

DECRETO ALCALDICIO N° 835- /2023.-

Aprueba

“ACTUALIZACIÓN PLADECO PERIODO 2020-2024, COMUNA DE CHEPICA”

Chépica, a 27 MAR. 2023

VISTOS:

- 1.- El Proyecto “ACTUALIZACIÓN PLADECO PERIODO 2020-2024, COMUNA DE CHEPICA”, código BIP 40021879-0, ID 2564-7-LS22. por un monto de \$25.051.000 (veinticinco millones cincuenta y un mil pesos) impuesto incluido.
- 2.- La Resolución Exenta N° 541/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, del Gobierno Regional que aprobó la distribución de recursos para el proyecto “ACTUALIZACIÓN PLADECO PERIODO 2020-2024, COMUNA DE CHEPICA”, código BIP 40021879-0, por un monto de \$25.562.000 (veinticinco millones quinientos sesenta y dos mil pesos) impuesto incluido.
- 3.- Convenio-Mandato Etapa de Diseño, de fecha 22 de octubre de 2021, entre Gobierno Regional de O’Higgins y Municipalidad de Chépica Proyecto “ACTUALIZACION PLADECO PERIODO 2020-2024, COMUNA DE CHEPICA”, Código BIP 40021879-0.
- 4.- Resolución Exenta N° 0782 de fecha 24 de Noviembre de 2021, del Gobierno Regional de O’Higgins, que Aprueba Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional Región de O’Higgins y la Municipalidad de Chépica.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.261 de fecha 21 de Diciembre de 2021, que Aprueba Convenio Mandato Proyecto: “ACTUALIZACIÓN PLADECO PERIODO 2020-2024, COMUNA DE CHEPICA”.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 31 de Enero de 2022, que aprueba las Bases de Licitación Pública, Llama a Propuesta Pública, Designa Unidad técnica y Designa Comisión Evaluadora.
- 7.- Apertura Electrónica efectuada a través del Portal Digital Mercado Público, de fecha 11 de Marzo de 2022 a las 9:55 hrs.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 651 de fecha 26 de Marzo de 2022, que Adjudica Proyecto “ACTUALIZACIÓN PLADECO PERIODO 2020-2024, COMUNA DE CHEPICA”.
- 9.- DECRETO ALCALDICIO N° 1180 de fecha 24 de mayo de 2022, que Aprueba Contrato “ACTUALIZACIÓN PLADECO PERIODO 2020-2024, COMUNA DE CHEPICA”.
- 10.- Certificado de Acuerdo N°130/2022, de fecha doce días del mes de diciembre del año 2022, del H. Concejo Municipal de Chépica dónde unánimemente aprobó el “PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2022-2024”.
- 11.- La Sentencia de Calificación y Acta de Proclamación ROL N°4.780-21 del Tribunal Electoral Regional sexta región; Sesión de Instalación del H. Concejo Municipal de Chépica 2021 -2024 de fecha 28 de junio de 2021 y Decreto Alcaldicio N°1.060 de fecha 29 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades del servicio de actualizar el Instrumento de Planificación PLADECO de la I. Municipalidad de Chépica.
- 2.- Las facultades que me otorgan la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE la “ACTUALIZACIÓN PLADECO PERIODO 2020-2024, COMUNA DE CHEPICA”.
- 2.- PUBLÍQUESE en página web del Municipio.
- 3.- PASE a conocimiento de la Dirección Control Interno, Administración y Finanzas y Oficina de Partes. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FSG/WDR/BPV/MDJVM/mgg
DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal; Secretaría Municipal; Secretaría Comunal de Planificación; Dirección de Control;





ACTUALIZACIÓN PLADECO CHÉPICA 2020-2024

CODIGO BIP: 40021897-0



ÍNDICE

PALABRAS DEL ALCALDE	1
ETAPA 0: GENERACIÓN DE CONDICIONES NECESARIAS Y CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO GESTOR	7
ETAPA 1: ANÁLISIS Y COMPLEMENTACIÓN GLOBAL DEL DIAGNÓSTICO	27
A. Actualización de datos municipales y de interés territorial	32
✓ Demografía.....	32
✓ Geografía.....	35
✓ Clima	37
✓ Geomorfología.....	38
✓ Geología	39
✓ Hidrografía	40
✓ Vegetación.....	41
✓ Suelos.....	42
✓ Características de urbanismo e infraestructura	42
✓ Economía y fomento productivo.....	44
✓ Educación.....	46
✓ Salud	52
b. Análisis organizativo de la Municipalidad en su conjunto	53
✓ Disposición de datos en página web	53
✓ Información por departamentos municipales, comuna de Chépica	55
✓ Conclusiones del análisis organizativo de la Municipalidad.....	61
✓ Análisis presupuestario y estado de situación financiera de la Municipalidad	62
✓ Inversión pública de los últimos 4 años.....	72
ETAPA 2: IMAGEN – OBJETIVO Y DEFINICIÓN, REFORMULACIÓN O VALIDACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS & ETAPA 3: DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES PARA EL PERÍODO.....	81
a. ETAPA 2: Imagen – objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos.....	82
b. ETAPA 3: Desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el período.....	82
ASPECTOS GENERALES.....	85
ETAPA 2 Y 3	85



METODOLOGÍA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	87
3.1 OBJETIVO GENERAL:	88
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:	88
3.3 EJECUCIÓN DE “TALLERES CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO COMUNAL”	89
SISTEMATIZACIÓN DE TALLERES CIUDADANOS	91
A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	92
B. ÁREA DESARROLLO SOCIAL – COMUNITARIO	93
C. ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO	95
D. ÁREA DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	96
E. ÁREA DESARROLLO MEDIO AMBIENTE	97
F. ÁREA DESARROLLO INSTITUCIONAL	98
a. RESULTADOS SISTEMARIZADOS DE TALLERES EJECUTADOS	99
b. RESULTADOS TALLER CHÉPICA CENTRO	105
c. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE TALLERES CIUDADANOS	112
IMAGEN OBJETIVO Y OBJETIVOS COMUNALES	114
5. IMAGEN OBJETIVO Y OBJETIVOS COMUNALES	115
5.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	116
5.2 ÁREA DESARROLLO SOCIAL – COMUNITARIO	117
5.3 ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO	118
5.4 ÁREA DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	119
5.5 ÁREA DESARROLLO MEDIO AMBIENTE	120
5.6 ÁREA DESARROLLO INSTITUCIONAL	121
PLAN DE INVERSIONES	122
6. PLAN DE INVERSIONES 2022-2024	122
6.1 Glosario de Inversión Pública	123
6.2 Cartera de proyectos sector La Orilla	125
6.3 Cartera de proyectos sector Chépica centro	126
PLAN DE ACCIÓN	131
MUNICIPAL	131
7. PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	132
7.1 CONSIDERACIONES INICIALES PLAN DE ACCIÓN	132



a. Estructura Organizacional Municipalidad de Chépica	132
b. Ejes de gestión municipal	133
7.2 MEDIDAS DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	134
a. METODOLOGÍA PAAM.....	134
b. Medidas de gestión PAAM comuna de Chépica	136
c. Medidas de implementación inmediata PAAM comuna de Chépica	138
CONSIDERACIONES	150
FINALES.....	150
8. CONSIDERACIONES FINALES.....	151
ETAPA 4: CERRAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLADECO Y DISEÑAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MISMO	153
Aspectos generales.....	154
MODELO DE SEGUIMIENTO PLADECO COMUNA DE CHÉPICA.....	157
2.1.- Monitoreo Porcentual	157
2.2.- Monitoreo Empírico	157
2.3.- Indicadores de seguimiento.....	158
2.4.- Indicadores de metas por programa.....	159
Indicadores para la construcción de los umbrales del desarrollo, comuna de Chépica	160
1. Pobreza.....	161
2. Agua Limpia y Saneamiento	163
3. Energía.....	167
4. Trabajo.....	168
5. Vivienda urbana	170
6. Espacio publico.....	172
7. Residuos Solidos	173
8. Inversión Pública	173

PALABRAS DEL ALCALDE



El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la comuna de Chépica, tiene una serie de definiciones teóricas, normativas y técnicas, que van en directa relación con el principio rector de la “macro-planificación”, en el sentido de generar una ruta o “carta de navegación” para ejecutar una buena gestión municipal.

No obstante, para nuestra comuna, no basta con tener un instrumento que dirija, desde lo teórico, los destinos de nuestras políticas locales. Requerimos tener una visión de servicios municipales con enfoque de territorialidad y participación, dos ejes clave para comprender los problemas públicos locales.

En esta línea, nuestra administración (2021-2024), tiene como objetivo la generación de un PLADECO que sea pensado desde el vecino, desde las raíces de los problemas y la identificación de necesidades en terreno.

Bajo esa lógica, el municipio y, por ende, nuestra “administración activa”,

debe navegar en tres dimensiones tradicionales de gestión: **administrativa, financiera y de planificación.**

La **dimensión administrativa**, dice relación con la capacidad de modernización de los modelos y sistemas administrativos, que superen el cumplimiento burocrático como “un fin en sí mismo” y puedan poner la administración al servicio del ciudadano y la resolución de problemas. Para ello, el presente PLADECO presenta una serie de variables de análisis en torno a una propuesta de **sistema de planificación municipal (SPL).**

La **dimensión financiera**, dice relación con el déficit crónico y creciente que afecta a las municipalidades, particularmente agravado por los gastos derivados de la administración de los servicios incorporados de salud y educación, es decir, gestionar la comuna con “necesidades múltiples y recursos escasos”, lo que impide hacer una



acción más amplia de lo establecido como función privativa u obligatoria.

Por último, la **dimensión de planificación** en las Municipalidades se ve dificultada para construir una visión de desarrollo a largo plazo, lo que significa que no se cuenta con una visión sistémica acerca de las tendencias del crecimiento y expectativas comunales y los problemas que esto conlleva, producto, entre otras cosas, de la preponderancia de la dimensión administrativa y de la carencia de la dimensión financiera.

Sumado a lo anterior, mientras no exista **autogestión, cogestión y desarrollo territorial**, la forma tradicional de ejercer las acciones en el territorio por parte del municipio, siempre se hará bajo una lógica "tradicional-normativa", de una burocracia maquina que no leerá el real contexto final del municipio, es decir, hoy el tránsito debe ser el de generar la gobernanza local en la elaboración de acciones, planes, programas y proyectos, que tengan impacto en el territorio comunal, por lo que, nuestra planificación comunal pasará a estar "al servicio del vecino chepicano", construyéndose así, los cimientos sólidos para una imagen objetivo y un sueño de comuna, que dialogue con las reales necesidades de nuestra comunidad.

En específico, la Municipalidad de Chépica, a través de la Secretaría

Comunal de Planificación (SECPLAN), logró generar un financiamiento para el proceso de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL ID 2564-7-LS22, el cual es financiado por el Gobierno Regional de O'Higgins bajo el código BIP 40021879-0, a cargo de la empresa consultora KNOWHOW GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL EIRL, quienes elaborarán el proceso de actualización que nuestra administración lidera y coordina.

Finalmente, para nuestra comuna de Chépica, la participación ciudadana y la coordinación con grupos organizados, siempre será el mecanismo para lograr solucionar las diversas problemáticas, pensando en el bien común y una mejor calidad de vida. Es por esto, que en las siguientes líneas, presento ante la comunidad toda, la actualización de nuestro Plan de Desarrollo Comunal, considerando aspectos positivos de gestiones municipales anteriores y otros que debemos mejorar en esta administración, siempre en miras de una mejor comuna de Chépica para todos nuestros vecinos.

Fraternalmente,

FABIÁN SOTO GONZÁLEZ
ALCALDE

RESUMEN

El municipalismo chileno ha ido generando una serie de reformas y modificaciones, donde la máxima de que el municipio es **“la primera ventana del Estado con la ciudadanía”**, es clave para entender este fenómeno. Si a esto, se le suma un creciente empoderamiento ciudadano, en torno a demandas legítimas sobre temáticas que, muchas veces no son resorte de la institucionalidad municipal, pero que sí son exigidas a dicha entidad, el municipio debe ser capaz de resolver, en tiempo, forma y con criterio de realidad, la mayor cantidad de problemas planteados.

En este sentido, el proceso de **“ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE CHÉPICA”**, ID 2564-7-LS22, se basa en una conceptualización que dio cuenta de los nuevos procesos institucionales y ciudadanos en Chile y, por supuesto, en la comuna de Chépica.

En el presente plan, se entenderá que el concepto de **autogestión**, es esencial a la hora de abordar procesos territoriales, entendiéndose como *“un movimiento que pretende la autonomía de un individuo basada en las acciones conjuntas, pensamientos y deseos de un grupo de personas los cuales definirán una estructura y organización que permita lograr el fin mismo, donde los individuos asumen que el cambio social proviene de entender que tienen la libertad para ser autónomos y manejar sus propios asuntos”*.

Esta idea, es la base para ejecutar un instrumento de planificación, que desde el punto de vista normativo es fundamental, pero que debe regirse por conceptos de **participación**, y **autogestión**, que determinen su accionar y el sentir ciudadano en las acciones que la institucionalidad pública genere y resuelva.

Asimismo, este PLADECO se basa en la idea del desarrollo territorial, el cual *“enfoca la reestructuración y el ajuste productivo como una cuestión a resolver en los diferentes ámbitos locales, dando soluciones concretas a problemas específicos”* en el cual participan diversas organizaciones de la ciudadanía con el fin de generar una coordinación horizontal y vertical entre los distintos tipos de gobierno para facilitar los procesos que fomenten el desarrollo económico local principalmente. (Albuquerque, F. 2020. Pp. 7).

En esta dimensión, el PLADECO de la comuna de Chépica no puede dejar de lado esta importante variable, toda vez que el antiguo precepto de la descentralización fiscal planteado por Wallace Oates, señala que *“las necesidades locales son mejor conocidas en los niveles locales que centrales de gobierno”*, haciendo una clara analogía a lo planteado en el concepto del desarrollo territorial: **¿quién mejor que los ciudadanos y vecinos de una localidad conocen mejor sus problemas?**

Por su parte, la idea de **cogestión**, entendida como una forma o *“modelo de participación caracterizado por la composición paritaria de las instituciones, especialmente en lo que se refiere a la toma de decisiones”* en donde se reconoce



un carácter de jerarquía preexistente que, por lo general, pertenece al Estado y que permite la participación de diversos grupos en los procesos de gestión y dirección, es decir, una redistribución del poder que se da a través de la negociación entre autoridades y ciudadanos. (Méndez y Vallota, 2006. Pp. 63), hará que el PLADECO sea ejecutado con una identificación clara de stakeholders e instituciones relevantes para la consecución del desarrollo territorial chepicano.

Por tanto, desde el punto de vista teórico y conceptual, lo que se busca con la presente propuesta, **es construir un PLADECO con gobernanza local**, entendida como *“la suma de fuerzas públicas, privadas y del tercer sector, en pos de una convivencia armónica para la consecución de fines territoriales y comunitarios”* (Donnatti et. al., 2009).

Ahora bien, en términos normativos, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 1º, define a las Municipalidades como *“corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”*.

En este contexto, el proceso de “ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE CHÉPICA”, ejecutó las siguientes etapas:

- **ETAPA 0:** *Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor*
- **ETAPA 1:** *Análisis y complementación global del diagnóstico*
- **ETAPA 2:** *Imagen – objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos.*
- **ETAPA 3:** *Desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el período*
- **ETAPA 4:** *Objetivo de la etapa cerrar el proceso de construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo*

Para lo anterior, se desarrolló una propuesta basada en los Términos de Referencia de la licitación, consignando nuevos plazos para la presente oferta, con el objetivo de generar un PLADECO *“dinámico y participativo,”* (SUBDERE-CEPAL: 2009)

Asimismo, se desarrolla en detalle el enfoque teórico para la elaboración del PLADECO; las materias propuestas para analizar la información sectorial dentro del territorio; los objetivos y productos y la metodología para recoger la información, mediante **talleres de participación ciudadana**, bajo una lógica establecer un nuevo estilo para impulsar el crecimiento y bienestar de la población o comunidad, relacionado con el **“Desarrollo Barrial”** incorporando al instrumento la definición de **umbrales e indicadores de gestión territorial**.

Esta dimensión del Desarrollo Barrial, Umbrales, e Indicadores de Gestión Territorial, deben ser constituidos por los propios actores locales, formados a partir de tejidos sociales pertinentes y con un conocimiento de la realidad en forma acabada,



teniendo en cuenta que el desarrollo territorial debe ser el concepto rector para alcanzar estadios de desarrollo deseados por los habitantes de esas unidades territoriales.

Lo anterior, bajo una lógica preponderante de proporcionar las herramientas necesarias para iniciar y consolidar el proceso de transformación institucional que se espera alcanzar; y necesariamente debe hacerse, como lo planteamos anteriormente, en una primera etapa inicial **desde la institucionalidad a la ciudadanía y no al revés.**

En resumen, el enfoque de investigación propuesto, no es una proyección del pasado hacia el futuro, sino el diseño del futuro a partir del futuro mismo y su proyección hacia el presente, a través de estrategias y proyectos y/o programas, para la toma de decisiones y ejecución de tareas en el presente, cuyos componentes esenciales son: la autogestión, la gobernanza local y el desarrollo territorial, dimensiones esenciales a la hora de implementar una metodología en el territorio comunal de Chépica.

Para lo anterior, el PLADECO de la comuna de Chépica será una herramienta práctica que ayudará a la toma de decisiones reales de nuestra comunidad, tomando en cuenta que contaremos con la elaboración y aplicación de indicadores de calidad de vida, a través de los denominados "umbrales del desarrollo", bajo las siguientes variables:

- **Pobreza**
- **Agua Limpia y Saneamiento**
- **Energía**
- **Trabajo**
- **Vivienda Urbana**
- **Espacio Público**
- **Residuos Sólidos**
- **Inversión Pública**

De las variables presentadas y acordadas en adecuación metodológica con la Unidad Técnica Municipal (UTM), se ejecutó una metodología de análisis de fuentes primarias (CASEN y CENSO 2017), más fuentes secundarias, desprendidas de focus group, talleres ciudadanos y encuestas autocontestadas, instrumentos que se especifican más adelante.

Finalmente, el proceso de ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE CHÉPICA, abordó todas las actividades según carta Gantt, términos de referencia y adecuaciones metodológicas de la UTM, las etapas 0, 1, 2, 3 y 4.



ETAPA 0: GENERACIÓN DE CONDICIONES NECESARIAS Y CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO GESTOR

ETAPA 0: Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor:



Para ejecutar esta etapa, se tomó en consideración lo planteado en la oferta técnica del presente servicio, considerando los plazos y productos que a continuación se señalan, a saber:

Resumen de la etapa

Descripción	Acciones	Producto a entregar
<p>Producto Final de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conformación del Equipo Gestor, realizar convocatoria, información y explicación a los distintos actores presentes en el territorio acerca del PLADECO y su relevancia. <ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de cronograma de actividades ● Evaluación del Plan de Desarrollo Comunal que se actualizará 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se propone conformar el equipo gestor en la primera semana, según propuesta metodológica adjunta. ● Paralelamente, en la primera semana, se realizará convocatoria vía redes sociales, medios de comunicación local y medios municipales acreditados. ● Igualmente, en el período de dos semanas ofertado, se hará la convocatoria a los actores relevantes que la Municipalidad determine, mediante base de datos de la oficina de organizaciones comunitarias. Nuestra propuesta considera una articulación barrial de 14 localidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Chépica centro 2. Auquinco 3. Paredones de Auquinco 4. La orilla de Auquinco 	<p><i>Informe preliminar 1: Implementación del equipo gestor, estrategia comunicacional e identificación de actores relevantes para la ejecución del PLADECO de la comuna de Chépica 2022-2026.</i></p>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Rinconada de meneses 6. Rinconada de navarro 7. La ruda 8. La candelaria 9. Los canelos 10. Las palmas 11. El almendral 12. Lima 13. La mina 14. Las arañas 	
<p>Objetivo de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuenta con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez efectuadas las coordinaciones enunciadas precedentemente, se establecerá, en conjunto con la Unidad Técnica Municipal (UTM) el “hito” de inicio del nuevo PLADECO, presentando la propuesta de “talleres de participación ciudadana”, identificando territorios, actores y propuesta sectorial de análisis, dando inicio al desarrollo del PLADECO. Se adjunta propuesta de talleres y metodología. 	
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapa de ajuste de expectativas y organización del inicio del trabajo. En esta etapa se identifica a los agentes sociales e institucionales que constituirán el núcleo central y permanente del proceso de planificación. El objetivo de esta etapa es enfatizar que el proceso en su conjunto debe ser una instancia de co-implicación. Establecer y dar a conocer en forma explícita los roles que cada 	<ul style="list-style-type: none"> • En la propuesta de “talleres”, se detalla lo que se denomina como “ajuste de expectativas”. El proceso de planificación contendrá las siguientes variables: <ol style="list-style-type: none"> a. Territorialidad b. Inversión pública posible 	

<p>uno de los agentes desempeñará durante el proceso.</p>	<p>c. Soluciones desde la institucionalidad “directa” de la Municipalidad</p> <p>d. Coordinación y gobernanza local</p> <ul style="list-style-type: none"> En relación a los “roles”, se establece metodología de acciones relevantes y actores clave, tomando en consideración los aspectos teóricos municipales y acciones de alcance real y objetivo, que muestren soluciones en el corto, mediano y largo plazo. 	
---	---	--

Imagen N°1: extracto carta Gantt, Actualización PLADECO Chépica 2022-2026.

Cronograma PLADECO Chépica			Semanas						
Etapa	Nombre de la Etapa	Actividades	1	2	3	4	5	6	7
Etapa 2	Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor	Conformar el Equipo Gestor	■						
		Realizar la convocatoria de redes sociales y medios pertinentes		■					
		Realizar la convocatoria de actores relevantes bajo criterio del Municipio		■	■				
		Seleccionar actores relevantes a partir de los 4 territorios comunales en cuestión			■	■			
		Presentar Informe preliminar 1: Ajustamiento del equipo gestor, estrategia comunicacional e identificación de actores relevantes para la ejecución del PLADECO de la comuna de Chépica 2022-2026.					■	■	
Etapa 1	Análisis y complementación global del diagnóstico	Realizar análisis de información a partir de fuentes primarias y secundarias de la situación global, sectorial e institucional de la comuna			■	■			
		Realizar procesos de “focus group”				■	■		
		Revisar y analizar medios de información municipal en plataformas web de uso público					■	■	
		Análisis informático obtenido a partir del diagnóstico en los territorios establecidos						■	■
		Presentar Informe preliminar 2: Diagnóstico global, sectorial e institucional de la comuna y la Municipalidad; análisis de fuentes primarias y secundarias, con prioridades de buena gestión para la Municipalidad de Chépica, en el marco del PLADECO 2022-2026.							■

Fuente: Carta Gantt oferta licitación ID 2564-7-LS22

De lo anterior, se desprenden las siguientes actividades a desarrollar:

a. Conformar al equipo gestor:



ESTADO ACTIVIDAD: CUMPLIDA

Con fecha 31 del mes de mayo de 2022, se constituye equipo gestor, según minuta N°1, remitida a la UTM, con la siguiente información:

MINUTA REUNIÓN N°1

ASUNTO	Presentación consultoría y adecuación metodológica.				
LUGAR DE LA REUNIÓN	Municipalidad de Chépica				
FECHA DE LA REUNIÓN	31 de Mayo 22	Hora Inicio	12:00	Hora Término	13:00
AUTOR DE MINUTA	Juan Salinas, Coordinador proyecto "actualización PLADECO", Know How, gestión pública regional y local.				
FECHA DE APROBACIÓN		APROBADO POR			

PARTICIPANTES	
"KNOWHOW, gestión pública regional y local"	Contraparte Técnica, Juan Salinas, coordinador proyecto.
Municipalidad de Chépica	Director de SECPLA, Sr. Benjamín Pávez

DISTRIBUCIÓN	
"KNOWHOW, gestión pública regional y local"	CONTRAPARTE / CARGO Juan Salinas, coordinador proyecto.
Municipalidad de Chépica	Director de SECPLA, Sr. Benjamín Pávez Sectorialista SECPLA, Sr. Ignacio Sánchez

OBJETIVOS / ALCANCES DE LA REUNION
En la reunión se presentó la propuesta metodológica general y se abordaron distintos aspectos para una adecuación metodológica propuesta por la contraparte municipal en función de las características socioculturales de los habitantes, de los objetivos y plazos del trabajo a desarrollar.

RESUMEN DE LAS CONVERSACIONES
Básicamente se abordaron tres temas: Presentación general consultora y propuesta metodológica, adecuación metodológica y plan de difusión.



RESUMEN DE LOS ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA
<p>De acuerdo a lo conversado, la contraparte municipal desarrollará una propuesta de "ajuste metodológico" que hará llegar a la consultoría en los próximos días.</p> <p>Por su parte, la consultoría elaborará un Plan de difusión que hará llegar al municipios próximamente para su conocimiento y aprobación.</p>	<p>Benjamín Pávez, SECPLA.</p> <p>Juan Salinas, Coordinador proyecto "Know-how, gestión pública regional y local EIRL".</p>	

FIRMAS

<p>KNOWHOW Nombre:</p>		<p>CONTRAPARTE Nombre:</p>	
--	---	--	--

NOTA: De no existir observaciones a la minuta durante los próximos 5 días desde su recepción por email se entiende por aprobada.

ANEXO FOTOS

<p>FOTO 1 ACTIVIDAD</p>	<p>FOTO 2 ACTIVIDAD</p>
---	---



De acuerdo con lo anterior, se conforma el siguiente equipo gestor para el proceso PLADECO, a saber:

Cuadro N°1: equipo gestor Actualización PLADECO Chépica 2022-2026

Nombre del Profesional	Títulos y grados	Cargo según TTR	Labor Complementaria
<p>JUAN SALINAS FERNANDEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Asistente Social ● Magíster en Políticas Sociales y gestión local 	<p>Jefe Proyecto</p>	<p>Rol de coordinador del estudio y será la contraparte técnica de la empresa consultora ante el municipio, velando por el estricto cumplimiento del contrato y los plazos comprometidos, así como de los productos ofertados.</p>
<p>EGON MONTECINOS MONTECINOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Asistente Social ● Magíster en Ciencias Sociales mención en desarrollo regional ● Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en 	<p>Encargado de Participación</p>	<p>Coordinador de contenidos y lineamientos estratégicos PLADECO</p>



	Ciencia Política		
ALEJANDRO DÍAZ MEDALLA	<ul style="list-style-type: none"> • Geógrafo • MSc Development and Urbanisation • Phd Student Bartlett School of Planning 	Encargado de OT y Medio Ambiente	Profesional analista de estadísticas y datos de inversión pública, planes y programas PLADECO.
ERIC FUENTES CORNEJO	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador Público • Magíster © en gestión educacional 	Encargado de Desarrollo Económico y Productivo	Coordinador de talleres de participación ciudadana y sistematización de la información PLADECO.
KATHERINE MORENO SARMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Periodista • Magíster en edición 	Encargada Área Desarrollo social	Responsable del plan de difusión y coordinación de medios de comunicación para la ejecución del PLADECO.

Fuente: anexo 2 oferta licitación ID 2564-7-LS22

b. Realizar la convocatoria vía redes sociales y medios pertinentes

ESTADO ACTIVIDAD: CUMPLIDA

Con fecha 17 del mes de junio, se remite plan de difusión a la UTM, según minuta N°2, con la siguiente información:

MINUTA REUNIÓN N°2

ASUNTO	Presentación de consultoría, aspectos metodológicos y Plan de difusión.				
LUGAR DE LA REUNIÓN	Municipalidad de Chépica				
FECHA DE LA REUNIÓN	17 de Junio 22	Hora Inicio	11:00	Hora Término	11:30
AUTOR DE MINUTA	Juan Salinas, Coordinador proyecto "actualización PLADECO", Know How, gestión pública regional y local.				
FECHA DE APROBACIÓN		APROBADO POR			

PARTICIPANTES



“KNOWHOW, gestión pública regional y local”	-Juan Salinas, Coordinador proyecto. -Katherine Moreno, Periodista enc. Difusión. -Eric Fuentes, Coordinador trabajo territorial.
Municipalidad de Chépica	-Angela Vilaza, encargada de comunicaciones. -Jefa de proyectos, SECPLA, Srta. María Jesús Valenzuela

DISTRIBUCION	
“KNOWHOW, gestión pública regional y local”	-Juan Salinas, coordinador proyecto.
Municipalidad de Chépica	-Director de SECPLA, Sr. Benjamín Pávez -Sectorialista SECPLA, Sr. Ignacio Sánchez -Jefa de proyectos, SECPLA, Srta. María Jesús Valenzuela

OBJETIVOS / ALCANCES DE LA REUNION
En la reunión se presentó parte del equipo de trabajo de la consultoría, la propuesta metodológica general y se abordaron algunos aspectos metodológicos y se hizo entrega del plan de difusión.

RESUMEN DE LAS CONVERSACIONES
Presentación general consultora, aspectos metodológicos generales y entrega del plan de difusión.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA
-Habrá una coordinación directa entre las encargadas de difusión para dar a conocer el proceso y convocar a la ciudadanía a participar.	Angela Vilozo, enc. Comunicaciones municipalidad de Chépica.	23 de junio
-Por su parte, la consultoría elaborará contenidos comunicacionales para conocimiento y aprobación municipal. Y de esa manera, dar inicio al proceso de difusión y convocatoria.	Katherine Moreno, Periodista, Coordinadora difusión del proyecto “- Know-how, gestión pública regional y local EIRL”.	

--	--	--

FIRMAS

KNOWHOW Nombre:		CONTRAPARTE Nombre:	
----------------------------------	---	--------------------------------------	--

NOTA: De no existir observaciones a la minuta durante los próximos 5 días desde su recepción por email se entiende por aprobada.

ANEXO FOTOS

FOTO 1 ACTIVIDAD	FOTO 2 ACTIVIDAD
	

En las siguientes líneas, se presenta el plan de comunicaciones y difusión, acordado con la UTM y aprobado para su ejecución.



PLAN DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN

Para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO 2020 - 2024
COMUNA DE CHÉPICA

Objetivo principal:

El Plan de Difusión y Comunicación tiene como propósito:

1. Dar a conocer, a las y los habitantes de la comuna de Chépica, qué es el Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO y su importancia para ordenar el trabajo de las diversas instituciones y organizaciones que desde el territorio se esfuerzan por mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Además, busca explicar la forma en la que se elabora y las acciones, y resultados de la actualización de este Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO 2020-2024.
2. Mantener una comunicación e interacción permanente con las personas, grupos y comunidades del territorio en torno al desarrollo y avance del PLADECO.
3. Convocar a la comunidad, con la mayor amplitud posible, a participar activamente en cada una de las actividades que conlleve el desarrollo de este importante instrumento orientador de la gestión municipal.

Sabemos que el éxito e impacto de un plan depende en gran medida de las actividades de comunicación y difusión, por ello este Plan detalla las estrategias, canales y contenidos que permitirán entregar al público objetivo información útil, interesante y de valor sobre el PLADECO.

Estrategia:

La estrategia de Comunicación busca generar mensajes claros y concretos, que resuelvan dudas frecuentes sobre el Plan de Desarrollo Comunal y destaquen la importancia de su actualización; pero también, que inviten a la ciudadanía a estar conectada con los proyectos que se desarrollan en el territorio y que se involucre de manera activa en su priorización, así como en el monitoreo y control de los mismos.

Para conseguir el objetivo trazado:

- Hemos desarrollado una IMAGEN



- Hemos definido los CANALES a través de los cuales buscamos llegar al público objetivo:

Institucionales:

- Página web de la municipalidad (<https://www.municipalidadchepica.cl>)
- Redes sociales oficiales:
Facebook (<https://www.facebook.com/MunicipalidadDeChepica/>)
Instagram (<https://www.instagram.com/munichepica/>)
Twitter (<https://twitter.com/MuniChepica>)
- Programa Radial: “Chépica Juntos Crecemos”, programa radial de 30 minutos que entrega información sobre el trabajo que desarrolla el municipio. Se emite de lunes a viernes, de 13:00 a 13:30 pm, a través de Radio Entrevalles y Canal 5 Liceo Fermín del Real de Antelek; y en formato streaming por la Fan Page de Municipalidad

Externos:

- Repositorio o sitio web externo que permita organizar, almacenar, preservar y difundir, desde un mismo lugar, toda la información del PLADECO



- Hemos establecido el tipo de CONTENIDOS y PRODUCTOS que serán elaborados para conseguir el objetivo principal de esta estrategia:

Video de invitación a participar en el PLADECO de Chépica

En este video el Alcalde, SECPLAN (o quien designe la contraparte) de la municipalidad invita a las y los ciudadanos a participar en la actualización del PLADECO comunal. Este video tendrá un (1) minuto de duración y en él se destacará por qué es importante que toda la comunidad se involucre en el proceso de construcción del Plan, exponiendo sus opiniones, problemas y necesidades, para darle forma a un documento que permita trazar una guía orientadora del accionar municipal en los próximos años.

Videos: ¿Cómo te imagina nuestra comuna en el futuro?

Tendrán un (1) minuto de duración y en ellos se les preguntará a las y los ciudadanos (adultos, jóvenes, niños) cómo se imaginan su comuna en un futuro cercano.

Cápsulas sonoras con Preguntas Frecuentes

Cinco (5) cápsulas de un minuto o máximo dos, en las que se resolverán las dudas frecuentes que pueden surgir sobre el PLADECO y se entregarán ejemplos prácticos que permitan entender mejor el tema.

Comunicados oficiales

Dos comunicados: el primero presentará a la comunidad el inicio de la actualización del PLADECO y la invitación a que participe en su elaboración. Y el segundo recogerá los resultados de la planificación y las conclusiones del proceso.

Hilos para redes

Publicaciones que permitirán explicar y conectar información. Estas piezas, que se podrán publicar en los distintos canales de redes sociales con los que cuenta la comuna, entregarán contexto y mayores datos sobre el PLADECO, de una manera amable, sencilla y clara.



Repositorio o sitio web externo

(<https://sites.google.com/view/pladeco-chepica2022-2024/inicio>)

Este espacio se creará con el objetivo de centralizar en un mismo punto toda la información generada alrededor del PLADECO. Servirá para organizar, almacenar, preservar y difundir los contenidos, datos, resultados y seguimiento del proyecto.

Material POP: Afiches, Pendones y Volantes

Se realizarán piezas publicitarias impresas para ser ubicadas en lugares estratégicos o entregadas a quienes participen en los talleres y reuniones convocados durante el trabajo de actualización del Plan.

Podcast

Tres (3) capítulos de Podcast de cinco minutos cada uno, para dar a conocer los resultados del proyecto. En ellos se explicará qué temas y problemas fueron priorizados por la comunidad y cuáles fueron las soluciones planteadas en la actualización del PLADECO. Los podcast son archivos de audio que funcionan como una especie de radio digital y que al estar publicados en la web se pueden escuchar en cualquier momento o descargar en nuestros dispositivos.

Nuestro equipo se encargará de desarrollar todos los contenidos y productos propuestos; y gestionará su publicación en los canales internos y externos que se han definido. Todo ello, en función de un Plan de Acción que delimita cada actividad específica, en tiempo y contenido.

c. Realizar la convocatoria de actores relevantes bajo criterio del municipio

ESTADO ACTIVIDAD: CUMPLIDA

Con fecha 17 del mes de junio de 2022, se acuerda con la UTM y el sr. Alcalde, la identificación de actores municipales relevantes, elaboración de talleres y participación como eje central de la actualización de PLADECO.



MINUTA DE REUNIÓN N°3

ASUNTO	Presentación de consultoría, aspectos metodológicos y Plan de difusión.				
LUGAR DE LA REUNIÓN	Municipalidad de Chépica				
FECHA DE LA REUNIÓN	17 de Junio 22	Hora Inicio	12:00	Hora Término	13:00
AUTOR DE MINUTA	Juan Salinas, Coordinador proyecto "actualización PLADECO", Know How, gestión pública regional y local.				
FECHA DE APROBACIÓN		APROBADO POR			

PARTICIPANTES	
"KNOWHOW, gestión pública regional y local"	<ul style="list-style-type: none"> -Juan Salinas, Coordinador proyecto. -Katherine Moreno, Periodista enc. Difusión. -Eric Fuentes, Coordinador trabajo territorial.
Municipalidad de Chépica	<ul style="list-style-type: none"> -Fabián Soto González, Alcalde. -Angela Vilaza, encargada de comunicaciones. -Jefa de proyectos, SECPLA, Srta. María Jesús Valenzuela

DISTRIBUCION	
"KNOWHOW, gestión pública regional y local"	-Juan Salinas, coordinador proyecto.
Municipalidad de Chépica	<ul style="list-style-type: none"> -Director de SECPLA, Sr. Benjamín Pávez -Sectorialista SECPLA, Sr. Ignacio Sánchez -Jefa de proyectos, SECPLA, Srta. María Jesús Valenzuela

OBJETIVOS / ALCANCES DE LA REUNION
<ul style="list-style-type: none"> -En la reunión se presentó parte del equipo de trabajo de la consultoría, la propuesta metodológica general y se abordaron algunos aspectos metodológicos y se hizo entrega del plan de difusión. -Además, se escucharon las principales ideas y opiniones del alcalde respecto a la participación de la comunidad en el proceso.



-En la oportunidad se le hicieron unas notas grabadas al alcalde para los contenidos del plan de difusión.

RESUMEN DE LAS CONVERSACIONES

- Presentación general consultora, aspectos metodológicos generales y entrega del plan de difusión.

-El alcalde planteó su interés por hacer de este proceso lo más amplio y participativo posible. Solicita hacer esfuerzos por convocar a la mayor cantidad de vecinos de la comuna a los talleres y diversas actividades que conlleva la actualización del PLADECO.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA
<p>-Revisar propuesta metodológica para fomentar la participación ciudadana.</p> <p>-Se acordó hacer una presentación en el concejo municipal sobre el trabajo metodológico y territorial de manera que concejales estén siempre informados y participen activamente en las actividades.</p> <p>-Habrá una coordinación directa entre las encargadas de difusión para dar a conocer el proceso y convocar a la ciudadanía a participar.</p> <p>-Por su parte, en estrecha colaboración con la encargada de comunicaciones del municipio, la consultoría elaborará contenidos comunicacionales para conocimiento y aprobación municipal.</p>	<p>-Eric Fuentes, Encargado Territorial</p> <p>-Alcalde definirá fecha de sesión de concejo o reunión de trabajo para tales efectos.</p> <p>Angela Viloza, Enc. Comunicaciones municipalidad de Chépica.</p> <p>Katherine Moreno, Periodista, Coordinadora difusión del proyecto “- Know- how, gestión pública regional y local EIRL”.</p>	<p>29 de junio</p>

FIRMAS

KNOWHOW Nombre:		CONTRAPARTE Nombre:	
----------------------------------	---	--------------------------------------	--

NOTA: De no existir observaciones a la minuta durante los próximos 5 días desde su recepción por email se entiende por aprobada.

ANEXO FOTOS

FOTO 1 ACTIVIDAD	FOTO 2 ACTIVIDAD
	

✓ Actores relevantes municipales

Con fecha 24 de junio de 2022, la UTM informa al equipo consultor de los siguientes actores relevantes dentro del municipio, a saber:

Nombre actor relevante	Cargo dentro del municipio	Contacto



Benjamín Cerpa Gatica	Encargado de Oficina de Deportes Chépica	deportes@municipalidadchepica.cl
Marcia Oteiza Martínez	Encargada de O. Comunitarias	ocomunitarias@municipalidadchepica.cl
Nadia Canales Castro	Oficina Medio Ambiente	nadia.canales@municipalidadchepica.cl
Ángela Vilaza S.	Encargada de Comunicaciones	angevilaza@gmail.com

A los actores identificados, se les considerará a lo largo de todo el proceso, como colaboradores directos en la aplicación e implementación de la metodología para recoger la información necesaria a nivel territorial.

Se aplicará una jornada de capacitación PLADECO antes de iniciar la etapa 2.

✓ Actores relevantes por territorio

Con fecha 24 de junio de 2022, la UTM informa al equipo consultor del listado de organizaciones relevantes dentro de los territorios a intervenir, el cual se adjunta en los anexos del presente documento.

✓ Check list cumplimiento actividades etapa 0:

Etapa	Nombre de la Etapa	Actividades	ESTADO	DESCRIPCIÓN
Etapa 0	Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor	Conformar el Equipo Gestor	CUMPLIDO	Se entrega nómina en reunión N°1 del equipo gestor propuesta, recibiendo conforme por parte de la UTM.

	Realizar la convocatoria vía redes sociales y medios pertinentes	CUMPLIDO	Se hace entrega de plan de difusión y se coordina con encargada de comunicaciones del municipio, mostrando conformidad del producto y planificación propuesta, teniendo visto bueno de la UTM.
	Realizar la convocatoria de actores relevantes bajo criterio del Municipio	CUMPLIDO	UTM envía invitación a focus group para actores identificados dentro del municipio.
	Seleccionar actores relevantes a partir de los 4 territorios comunales en cuestión	CUMPLIDO	UTM hace entrega de base de datos para convocatoria masiva a talleres ciudadanos y distribución de contestación de encuestas en los territorios identificados para ejecutar el PLADECO.
	Presentar Informe preliminar 1: <i>Implementación del equipo gestor, estrategia comunicacional e identificación de actores relevantes para la ejecución del PLADECO de la comuna de Chépica 2022-2026.</i>	CUMPLIDO	Compilación de información da cuenta de informe preliminar 1, aprobado por UTM.





Según los Términos de Referencia, la propuesta técnica ofertada y los lineamientos de la UTM, esta etapa es de suma relevancia para ejecutar la actualización cuantitativa de datos relevantes a nivel comunal.

Ahora bien, dicha acción no busca contribuir a una actualización netamente numérica, sino que desarrollará un uso de la información de manera estratégica y realista, para mejorar la toma de decisiones a nivel comunal, en tanto administración activa y proyecto político.

Por lo anterior y con objeto de cumplir lo establecido en la etapa 1, se abordarán 4 puntos esenciales que buscan generar un instrumento de planificación que aborde necesidades territoriales e institucionales acorde a los lineamientos propuestos por la administración activa del municipio de Chépica, a saber:

- a. **Actualización de datos municipales y de interés territorial:** se toma como base el PLADECO anterior, con objeto de generar la estructura necesaria para actualizar los datos de interés comunal y territorial, aportando a la toma de decisiones y a la nueva estructura de planificación propuesta. Se utilizarán fuentes como el CENSO 2017, la última encuesta CASEN, datos del Sistema Nacional de Información Municipal, información de SUBDERE en relación a cartera de proyectos y del Sistema Nacional de Inversiones y datos del Sistema de Información Territorial Rural.
- b. **Análisis organizativo de la Municipalidad en su conjunto:** de acuerdo a las dos variables anteriores, se propone un Sistema de Planificación Municipal (SPL), el cual servirá para mejorar los análisis organizativos del municipio y aportar a la toma de decisiones. Además, se presenta una actualización sustantiva de datos de interés comunal, como, por ejemplo: población CENSO 2017, datos CASES, datos correspondientes a información territorial rural, educación, salud, etc., con objeto de contar con un “plan de acción” acorde a lo establecido como obligación legal del administrador municipal, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c. **Análisis presupuestario y estado de situación financiera de la Municipalidad:** se toman datos comparativos año 2021 de toda la región, con objeto de generar conclusiones del comportamiento presupuestario y financiero de la Municipalidad de Chépica, de acuerdo a variables presupuestarias como: Ingresos Propios Permanentes, Fondo Común Municipal, servicios generales, recursos humanos y personal, entre otras. Los datos trabajados serán de acuerdo a información del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) de la SUBDERE.
- d. **Inversión pública de los últimos 4 años:** considera revisar todas las iniciativas de inversión con fuentes tradicionales de financiamiento, a partir de datos SUBDERE y Banco Integrado de Proyectos, con objeto de generar un instrumento de evaluación respecto al cumplimiento de metas del PLADECO anterior, en términos de inversión pública y proyectos



en la comuna de Chépica.

De acuerdo con las variables descritas, se pretende dar cumplimiento a la propuesta

Duración de la etapa: 4 semanas	Propuesta	Producto a entregar
<p>Producto Final de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico global, sectorial, territorial e institucional de la comuna y la municipal. • Análisis cualitativo de componentes principales de la comuna, que permita proyectar el desarrollo hacia el futuro y provea información para trabajar en la definición de imagen objetivo, lineamientos y objetivos. • También se deberá generar un listado de factores críticos/problemáticas diferenciadas según territorios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone efectuar un análisis para el diagnóstico global en 2 semanas, a partir del inicio de esta etapa, donde se toman en cuenta fuentes primarias y secundarias para el análisis, como entrevistas y análisis documental y de información municipal disponible. • Se realizará un "focus group" con el equipo directivo municipal. • Se efectuará un análisis municipal de la información disponible en plataformas web de uso público: Banco Integrado de Proyectos, SUBDERE ciudadano y entrevista en profundidad al equipo SECPLA, para analizar cartera de proyectos vigente y alcance en el mediano plazo y actualización de datos estadísticos comunales. • Se efectuará un análisis de esta información, cruzada en los territorios definidos para los efectos de planificación comunal del presente instrumento, considerando la 	<p><i>Informe preliminar 2: Diagnóstico global, sectorial e institucional de la comuna y la Municipalidad: análisis de fuentes primarias y secundarias, con propuestas de buena gestión para la Municipalidad de Chépica, en el marco del PLADECO 2022-2026.</i></p>

	<p>formulación de Umbrales de Desarrollo Local, e Indicadores de Gestión Territorial, para las 14 localidades barriales propuestas.</p>	
<p>Objetivo de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actualizar el diagnóstico global y sectorial de la comuna ● Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Con lo anterior, se espera contar con un diagnóstico global y sectorial de la comuna, desde el punto de vista de los proyectos de inversión pública disponibles e identificando las acciones municipales "directas", para trazar los objetivos de corto, mediano y largo plazo. 	
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Consiste en la evaluación de las características del territorio y población comunal, la organización municipal, los recursos 	<p>Esta información se construirá sobre el análisis de los siguientes factores:</p>	

<p>internos humanos y financieros disponibles para enfrentar un proceso de desarrollo comunal y el entorno institucional y comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PLADECO debe convertirse en un instrumento con capacidad de inclusión de nuevos actores, tradicionalmente excluidos en tanto tomadores de decisiones y nutridores de información cualitativa. A través de diagnósticos participativos, es posible generar nuevo conocimiento que no proporcionan fuentes secundarias. 00} • A su vez, debe movilizar e incentivar a la comunidad a replantear y remirar asuntos relativos a su organización, compromiso y autodesarrollo. Por tanto, se plantea la posibilidad de avanzar hacia un PLADECO movilizador, inclusivo y empoderado. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Inversión pública de los últimos 4 años b. Análisis presupuestario y estado de situación financiera de la Municipalidad c. Análisis organizativo de la Municipalidad en su conjunto d. Análisis de "stakeholders", según información disponible desde la DIDECO. <p>En relación a este último punto, la administración activa, a través de la Unidad Técnica Municipal, determinará la forma en la cual se determinará la "gobernanza local" para la comuna de Chépica, siendo el insumo necesario para construir la "imagen objetivo" que se requiere proyectar y priorizar.</p> <p>Finalmente, mediante el trabajo de redes sociales y medios de comunicación, se instará a la comunidad chepicana a ponderar la importancia de la participación, como eje conductor del desarrollo de iniciativas locales relevantes, construyendo una imagen de desarrollo moderna y eficiente, antes las actuales necesidades y desafíos locales.</p>	
--	--	--



A. Actualización de datos municipales y de interés territorial

✓ Demografía

La comuna de Chépica, de 15.037 habitantes según el CENSO de 2017, mantiene una población Urbano- Rural dividida en partes relativamente iguales (50,15% y 49,85% respectivamente), con una población mayormente masculina (8.044) versus la femenina (7959).

Así las cosas, desde el punto de vista de la información estratégica, la comuna de Chépica tiene una población, bajo las cifras establecidas por el INE, mediante el CENSO 2017, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 2: Población total Censo 2017 y Proyección 2021

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación %
Comuna de Chépica	15.037	16.003	6,42
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	914.555	1.000.959	9,45
País	17.574.004	19.678.363	11,97

Fuente: Elaboración Propia con datos de Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE.

Por su parte, en cuanto a enfoque de género, los datos demográficos actualizados, arrojan lo siguiente:

Cuadro N°3: Cantidad y Porcentaje de Hombres y Mujeres de Chépica

Hombres	8044	50,27%
Mujeres	7959	49,73%
Total	16003	100%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE.

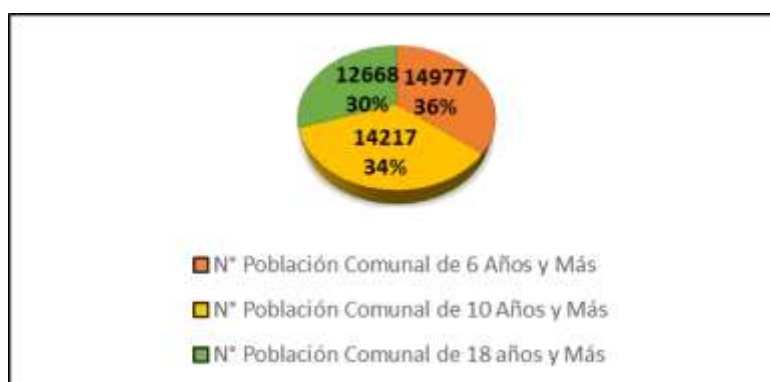


La distribución por rango etario en la comuna de Chépica es el siguiente:

Cuadro N° 4: población comunal por rango etario

Variable	Valor/Dato
N° Población Comunal de 6 Años y Más	14.977
N° Población Comunal de 10 Años y Más	14.217
N° Población Comunal de 18 años y Más	12.668

Fuente: Elaboración Propia con datos de Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE.



Ahora bien, en términos de distribución de la población dentro del territorio, la comuna de Chépica tiene la siguiente forma de distribución urbano/rural:

Cuadro N°5: Cantidad y Porcentaje de Población Rural y Urbana de Chépica



Zona Urbana	9.489
Zona Rural	6.514

Fuente: Elaboración Propia con datos del Sistema Nacional de Información Municipal 2021 (sinim.gov.cl)



Del punto de vista socioeconómico, la comuna de Chépica tiene la siguiente distribución de ingresos, según datos extraídos de la última encuesta CASEN:

Cuadro N°6: nivel educacional versus ingreso autónomo promedio CASEN, comuna de Chépica

Nivel Educacional	Promedio de Ingreso Autónomo
Básica Completa	\$285.746
Básica Incompleta	\$229.987
M. Hum. Completa	\$394.405
M. Hum. Incompleta	\$325.451
M. Téc. Completa	\$435.988
M. Téc. Prof. Incompleta	\$362.518
NS/NR	\$522.055
Postgrado Completo	\$2.288.182
Postgrado Incompleto	\$1.529.493
Profesional Completo	\$1.105.877
Profesional Incompleto	\$475.765



Sin Educación Formal	\$170.157
Técnico Nivel Superior Completo	\$613.345
Técnico Nivel Superior Incompleto	\$453.105

Fuente: Elaboración Propia con datos de CASEN 2017.

✓ Geografía

Por su parte, del punto de vista geográfico, la comuna de Chépica se encuentra localizada en la provincia de Colchagua, de la VI Región del Libertador General Bernardo O´Higgins. Ubicada aproximadamente a 150 kilómetros al sur de Santiago, entre las comunas de Lolol, Santa Cruz, Nancagua, Chimbarongo, Teno, Rauco, Hualañé.

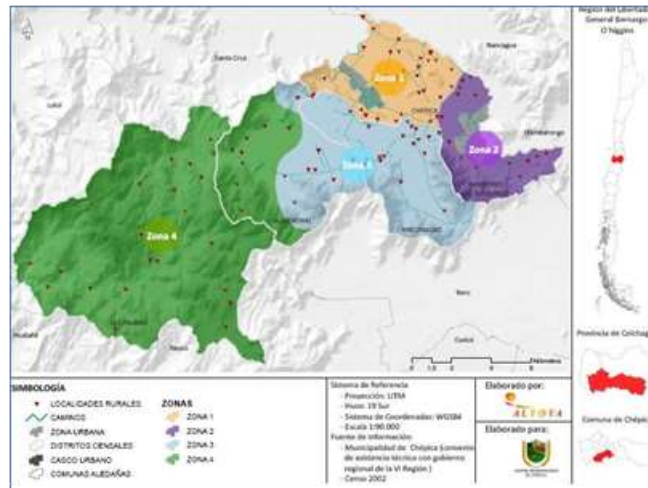
Está dividida en cinco distritos censales:

- ✓ Chépica.
- ✓ Paredones de Auquinco
- ✓ El Almendral.
- ✓ Las Palmas.
- ✓ Rinconadas

La comuna tiene dos grandes zonas urbanas, la localidad de Chépica y la localidad de Auquinco.

El siguiente mapa, da cuenta de la distribución territorial y geográfica de la comuna.

Imagen N°1: mapa comuna de Chépica



Fuente: SECPLA, Municipalidad de Chépica.



En cuanto a sus características geográficas, se tiene lo siguiente:

Cuadro N°7: Características geográficas Comuna de Chépica

Superficie	Altitud	Coordenadas Geográficas	Huso Horario
50.300 hectáreas	182 metros de altitud	Latitud: -34.7333 Longitud: -71.2833	UTC -4:00 (América/Santiago)
503,00 km ² (194,21 sq mi)		Latitud: 34° 43' 60'' Sur Longitud: 71° 16' 60'' Oeste	Horario de verano: UTC -4:00 Horario de invierno: UTC -3:00

Fuente: Elaboración Propia con datos del sitio web La Municipalidad (<https://www.la-municipalidad.cl/municipalidad-cheptica.html>).

Otro dato relevante y considerado como estratégico para analizar y considerar al momento de efectuar planificaciones de inversión pública, planes o proyectos, es el que guarda relación con el “posicionamiento” del territorio en relación con la provincia y región, como sigue:

Cuadro N°8: Posicionamiento del territorio comunal en relación con la provincia y la región

Variable	Valor/Dato
Municipio	Chépica
Distancia respecto a la Capital Regional	91 km
Provincia	Colchagua (63)
Región	del Libertador Bernardo O'Higgins (6)
Densidad de Población	31,82 km ²

Fuente: Elaboración Propia con datos del sitio web La Municipalidad (<https://www.la-municipalidad.cl/municipalidad-cheptica.html>).

Este dato es de suma relevancia, dado que otorga un soporte metodológico para la construcción de los indicadores de calidad de vida, medición que el presente Plan de Desarrollo Comunal.



✓ **Clima**

Según información extraída del Sistema de Información Territorial Rural SIT del MINAGRI, el clima de la comuna de Chépica, según *la clasificación de Köppen modificada, la comuna de Chépica se inscribe en su totalidad bajo el tipo climático Csb, templado cálido con lluvias invernales.* (SIT, 2021).

La siguiente figura respalda la afirmación anterior,

Imagen N°2: Clasificación climática de Köppen, región de O'higgins.



Fuente: Atlas Geográfico de la República de Chile, Instituto Geográfico Militar (IGM) 2005.

El clima mediterráneo templado cálido se presenta en la comuna con estaciones secas prolongadas entre 7 a 8 meses, con veranos cálidos y secos e inviernos lluviosos, frescos y húmedos con alrededor de 167,5 milímetros de precipitación en el mes de junio. El mes más frío se produce entre los meses de julio y agosto con 7 °C en promedio (SECPLA, Municipalidad de Chépica, PLADECO 2015-2019).

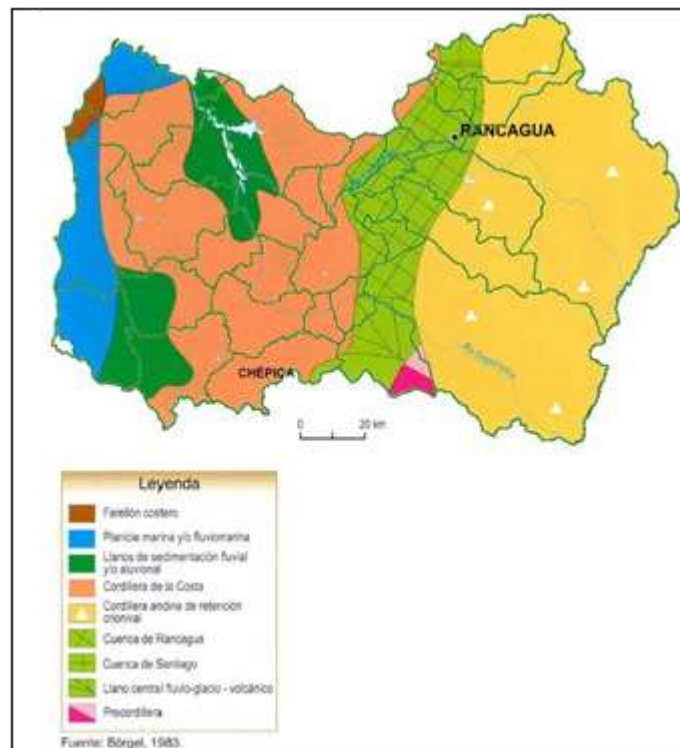
✓ Geomorfología

La mayor parte de la comuna de Chépica, corresponde a la cordillera de la Costa, y un pequeño sector, en el extremo sur- oriente, al llano central fluvio-glacial volcánico (SIT, 2021).

La cordillera de la Costa presenta elevaciones menores que las de la cordillera de los Andes, representada básicamente por alturas que no sobrepasan los 2.000 metros sobre el nivel del mar en la región de O'Higgins (Dirección General de Aguas, 2004).

En términos generales, "el llano central fluvio-glacio-volcánico, se abre al sur de Pelequén y se prolonga hasta el río Biobío, presentando una forma de cono estrecho en el norte y amplio en el sur. Exhibe además un aspecto de planicie suavemente ondulada y plana en algunos sectores" (Rojas, 2006 en SIT 2021).

Dentro del llano central, "las condiciones del suelo son variables debido a la distinta proporción en que se integran los materiales de sedimentación fluvio-glacio-volcánico" (Rojas, 2006 en SIT 2021).

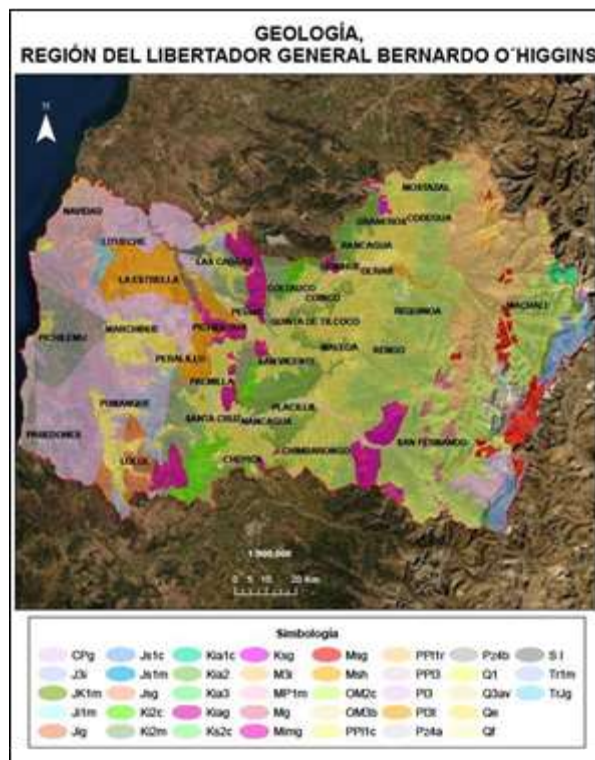


Fuente: Atlas Geográfico de la República de Chile, Instituto Geográfico Militar (IGM) 2005.

La región de O'Higgins se estructura en torno a cuencas y llanos principalmente de sedimentación fluvial, volcánica y glacial. Se incluye en la denominada región Central de las Cuencas y del Llano Fluvio - Glacio - Volcánico, en conjunto con las regiones Metropolitana, Maule y Biobío (Ministerio de Obras Públicas, 2012 en SIT 2021).

Chépica participa de depósitos aluviales, coluviales y de remoción en masa; en menor proporción fluvioglaciales, deltaicos, litorales o indiferenciados del Cuaternario; dioritas y monzodioritas de piroxeno y hornblenda, granodioritas, monzogranitos de hornblenda y biotita del Cretácico (Ministerio de Obras Públicas, 2012 en SIT 2021).

Imagen N°3: Mapa Geológico de Chile, región de O'Higgins



Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), 2003 en SIT 2021

Chépica participa íntegramente de la subcuenca del río Tinguiririca, la cual pertenece a la cuenca del río Rapel.

La longitud del río Tinguiririca es de 167 kilómetros antes de confluir con el río Cachapoal, con un área de drenaje correspondiente a 4.730 km² (Junta de Vigilancia, Río Tinguiririca).

El río Tinguiririca se origina en las proximidades del Paso de las Damas a 3.050 metros de altitud, escurre en dirección al sur con el nombre de río Las Damas, a partir de las termas del Flaco se desvía hacia el oeste, manteniéndose con este rumbo durante todo su recorrido andino. Recibe como afluentes a los ríos Azufre, Clarillo y Claro. El gasto medio anual, al abandonar la cordillera de los Andes, es de 55 m³/seg. En la depresión intermedia, a 15 kilómetros al norte de Cunaco, recibe como tributario al estero Chimbarongo, que drena esencialmente la parte externa de Los Andes (Instituto Nacional de Estadísticas, 2007).

Imagen N°4: Subcuencas región de O'Higgins



Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), 2003 en SIT 2021



✓ Vegetación

La comuna de Chépica, según Quintanilla 1983, presenta policultivos y frutales en su mitad oriente. Hacia el poniente, presenta matorral esclerófilo y/o bosque esclerófilo secundario. En el extremo noroeste, participa en un pequeño sector de estepa de *Acacia caven* y en el extremo norte de vegetación de lomas.

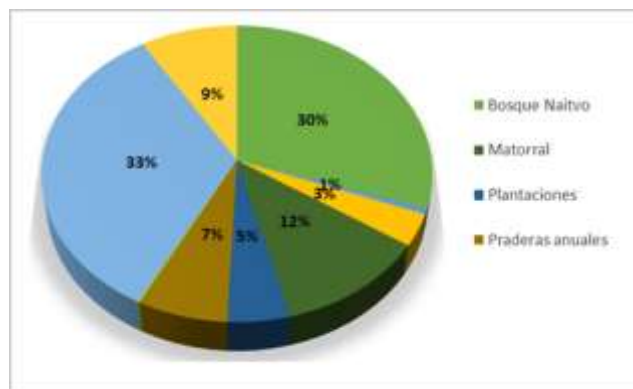
En esta zona el bosque esclerófilo, se presenta como un paisaje muy intervenido, con matorral de laderas de exposición norte. Se distingue la presencia de especies como el quillay, litre y colliguay (Dirección General de Aguas, 2004).

En cuanto a la formación vegetacional, ésta se compone por el matorral y constituye un paisaje vegetal homogéneo que se desarrolla en lomajes de pendientes suaves y en extensas superficies planas de secano (Dirección General de Aguas, 2004).

Este paisaje vegetal, está constituido por arbustos altos dispersos, en que el espino (*Acacia caven*) es la especie dominante, acompañada en ciertos sectores por elementos esclerófilos. En los pequeños valles y en los lugares menos alterados se encuentran asociaciones típicas de los bosques esclerófilos. En esta formación vegetal, se distinguen las siguientes especies: espino – maiten y romerillo – llantén (Dirección General de Aguas, 2004).

De acuerdo con el Catastro de uso de suelo y vegetación de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de 2013, en la comuna existe un predominio de uso de rotación cultivo-pradera con un 33% y de bosque nativo con un 30% de la superficie total comunal.

Imagen N°5: Porcentaje de uso actual de suelo., comuna de Chépica



Fuente: Catastro de uso de suelo y vegetación, región de O'Higgins, Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2013.

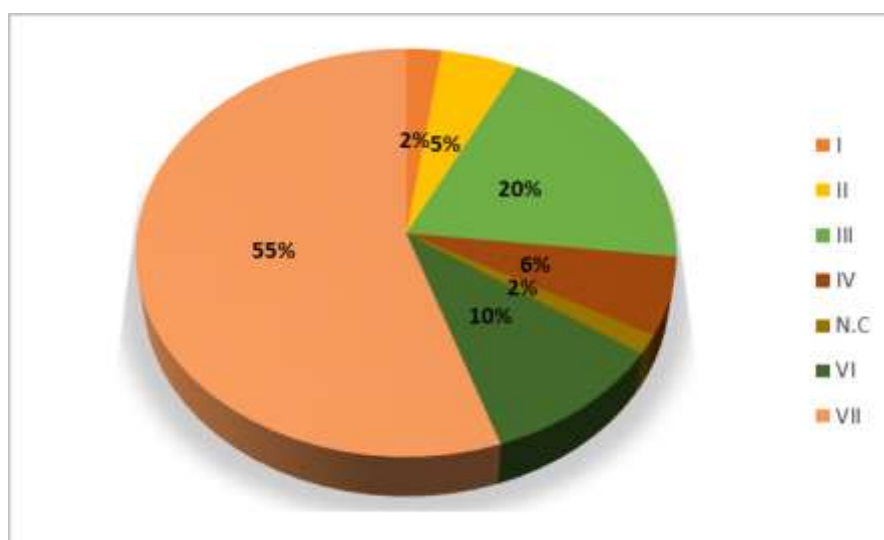


✓ Suelos

Los suelos de la comuna son en su mayoría de Clase IV; VI; VII y VIII. Solo en algunos sectores cercanos a los drenes importantes del sistema hídrico como el río Choapa, quebrada de Atelcura, estero Millahue y estero Canela, se localizan en forma muy reducida suelos con mayor capacidad de uso, que en todo caso no superan la Clase IIIs (SIT, 2021).

De acuerdo con el Estudio Agrológico de Suelos del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), la comuna posee un predominio de suelos Clase VII, abarcando el 55% del territorio.

Imagen N°6: Estudio Agrológico de Suelos, Comuna Chépica, región de O'Higgins.



Fuente: Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN).

✓ Características de urbanismo e infraestructura

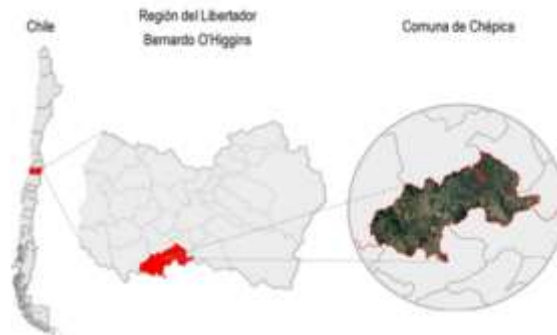
- En este territorio se identifican dos zonas urbanas consolidadas correspondientes a Auquenco y Chépica con una superficie de 0,677 y 2,373 Km² respectivamente, en este sentido, entre sus áreas urbanas y rurales se emplazan 5.740 viviendas aproximadamente.
- En las zonas urbanas se reconocen edificaciones de carácter patrimonial-histórico que destacan por su estilo colonial tradicional, todas dentro de las zonas de interés patrimonial y de conservación histórica establecidas en el Plan Regulador Comunal (del año 2009). Este estilo de edificación es característico en las vías de circulación principal de la comuna, reconociendo la calle 18 de Septiembre, Manuel Montt/Bartolomé del Real, entre otras.



- c. En relación con las zonas rurales se observan viviendas con diferentes características, pero en general, tanto en las zonas urbanas como rurales se identifican materialidades tradicionales como el adobe, la teja de arcilla, madera, ladrillo o algunas materialidades más contemporáneas.
- d. De forma particular el territorio rural es el que predomina en la comuna, sin embargo, mantiene una población Urbano Rural dividida con un 57,5% y 42,5% respectivamente.
- e. Esta comuna se encuentra entre las comunas con mayores niveles de ruralidad con casi el doble que el promedio nacional, según las estadísticas oficiales, existe una baja densidad poblacional y una concentración poblacional promedio que no supera el 31%, lo que da cuenta de una alta dispersión de la población dentro del territorio comunal.

La siguiente imagen, grafica la proporción y superficie del territorio comunal descrito:

Imagen N°7: Mapa comunal en relación a la región y al país, comuna de Chépica.



Fuente: SECPLA, Municipalidad de Chépica.

Por su parte, la comuna está compuesta por 6 distritos censales, distribuyéndose en términos de superficie y población, como sigue:

Cuadro N° 8: división político-administrativa y censal, comuna de Chépica

División Político – Administrativa y Censal							
Comuna y Distritos Censales	Superficie Km2	Población Censo 2017			Viviendas Censo 2017		
		Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Comuna de Chépica	503,0	15.037	8.646	6.391	5.740	3.258	2.482
1 Chépica	57,1	8.591	6.146	2.445	3.130	2.246	884
2 Paredones de Auquenco	43,9	3.268	2.485	783	1.327	1.003	324
3 El Almendral	87,5	818	0	818	298	0	298
4 Las Palmas	221,6	363	0	363	157	0	157
5 Las Rinconadas	67,8	1.982	0	1.982	819	0	819
99 Rezagados		15	15	0	9	9	0



Fuente: SECPLA, Municipalidad de Chépica.

Por su parte, la conectividad de la comuna se encuentra bien enlazada, ya que cuenta con tres accesos y/o salidas a la Ruta 5:

- ✓ Chimbarongo (pasando por Auquinco),
- ✓ Teno
- ✓ Nancagua.

Los tres caminos a la ruta 5 presentan una distancia equivalente (29,5, 28 y 33 kilómetros respectivamente), una pista por lado, buenas condiciones de pavimento y baja saturación, lo que implica tener una real alternativa en caso de interrupción del tráfico.

La siguiente imagen, define el trazado a los acceso y rutas de conectividad descritas:

Imagen N°8: red de conectividad comuna de Chépica



Fuente: SECPLA, Municipalidad de Chépica

✓ **Economía y fomento productivo**

Según lo señalado por el Sistema de Información Rural (SIR), dependiente del Ministerio de Agricultura, para el año 2018, el tamaño de mercado en la comuna de Chépica fue de USD 55 millones.

El principal rubro tiene relación con la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, intermediación financiera y comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos y enseres de acuerdo con la clasificación de rubros del Servicio de Impuestos Internos (SII).

En términos de sub rubros económicos, destacan el cultivo de productos de mercado, horticultura, actividades de servicios agrícolas y ganaderos y otros tipos de intermediación financiera, representando un 54,2%, 16,9% y 11,3% del tamaño total de mercado, respectivamente.



Cuadro N°9: Tamaño del mercado según subrubro económico, año 2018.
Comuna de Chépica.

Sub rubro	Porcentaje
Cultivos, cultivo de productos de mercado, horticultura, actividades de servicios agrícolas y ganaderos	54,2
Actividades de servicios agrícolas y ganaderos	16,9
Otros tipos de intermediación financiera	11,3
Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	2,7
Otros tipos de transporte por vía terrestre	2,63
Enseñanza preescolar, primaria, secundaria y superior	2,06
Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo	1,39
Construcción	1,13
Otros	7,69

Fuente: Extraído de informe del Centro de Información de Recursos Naturales y SIT, 2021

Por su parte, en lo relacionado con la cantidad de empresas instaladas en la comuna, el mismo estudio citado en el punto anterior, da cuenta de la siguiente información:

Cuadro N° 10: Número de empresas representativas según subrubro económico, año 2018. Comuna de Chépica.

Sub rubro	N° empresas
Cultivos, cultivo de productos de mercado y horticultura	93
Actividades de servicios agrícolas y ganaderos	21
Otros tipos de transporte por vía terrestre	21
Otros tipos de intermediación financiera	18
Construcción	15
Comercio al por menor de otros productos nuevos	11



Captación, depuración y distribución de agua	10
Cría de animales	7
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	5
Cultivo de producción agrícola en combinación con cría de animales	5
Otras	62

Fuente: Extraído de informe del Centro de Información de Recursos Naturales y SIT, 2021

En lo relativo al rubro silvoagropecuario, los resultados del VII Censo Nacional Agropecuario de 2007 entregados por el INE, indican que en la comuna de Chépica existe un total de 1.083 explotaciones con una superficie total censada de 43.193,2 hectáreas. De ellas, 87,7% corresponden a explotaciones agropecuarias y solo 59 hectáreas a explotaciones forestales.

Cuadro N°11: Explotaciones silvoagropecuarias, número y superficie

Entidad	Explotaciones censadas		Total Agropecuarias	
	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)
Región de O'Higgins	25.247	1.568.059,7	23.179	1.133.449,7
Provincia de Colchagua	7.728	570.665,2	7.233	467.938,0
Comuna de Chépica	1.083	43.193,2	1.024	37.955

Fuente: Extraído de informe del Centro de Información de Recursos Naturales y SIT, 2021

✓ Educación

Con el objetivo de generar una inter coordinación y diálogo entre los instrumentos de planificación comunal y municipal vigentes, en las siguientes líneas se presentan, algunos datos relevantes en relación al sector educación, extraídos del Plan Anual de Educación Municipal 2022 (PADEM), como sigue:

Cuadro N° 12: Detalle de Establecimientos y Total de Matrículas 2021 y 2022



	Resumen 2021	Matrículas 2021	Proyección Matrículas 2022
N°	Establecimientos		
1	Colegio Libertador O'Higgins	833	854
2	Liceo Fermín del Real Castillo	544	577
3	Luis Arturo Zúñiga Fuentes	155	167
4	Luz María Crespo Ureta de K	176	176
5	Lindorfo Montero Fuenzalida	126	122
6	Luis Athas	117	135
7	María Marta del Real Correa	33	31
8	Cruz María	17	12
9	Emilia Salinas Díaz	15	17
10	Carlos Donoso Rebolledo	16	17
11	Las Alamedas	18	20
12	Héctor Rodolfo Castillo	16	16
13	Eugenio Ruiz-Tagle Montes	3	5
14	Gabriela Mistral	6	6
15	Estrella de David	7	7
16	Ángel María	6	7
17	Escuela Integral Cre-Integrarte	28	28
	Total	2116	2197

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PADEM 2022 Chépica.

Como se aprecia, la comuna de Chépica cuenta con 17 establecimientos educacionales de carácter municipal, cuyas matrículas para el año 2021 sumaron 2116 alumnos. La particularidad es que, en los establecimientos Eugenio Ruiz-Tagle Montes; Gabriela Mistral; Estrella de David y Ángel María, cuentan con una muy baja matrícula, pero que su funcionamiento, se basa en el carácter identitario del sector donde se emplaza.

Ahora bien, en cuanto a los resultados en pruebas estandarizadas, el PADEM 2022 arroja las siguientes cifras de interés:



Cuadro N°13: Resultados PSU y SIMCE por establecimiento.

Establecimiento	Año	4to Básico			
Ángel María	2016	LEN	MAT	HIST	NAT
		280	302	-	-

Establecimiento	Año	4to Básico			
Estrella de David	2016	LEN	MAT	HIST	NAT
		315	280	-	-

Establecimiento	Año	4to Básico			
Eugenio Ruiz-Tagle Montes	2018	LEN	MAT	HIST	NAT
		288	271	-	-

Establecimiento	Año	4to Básico			
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	2018	LEN	MAT	HIST	NAT
		308	267	-	-

Establecimiento	Año	4to Básico			
Emilia Salinas Díaz	2019	LEN	MAT	HIST	NAT
		255	277	-	-

Establecimiento	Año	4to Básico			
Carlos Donoso Rebolledo		LEN	MAT	HIST	NAT
	2016	255	279	-	-
	2017	241	237	-	-

Establecimiento	Año	4to Básico			
Carlos Donoso Rebolledo		LEN	MAT	HIST	NAT
	2015	280	232	-	-



	2016	280	261	-	-
	2017	337	273	-	-

Establecimiento	Año	4to Básico			
Gabriela Mistral	-	LEN	MAT	HIST	NAT
		-	-	-	-
<i>Observaciones</i>	No se obtienen resultados de SIMCE debido a baja matrícula				

Establecimiento	Año	4to Básico			
Las Alamedas		LEN	MAT	HIST	NAT
	2016	293	291	-	-
	2017	276	258	-	-
	2018	258	246	-	-
	2019	266	263	-	-

Establecimiento	Año	4to Básico			
María Marta del Real Correa		LEN	MAT	HIST	NAT
	2016	268	279	-	-
	2018	291	277	-	-

Establecimiento	Año	4to Básico				8vo Básico			
		LEN	MAT	HIST	NAT	LEN	MAT	HIST	NAT
Lindorfo Montero Fuenzalida									
	2015	290	290	272	-	236	244		253
	2016	249	256	256	-	-	-	-	-
	2017	267	273	268	-	206	246		229
	2018	266	271	253	-	-	-	-	-
	2019	236	240	-	-	258	310	261	



Establecimiento	Año	4to Básico				8vo Básico				2do Medio		PSU promedio LEN-MAT
		LEN	MAT	HIST	NAT	LEN	MAT	HIST	NAT	LEN	MAT	
Luis Arturo Zúñiga Fuentes												
	2015	288	300	-	-	247	281	-	278	-	-	-
	2016	294	279	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2017	281	267	-	-	226	238	-	248	-	-	-
	2018	273	266	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2019	252	247	-	-	232	243	265	-	-	-	-

Establecimiento	Año	4to Básico				8vo Básico				2do Medio		PTU promedio LEN-MAT
		LEN	MAT	HIST	NAT	LEN	MAT	HIST	NAT	LEN	MAT	
Luis Athas												
	2016	236	267	-	-	250	241	-	250	-	-	-
	2017	285	265	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2018	241	235	-	-	224	253	-	264	-	-	-
	2019	302	252	-	-	207	249	-	-	-	-	-



Establecimiento	Año	4to Básico			6to Básico			8vo Básico				PTU promedio LEN-MAT
		LEN	MAT	HIST NAT	LEN	MAT	HIST NAT	LEN	MAT	HIST	NAT	
Libertador Bernardo O'higgins de Chépica	2015	255	220	247	245	247	263	227	237	0	266	-
	2016	276	289	243	249	254	-	-	-	-	-	-
	2017	274	278	-	-	-	-	250	245	-	-	-
	2018	277	288	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2019	-	-	-	-	-	-	226	238	-	-	-

Establecimiento	Año	2do Medio			
		LEN	MAT	HIST	NAT
Fermín del Real Castillo	2015	224	224	222	-
	2016	223	228	-	224
	2017	232	233	227	-
	2018	218	218	-	211

PSU Promedio (Lenguaje-Matemáticas) Fermín del Real Castillo									
2015	2016	2017		2018		2019		2020	
		HC	TP	HC	TP	HC	TP	HC	TP
472	426,6	446,6	439	442,7	374	470,5	456,75	437,3	395,5

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del PADEM 2022 Chépica

La comuna de Chépica, según información extraída del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), tiene las siguientes características:

Imagen N°9: Resumen ficha comunal Chépica, 2021

Información	Unidad Medida	Comunal	Nacional
¿Administra o No Administra Sistema de Salud Municipal?	ESC.	Si	0
Tipo de Administración de Salud Municipal	ESC.	Depto. o Dirección	0
Número de Consultorios (urbanos y rurales)	Nº	0	120
Número de Postas de Salud Rural (PSR)	Nº	3	0
Ingreso Total Per Cápita recibido por Municipio durante el año (Fuente: MINSAL)	M\$	0	0
Aporte Municipal al Sector Salud	M\$	214.830	224.910.710
Gastos Salud (Gasto Total Devengado)	M\$	2.815.896	2.458.617.768
Ingresos Salud (Ingreso Total Percibido)	M\$	2.898.116	2.528.501.333

Fuente: www.sinim.gov.cl; ficha comunal

Como dato relevante, la comuna de Chépica en la actualidad no cuenta con un CESFAM, sino que su servicio se basa en el funcionamiento de 3 postas que prestan atenciones de salud primaria a los inscritos validados de la comuna.

Por su parte y tomando en consideración estadísticas de FONASA, el corte de inscritos validados en la comuna es el siguiente:

HOMBRES	MUJERES	SIN DATO	TOTAL INSCRITOS VALIDADOS
6.334	6.445	4	12.783

Fuente: Boletín estadístico FONASA

Otro dato de relevancia es la gestión de vacunación en período de pandemia:

Cuadro N° 13: Vacunas administradas Campañas SARS-CoV-2 por Establecimiento el 2022 (Chépica)

Establecimiento	1° Dosis	2° Dosis	Única Dosis	Refuerzo	4° Dosis
Total	14.888	14.642	419	13.217	7.824
Centro de Salud Familiar Chépica	14.888	14.642	419	13.217	7.824

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del DEIS del Ministerio de Salud 2022 (www.informedeis.minsal.cl)



b. Análisis organizativo de la Municipalidad en su conjunto

✓ Disposición de datos en página web

El objetivo es hacer una revisión de los principales canales de información con los que cuenta la Municipalidad de Chépica en relación a transparencia, trámites en línea, teléfonos y correos de contacto, entre otros, desde el punto de vista organizativo.

La metodología de trabajo se basa en la revisión de los canales de información con los que cuenta la página web del municipio, su accesibilidad a trámites, contactos con las oficinas municipales, transparencia pasiva y un análisis de fondo y forma del sitio web.

Imagen N°10: extracto web principal, Municipalidad de Chépica



Fuente: sitio web de la Municipalidad de Chépica: www.municipalidadchepica.cl

La **página de inicio** del municipio cuenta con diversos apartados como datos de la Municipalidad, Autoridades, Concejo, Teléfonos, Noticias y Transparencia.

Además, establece un mecanismo de respuesta rápida mediante la plataforma "Messenger" para consultas que debieran de ser respondidas con mayor rapidez.

Por su parte, el sitio web cuenta con información extra relevante para la población, por ejemplo, un apartado referido a las organizaciones comunitarias y juntas de vecinos (Ley 21.146) con las diversas actas de constitución de directivas y



elecciones; también, cuenta con un apartado que redirige hacia el Portal de Transparencia del Consejo Para la Transparencia donde se realizan solicitudes de información del usuario al municipio; y por último; un apartado que guarda relación a las publicaciones en Transparencia Activa del municipio y que permite la obtención de documentación ya disponible para su visualización.

En otro tipo de apartados, el sitio cuenta con una serie de imágenes que redireccionan la navegación del usuario hacia trámites, información relevante, llamado a concursos públicos, documentos y distintos tipos de infografía. Entre ellos se encuentra información disponible sobre la Cuenta Pública, el Portal de Chile Atiende, Portal Rentas, Mercado Público, Trámites, Permiso de Circulación, DOM (Direcciones de Obras Municipales), entre otros apartados relevantes.

Imagen N°11: portales públicos de interés, página web Municipalidad de Chépica



Fuente: Elaboración Propia a partir de información recabada en el sitio web de la Municipalidad de Chépica: www.municipalidadchepica.cl

En el apartado “**Municipalidad**”, se cuenta con una serie de anexos, por ejemplo, anexos oficinas, trámites en línea, plano regulador comunal, departamentos, políticas de privacidad, historia, concursos públicos, chile compras y galerías.

Algunos de estos apartados derivan directamente al Portal de Transparencia al anexo correspondiente a la información que se está solicitando, así como también apartados que redireccionan al usuario hacia las infografías que se encuentran en el inicio de la página del municipio.



Los apartados de Historia y Políticas de Privacidad se encuentran completamente disponibles para su visualización y cuenta con gran cantidad de información en relación con estos respectivos puntos.

✓ Información por departamentos municipales, comuna de Chépica

Los Departamentos del Municipio que aparecen en la página web son los siguientes: Educación, Finanzas, Tránsito, Unidad Rentas, Administración, Control Interno y DIDECO.

A continuación, se detalla la información disponible, con objeto de analizar, del punto de vista organizativo, el estado del municipio de Chépica.

Educación

¿Existe algún medio de contacto actualizado?	Correo	Fono	Observaciones
Sí	mfaundez@daemchepica.cl	722817472	El Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con sitio web propio y en donde se puede encontrar información alusiva.

Finanzas

¿Existe medio de contacto actualizado?	Correo	Fono	Observaciones
Sí	finanzas@municipalidadchepica.cl	722817805	Se presenta el objetivo de la Dirección de Finanzas, las unidades que tiene a cargo y documentación relevante sobre los Estados Financieros.



Departamento de Tránsito

¿Existe medio de contacto actualizado?	Correo	Fono	Observaciones
Sí	transito@municipalidadchepica.cl	Sin información	Se presenta el objetivo de la Dirección de Tránsito de forma general, además describe el personal que es participe de esta Dirección y un video explicativo de la CONASET de la campaña "Si Manejas no Chatees".

Unidad Rentas

¿Existe medio de contacto actualizado?	Correo	Teléfono	Observaciones
Sí	rentas@municipalidadchepica.cl	+569 98388312	Se presenta el objetivo de la Unidad de Rentas y un enlace que redirecciona hacia una página de pago para los usuarios. Además, cuenta con documentos en formato PDF con los antecedentes y formularios de solicitud para patentes.

Administración Municipal

¿Existe medio de contacto actualizado?	Correo	Fono	Observaciones
Sí	administrador@municipalidadchepica.cl	722817805	El Departamento de Administración Municipal denota solamente su objetivo,



			no cuenta con ningún tipo de documentación adicional además de los datos de contacto con el departamento.
--	--	--	---

Control Interno

¿Existe medio de contacto actualizado?	Correo	Fono	Observaciones
Sí	control@municipalidadchepica.cl	72817805	El Departamento de Control denota su objetivo y funciones. No cuenta con ningún tipo de información adicional.

DIDECO

¿Existe medio de contacto actualizado?	Correo	Fono	Observaciones
Sí	dideco@municipalidadchepica.cl	722817805	La Dirección de Desarrollo Comunitario denota su objetivo, los programas que tiene a su cargo y disposición, así como también los respectivos encargados de esos programas, de la Unidad de Cultura, Turismo y Fomento Productivo, además de sus Asistentes Sociales.

Fuente: Elaboración Propia a partir de información recabada en el sitio web de la Municipalidad de Chépica: www.municipalidadchepica.cl

Ahora bien, el apartado de **Autoridades** cuenta con una descripción de las principales autoridades del municipio con sus respectivos datos personales y fotografía. El detalle se presenta a continuación:



Alcalde

Nombre	Partido Político	Mail	Fono
Fabián Andrés Soto González	Socialista de Chile	alcalde@municipalidadchepica.cl	722817805

Concejales

Nombre	Partido Político	Mail	Fono
Mario García Salinas	Socialista	mgarcia@municipalidadchepica.cl	722817805
Jaime Díaz Nilo	UDI	jdiaz@municipalidadchepica.cl	722817805
Otilia Henríquez Zúñiga	UDI	otilia.henriquez@municipalidadchepica.cl	722817805
Claudio Muñoz Sandoval	Socialista	claudio.munoz@municipalidadchepica.cl	722817805
Luis Cerpa Larenas	Independiente	luis.cerpa@municipalidadchepica.cl	722817805
Oscar Cornejo Díaz	Renovación Nacional	oscar.cornejo@municipalidadchepica.cl	722817805

Fuente: Elaboración Propia a partir de información recabada en el sitio web de la
Municipalidad de Chépica: www.municipalidadchepica.cl

Cabe mencionar que al final de este apartado en la página web, se presenta una infografía que permite acceder directamente a la Declaración de Intereses y Patrimonio de cada una de las autoridades mencionadas.



El apartado de **Concejo** se subdivide en dos conjuntos, uno que contiene Video Sesiones de los Concejos Municipales que se llevan a cabo donde se pueden seguir mediante una transmisión en vivo a través de la plataforma Facebook Watch. Además, se encuentran disponibles las sesiones de concejos municipales realizados con anterioridad.



El siguiente conjunto hace relación con la Biblioteca de Actas que emanar del Concejo luego de cada sesión que se realiza y que se encuentran disponibles para poder visualizarlas según el año de consulta a partir del 2015 hasta su última actualización en junio del 2022. Al acceder a una carpeta, la navegación se



redirecciona hacia Google Drive donde se encuentran disponibles las actas en formato PDF.

TITULO	ULTIMA MODIFICACION
04- 2015	18/021 Mauricio Meza Merlo
04- 2016	18/021 Mauricio Meza Merlo
04- 2017	18/021 Mauricio Meza Merlo
04- 2018	18/021 Mauricio Meza Merlo
04- 2019	18/021 Mauricio Meza Merlo
04- 2020	18/021 Mauricio Meza Merlo
04- 2021	18/021 Mahi Luque González Gajardo
04- 2022	13 Jun Mauricio Meza Merlo

En el apartado **Teléfonos**, como anexo, se encuentra un recuadro que denota números telefónicos y correos respectivos de las diversas oficinas revisadas anteriormente, sumando, además, contactos de Cesfam, Emergencias y Dirección de Obras.

MUNICIPALIDAD 72 2 817269 72 2 817213 Mail: informatica@municipalidadchepica.cl	SALUD - CESFAM 72 2 337250 - 72 2 337251 72 2 817229 - 412 URGENCIA	EDUCACIÓN 72 2 817472 - 72 2 817688
DIDECO +56 9 76135426 dideco@municipalidadchepica.cl	DIRECCIÓN DE OBRAS +56 9 61903957 obras02@municipalidadchepica.cl	CONTROL INTERNO +56 9 76135266 control@municipalidadchepica.cl
EMERGENCIAS +56 9 61903794 emergencias@municipalidadchepica.cl	DIRECCIÓN DE TRANSITO +56 9 91999162 transitochepica@hotmail.com	
VIVIENDA +56 9 91658026 vivienda@municipalidadchepica.cl	RENTAS +56 9 98388312 rentas@municipalidadchepica.cl	

#CuidémonosEntreTodos #QuédateEnCasa #TodosConMascarilla

Fuente: Elaboración Propia a partir de información recabada en el sitio web de la Municipalidad de Chépica: www.municipalidadchepica.cl

Respecto al apartado de **Transparencia**, cuenta con una serie de anexos que derivan al usuario solicitante al Portal de Transparencia dependiendo del tipo de consulta que se realice al municipio. Los anexos que contiene se refieren a Cuenta Públicas (Actos y Resoluciones con efectos sobre terceras personas); Solicita



Información, que permite acceder al Portal de Transparencia directamente a realizar el tipo de solicitud que se amerite; Descargar Formulario, que permite presentar solicitudes de información de forma material. Un aspecto a destacar es que este anexo cuenta con opciones de formatos para descargar dependiendo del idioma que el solicitante utilice, el detalle se presenta a continuación:



En relación con el anexo referido a Histórico Transparencia Activa y Educa Transparencia presentan errores de presentación que no permite visualizarlos al acceder al sitio web.

Respecto al anexo de Encuestas al Usuario, cabe destacar que se presenta un formulario de Google o Google Forms con una serie de preguntas alusivas a la experiencia del usuario en la solicitud de información al municipio de Chépica, el tipo de información solicitada, canales de información, satisfacción de la solicitud y otros datos relevantes. El formulario puede ser respondido al ingresar un correo electrónico válido.



✓ **Conclusiones del análisis organizativo de la Municipalidad**

- En general, el sitio web del municipio de Chépica cuenta con un alto nivel de información disponible en diversos formatos, además de los contactos



respectivos con las Oficinas y Departamentos del municipio, así como también los contactos de las autoridades del gobierno local.

- Cabe mencionar que la manera de interactuar con la página web es simple y rápida, elementos como hacer un “click” en una infografía, permiten acceder de inmediato a la información que se solicita. Además, la información disponible es clara y legible, los canales de información son claros y simples de usar.
- Como observaciones generales, algunos de los apartados revisados como son la galería de fotos y videos en Facebook, algunos departamentos en su página de inicio y el apartado de **Noticias**, se encuentran con su información desactualizada. Por otro lado, el apartado que deriva hacia el Portal de Compras Públicas no permite visualizar la página y sugiere que hay un error al ingresar.

✓ **Análisis presupuestario y estado de situación financiera de la Municipalidad**

Con el objetivo de que el PLADECO tenga un alcance de interrelación con el resto del entorno de la comuna, es decir, la provincia, la región y el país, es que se torna del todo necesario, analizar algunos datos relacionados con el comportamiento financiero y presupuestario de manera comparativa con el resto de las comunas, en algunas variables, como se verá a continuación:

- **Ingresos municipales por comuna**

Desde la primera variable a analizar, la comuna de Chépica presenta un presupuesto de ingresos totales para el año 2021 de M\$ 3.258.894, siendo una de las comunas con menor cantidad de presupuesto de ingresos en la región.

Ahora bien, si se compara con comunas de similar cantidad de habitantes, Chépica tiene un buen rendimiento, al analizar estructura de ingresos de Codegua, Malloa, Peumo, Quinta de Tilcoco, Litueche, La Estrella, Marchigüe o Paredones.

El siguiente cuadro resume el análisis presentado.

Cuadro N°14: Ingresos municipales por comuna Región de O’Higgins, año 2021

MUNICIPIO	INGRESOS AÑO 2021 EN M\$
RANCAGUA	62.902.312
CODEGUA	3.610.158
COINCO	32.29.435



COLTAUCO	4.742.285
DOÑIHUE	5.400.000
GRANEROS	5.800.000
LAS CABRAS	6.443.313
MACHALÍ	10.502.474
MALLOA	3.336.650
MOSTAZAL	8.898.164
OLIVAR	2.915.608
PEUMO	3.435.211
PICHIDEGUA	4.513.906
QUINTA DE TILCOCO	3.105.950
RENGO	9.187.385
REQUINOA	7.525.695
SAN VICENTE	9.058.383
PICHILEMU	10.306.534
LA ESTRELLA	2.873.011
LITUECHE	3.561.322
MARCHIHUE	3.434.294
NAVIDAD	5.854.519
PAREDONES	3.609.652
SAN FERNANDO	14.167.021
CHÉPICA	3.258.894
CHIMBARONGO	7.624.110
LOLOL	2.422.373
NANCAGUA	5.624.191
PALMILLA	3.472.287
PERALILLO	3.727.253
PLACILLA	2.590.340
PUMANQUE	3.106.227



SANTA CRUZ	8.016.046
------------	-----------

Fuente: www.sinim.gov.cl

Ahora bien, del punto de vista de los denominados "Ingresos Propios Permanentes" más el "Fondo Común Municipal", se tiene que, el presupuesto de la comuna de Chépica no varía en demasía en relación con el total de ingresos, presentados en el cuadro anterior, teniendo lo siguiente:

Cuadro N°15: Diferencia entre presupuesto total de ingresos e IPP más FCM, comuna de Chépica

Presupuesto total de ingresos comuna de Chépica en M\$	Ingresos propios permanentes más Fondo Común en M\$	Diferencia en M\$
3.258.894	3.165.820	93.074

Fuente: Elaboración propia basada en información sinim.gov.cl

Del cuadro anterior, se desprende un dato muy relevante en relación a la comuna de Chépica y su estructura de ingresos, dado que del total de ingresos presupuestarios para el año 2021, un 97,1% corresponde a Ingresos Propios Permanentes más Fondo Común Municipal, lo cual da una diferencia en gestión de "otros ingresos" de 93 millones de pesos.

A su vez, según los datos analizados en SINIM, la comuna de Chépica tiene una dependencia de un 80,76% del Fondo Común Municipal, por lo cual, solo un 20% de su presupuesto de ingresos corresponde a gestión de recaudación propiamente tal.

Ahora bien, del punto de vista de la disponibilidad presupuestaria por habitante, la comuna de Chépica presenta un monto cercano al promedio regional, toda vez que su densidad poblacional y demográfica, hace que el presupuesto de ingresos municipales, se distribuya de manera eficiente y con un monto similar al promedio región, como se puede ver a continuación.

Cuadro N°16: disponibilidad presupuestaria por habitante, región de O'Higgins

MUNICIPIO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA POR HABITANTE EN M\$ 2021
RANCAGUA	262,06
CODEGUA	272,41
COINCO	356,9



COLTAUCO	213,31
DOÑIHUE	250,34
GRANEROS	162,12
LAS CABRAS	308,84
MACHALÍ	190,42
MALLOA	314,44
MOSTAZAL	419,2
OLIVAR	247,39
PEUMO	255,71
PICHIDEGUA	235,48
QUINTA DE TILCOCO	286,73
RENGO	173,72
REQUINOA	206,04
SAN VICENTE	203,6
PICHILEMU	704,34
LA ESTRELLA	967,87
LITUECHE	542,25
MARCHIHUE	1404,75
NAVIDAD	974
PAREDONES	639,6
SAN FERNANDO	204,54
CHÉPICA	268,16
CHIMBARONGO	238,08
LOLOL	421,07
NANCAGUA	284,08
PALMILLA	347,89
PERALILLO	317,07
PLACILLA	396,14
PUMANQUE	850,77



SANTA CRUZ	267,69
------------	--------

Fuente: Elaboración propia basado en datos SINIM

- **Gastos municipales por comuna**

En relación a las partidas de gastos, se analizarán algunas partidas de relevancia para el funcionamiento operacional de la Municipalidad de Chépica, comparando a su vez, con los montos que el resto de las comunas de la región, ejecutan en las mismas partidas.

Lo anterior, servirá para tener una visión global de funcionamiento, que permitirá tomar decisiones mirando el entorno regional.

Cuadro N°17: gastos corrientes comparados región de O'Higgins 2021

MUNICIPIO	GASTOS CORRIENTES 2021 EN M\$
RANCAGUA	57.584.238
CODEGUA	2.821.495
COINCO	2.053.773
COLTAUCO	3.752.041
DOÑIHUE	4.321.623
GRANEROS	5.673.074
LAS CABRAS	6.455.378
MACHALÍ	8.785.863
MALLOA	2.832.161
MOSTAZAL	7.244.020
OLIVAR	2.659.627
PEUMO	3.295.519
PICHIDEGUA	3.727.271
QUINTA DE TILCOCO	2.886.309
RENGO	9.005.344
REQUINOA	5.050.079
SAN VICENTE	7.965.226
PICHILEMU	9.210.405
LA ESTRELLA	2.450.818
LITUECHE	2.578.455



MARCHIHUE	4.691.405
NAVIDAD	5.591.614
PAREDONES	3.445.123
SAN FERNANDO	10.301.912
CHÉPICA	3.130.703
CHIMBARONGO	5.873.095
LOLOL	2.234.130
NANCAGUA	4.295.436
PALMILLA	3.370.501
PERALILLO	2.969.828
PLACILLA	2.577.407
PUMANQUE	2.004.842
SANTA CRUZ	7.242.803

Fuente: elaboración propia basado en datos SINIM

Del cuadro anterior, se observa que la comuna de Chépica presenta un total de gastos corrientes igual a M\$ 3.130.703, monto similar a comunas de igual tamaño, como se vio anteriormente en contrapartida de ingresos.

No obstante, un dato interesante de destacar, es que la forma en la cual se plantean los gastos en la Municipalidad, responden perfectamente al principio de equilibrio presupuestario, donde los gastos no son mayores que los ingresos.

El siguiente cuadro sintetiza lo anteriormente expuesto:

Cuadro N°18: ingresos totales versus gastos corrientes, Municipalidad de Chépica

Total presupuestarios	ingreso	Total gastos corrientes	Diferencia positiva
3.258.894		3.130.703	398.191

Fuente: elaboración propia basado en SINIM

En otro orden de ideas, para conocer de mejor forma la estructura presupuestaria de la Municipalidad de Chépica, es necesario analizar lo que corresponde a su dotación de personal.



Cuadro N°19: personal planta y contrata Municipalidad de Chépica, hombres y mujeres

N° Funcionario s de Planta	N° Funcionario s de Planta Hombres	N° Funcionario s de Planta Mujeres	N° Funcionario s a Contrata	N° Funcionario s a Contrata Hombres	N° Funcionario s a Contrata Mujeres
31	17	14	25	14	11

Fuente: elaboración propia basada en información SINIM

Del cuadro anterior, se desprende que tanto en la planta como en la contrata, la cantidad de funcionarios hombres es superior a la cantidad de mujeres.

En cuanto al gasto en personal, para el año 2022, la comuna de Chépica presenta la siguiente información:

PLANTA	CONTRATA	OTRAS REMUNERACIONES	OTROS GASTOS EN PERSONAL
920.743	396.783	122.935	341.003

Fuente: Balance de ejecución presupuestaria al 31 de mayo de 2022, Municipalidad de Chépica.

Del cuadro anterior, se desprende que el total en gasto en personal en el presupuesto vigente año 2022, asciende a M\$ 1.781.463, de los cuales, M\$920.743 corresponden al personal de planta; M\$396.793 en personal a contrata; M\$122.935 en otras remuneraciones, de las cuales, los honorarios a suma alzada suman un total de M\$98.775 y, finalmente, otros gastos en personal, que contempla 64 millones por dieta de concejales y 277 millones por honorarios por programa.

Otro dato presupuestario de relevancia es el gasto por concepto de servicios generales, especialmente en lo relativo al consumo de agua, electricidad, recolección de basura y mantención de jardines

El siguiente cuadro, sintetiza el gasto efectuado por la Municipalidad de Chépica para el año 2021, según datos SINIM, a saber:

Cuadro N°20: gasto en servicios generales año 2021, Municipalidad de Chépica

Consumo de Agua	Consumo de Electricidad	Servicios de Aseo y Recolección de Basura a la Comunidad.	Servicios de Mantención de Jardines



20513	168947	274492	34080
-------	--------	--------	-------

Fuente: SINIM

Se observa que la Municipalidad, incurre en un gasto por consumo de agua de 20 millones de pesos, mientras que en electricidad, la suma asciende a 168 millones de pesos. Por su parte, el servicio de recolección de basura contempla un gasto anual de 274 millones de pesos y la mantención de jardines suma un total de 34 millones. Cada uno de estos datos, ha sido contrastado con el Balance de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad, coincidiendo en su totalidad con lo informado al SINIM, lo cual representa que existe un trabajo de información consistente en la Dirección de Administración y Finanzas en relación a lo informado al SINIM de SUBDERE.

Otro indicador de gestión, que será de mucha relevancia para la construcción de indicadores de calidad de vida en el marco de la implementación de los umbrales del desarrollo, es la cobertura en agua potable, temática que será abordada dentro de los umbrales del desarrollo, conceptualización propuesta en este PLADECO y que es de suma relevancia para la Municipalidad de Chépica.

Si analizamos el dato a nivel de las 33 comunas de la Región de O'Higgins, tenemos la siguiente información:

Cuadro N°21: porcentaje cobertura de agua potable, región de O'Higgins

MUNICIPIO	(%) Cobertura de Agua Potable
RANCAGUA	93,51
CODEGUA	89,65
COINCO	87,69
COLTAUCO	89,5
DOÑIHUE	91,21
GRANEROS	93,19
LAS CABRAS	86,44
MACHALÍ	92,58
MALLOA	92,61
MOSTAZAL	87,04
OLIVAR	94,5
PEUMO	93,27



PICHIDEGUA	93,98
QUINTA DE TILCOCO	94,62
RENGO	93,06
REQUINOA	93,59
SAN VICENTE	92,61
PICHILEMU	79,82
LA ESTRELLA	72,6
LITUECHE	70,09
MARCHIHUE	86,02
NAVIDAD	74,49
PAREDONES	70,4
SAN FERNANDO	92,41
CHÉPICA	89,18
CHIMBARONGO	92,19
LOLOL	73,94
NANCAGUA	93,05
PALMILLA	94,22
PERALILLO	87,29
PLACILLA	92,56
PUMANQUE	72,42
SANTA CRUZ	91,65

Fuente: SINIM

De los datos a la vista, se observa que la comuna de Chépica alcanza un 89,18% de cobertura en lo relación a cobertura de agua potable, bastante superior a comunas como Lolol, Pumanque, Paredones, La Estrella o Litueche, sin perjuicio que el desafío es cubrir el 100% del territorio, debe ser materia de inversión pública.

En este orden de ideas, el sistema de abastecimiento de agua en la comuna de Chépica, es el siguiente:

Cuadro N°22: Servicios de Agua Potable Rural, comuna de Chépica



Nº APR	Servicio	Arranques	Población Abastecida
27	Corporación Auquinco Ltda.	766	3.677
63	Comité de A.P.R. Rinconada de Jáuregui.	261	1.253
90	Comité de A.P.R. Las Arañas.	218	1.046
102	Comité de A.P.R. Paredones de Auquinco.	280	1.344
103	Comité de A.P.R. San Antonio El Cuadro.	335	1.608
139	Comité de A.P.R. La Mina.	154	739
140	Comité de A.P.R. Boldomahuida, La Cabrería.	136	653
147	Comité de A.P.R. Lima La Calera.	96	461
177	Comité de A.P.R. Hijuela Uva Blanca.	176	845
191	Comité de A.P.R. La Ruda Las Alamedas.	206	989

Fuente: SECPLA, Municipalidad de Chépica

Ahora bien, como ha sido de conocimiento público, existe el “Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 de la Región de O’Higgins”, del Ministerio de Obras Públicas (MOP), donde se propuso un plan de inversión que desarrollo diferentes carteras de iniciativas para el período 2012-2021.

El objetivo del plan busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región a través del desarrollo y construcción de infraestructura de servicios en el ámbito urbano y rural. Los proyectos del MOP específicos para la comuna de Chépica, a saber:

Cuadro N°23: Cartera de inversión del MOP comuna de Chépica

Iniciativa	Financiamiento	Inversión \$M	Ejecución
Mejoramiento y ampliación APR Boldomahuida La Cabrería.	MOP	500.000	2020-2021
Mejoramiento y ampliación APR La Mina.	MOP	500.000	2018-2019
Mejoramiento y ampliación APR La Ruda Las Alamedas.	EXTRA MOP	400.000	2017
Mejoramiento y ampliación APR Uva Blanca Las Hijuelas.	EXTRA MOP	500	2016

Fuente: SECPLA, Municipalidad de Chépica



Por otra parte, existe la concesión de la empresa Servicios Sanitarios del Biobío (ESSBIO S.A.) es la que abastece a gran parte del área urbana de Chépica centro (5.771 personas).

✓ **Inversión pública de los últimos 4 años**

A continuación, se presenta un análisis de la cartera de proyectos de la comuna de Chépica, correspondiente a los últimos 4 años, tomando en consideración información disponible en el portal de SUBDERE y Banco Integrado de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones, con objeto de conocer el estado de avance, en sus diversas etapas y fuentes de financiamiento.

Este insumo es de suma relevancia para conocer el estado de cumplimiento del PLADECO anterior.

Finalmente, se aplicará un cruce de información con el documento "evaluación PLADECO anterior", el cual fue elaborado por la SECPLA de la administración anterior, en el sentido de complementar el instrumento PLADECO con la cartera de proyectos que a continuación se presenta.

Cabe destacar que, en conjunto con la UTM, se ha determinado que, para evaluar el cumplimiento del instrumento y su aplicabilidad, la información que se presenta, busca complementar lo establecido en la evaluación realizada por el equipo SECPLA anterior.

Para ello, se comenzará por presentar la cartera de proyectos disponible según fuentes de financiamiento consultadas.

a. SUBDERE

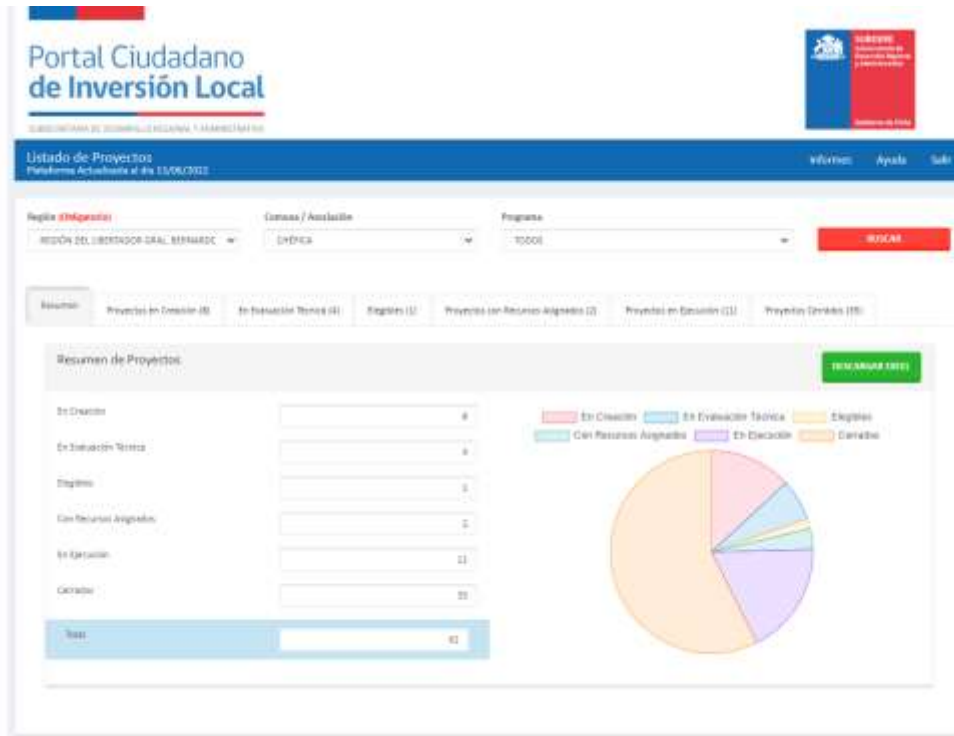
Como es sabido, la SUBDERE posee programas o líneas de financiamiento que son tradicionales y muy utilizadas por los municipios en Chile, como por ejemplo:

- *Programa de Mejoramiento Urbano*
- *Programa de Mejoramiento de Barrios*
- *Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía*
- *Fondo de Reparación de Ciudades*
- *Etc.*

Para el caso de la comuna de Chépica, la cartera SUBDERE es la siguiente:



Imagen N°10: resumen cartera de proyectos SUBDERE, comuna de Chépica



Fuente: portal SUBDERE ciudadano

De la imagen anterior, se desprende lo siguiente:

- a. Un total de 8 iniciativas en creación
- b. Un total de 4 iniciativas en evaluación técnica
- c. Un total de 1 iniciativa elegible
- d. Un total de 2 iniciativas con recursos asignados
- e. Un total de 11 iniciativas en ejecución
- f. Un total de 35 iniciativas cerradas

Si se analiza por programa, tenemos lo siguiente:

Cuadro N°24: cartera en creación municipal, SUBDE



Año Creación	Comuna	Programa	ID Proyecto	Nombre Proyecto	Aporte a solicitar	Estado Proyecto	Días en Estado
2020	CHÉPICA	PMU	1-C-2020-772	RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR RINCONADA DE NAVARRO, COMUNA DE CHEPICA	\$60.000.000	En Creación Municipal	714
2020	CHÉPICA	PMU	1-C-2020-1534	CONSTRUCCIÓN SALON MULTIUSO JUNTA DE VECINOS SECTOR EL ZAPAL, COMUNA DE CHEPICA	\$59.998.540	En Creación Municipal	561
2020	CHÉPICA	PTAC	No definido	"PLAN DE ESTERILIZACIONES E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP AÑO 2020, COMUNA DE CHÉPICA "	\$20.037.292	En Creación Municipal	844
2021	CHÉPICA	PMB	No definido	EXTENSION DE COLECTORES ESTADIO - JAVIERA CARRERA SECTOR CHEPICA CENTRO, COMUNA DE CHEPICA	\$260.000.000	En Creación Municipal	253
2021	CHÉPICA	PMB	No definido	REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO A LED EN SECTOR URBANO, CARRETERA NANCAGUA LA MINA, ZAPAL Y LIMA CALERA, COMUNA DE CHÉPICA	\$236.515.624	En Creación Municipal	305
2021	CHÉPICA	PMU	1-B-2021-497	MEJORAMIENTO DE DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN AV. 18 DE SEPTIEMBRE SECTOR ACCESO SUPERMERCADO "EL 9"	50	En Creación Municipal	232
2021	CHÉPICA	PMU	1-C-2021-290	CONSTRUCCIÓN SALON MULTIUSO JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO, SECTOR RINCONADA DE NAVARRO, COMUNA DE CHÉPICA	\$59.946.994	En Creación Municipal	462

Fuente: portal SUBDERE ciudadano

La cartera en creación suma un total de \$ 676.461.158, de los cuales, existe un PMB de 260 millones, que va por saneamiento sanitario; 4 PMU relacionados con equipamiento comunitario y espacio público; 1 PMB energización de alumbrado público y un PTRAC por esterilizaciones de animales de compañía.

En esta línea, la evaluación del PLADECO que plantea informe de la administración activa anterior, NO CONSIDERA esta cartera "dinámica", en el sentido que no cruza las iniciativas a nivel de fuente de financiamiento tradicional. Esto hace que no sea posible cruzar los datos de la evaluación efectuada con la información disponible en este nivel de inversión pública.

Por su parte, los proyectos elegibles son los siguientes:

Cuadro N°25: cartera elegible, SUBDERE

Año Creación	Comuna	Programa	ID Proyecto	Nombre Proyecto	Aporte a solicitar	Estado Proyecto	Días en Estado
2022	CHÉPICA	PMB	6302220701-C	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS MODULAR RINCONADA DE MENESES, ACHM	\$255.593.416	Elegible	34

Fuente: portal SUBDERE ciudadano

La iniciativa corresponde a un PMB de \$ 255.593.416 correspondiente a un mejoramiento de PTAS en sector de Rinconada de Meneses.



Ahora bien, en cuanto a la producción de iniciativas “en creación municipal”, se tiene lo siguiente:

Cuadro N°26: cartera en creación municipal, SUBDERE

Año Creación	Comuna	Programa	ID Proyecto	Nombre Proyecto	Aporte a solicitar	Estado Proyecto	Días en Estado
2021	CHÉPICA	PMU	1-C-2021-692	MEJORAMIENTO DE DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE - CRUCE LA MINA, COMUNA DE CHÉPICA	\$59.993.999	En Corrección Municipal	223
2022	CHÉPICA	PMU	1-B-2022-97	DEMARCACIÓN VIAL Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CANALES URBANOS	\$29.638.039	En Corrección Municipal	20
2022	CHÉPICA	PMU	1-C-2022-1582	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR LA MINA, COMUNA DE CHÉPICA	\$74.999.999	Observado URS	5
2022	CHÉPICA	PMB	6302221001-C	ASISTENCIA TÉCNICA GENERACIÓN PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIOS, COMUNA DE CHÉPICA	\$84.672.000	En Revisión URS	11

Fuente: portal SUBDERE ciudadano

Existe una cartera 2021-2022 de proyectos PMU que suma un total de \$ 249.304.037, con diversas iniciativas de equipamiento urbano y comunitario.

Finalmente, la cartera de proyectos con recursos asignados, es la siguiente:

Cuadro N°27: cartera en con recursos asignados, SUBDERE

Año Creación	Comuna	Programa	ID Proyecto	Nombre Proyecto	Aporte a solicitar	Estado Proyecto	Días en Estado
2018	CHÉPICA	PTRAC	63020138	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE CHÉPICA	\$5.908.826	100% Girado	1162
2020	CHÉPICA	PMU	1-C-2020-1724	REPOSICIÓN MULTICANCHA, MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y EQUIPAMIENTO VILLA COLONIAL, COMUNA DE CHÉPICA	\$59.982.991	100% Girado	165

Fuente: portal SUBDERE ciudadano

✓ **Cartera de proyectos BIP-SNI PLADECO anterior**

En el proceso de evaluación del PLADECO anterior, como producto de la etapa 1 del presente servicio, se ha determinado que, en primer lugar, se tomará en consideración y se valida a su vez, la evaluación efectuada por la administración activa anterior, en el sentido que el informe presentado por el ex director de SECPLA cumple a cabalidad con la dinámica en la cual fue construido el instrumento de planificación anterior.

Es más, citando dicho informe, este señala que “si bien el diagnóstico desarrollado para la formulación del PLADECO 2015-2019 es bastante completo, considerando



todas las dimensiones de desarrollo, en la definición de iniciativas, no se orienta al desarrollo de programas de grupos prioritarios". Asimismo, el mismo documento consigna respecto de la inversión comunal que "se ejecuta una cartera de proyectos en el período que no se refleja en el PLADECO". Este último enunciado, es clave para entender y poner en marcha, este nuevo PLADECO: un plan que grafique las necesidades reales con soluciones factibles, donde, la inversión pública que se consigne, sea basada en el concepto de los umbrales de desarrollo y la cartera de proyectos sea alineada al 100% con los tópicos de indicadores de calidad de vida que se desarrollarán.

Para ello, antes de entrar en el análisis de la cartera BIP-SNI del instrumento anterior, se deja consignado que toda la cartera de inversión pública para la comuna de Chépica 2020-2024, se debe correlacionar con los siguientes temas:

✓ **Pobreza**

INDICADOR: *Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables*

✓ **Agua Limpia y Saneamiento**

INDICADOR: *Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos*

INDICADOR: *Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón*

✓ **Energía**

INDICADOR: *Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía*

✓ **Trabajo**

INDICADOR: *Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación*

✓ **Vivienda urbana**



INDICADOR: *Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas*

✓ **Espacio público**

INDICADOR: *Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad*

✓ **Residuos Sólidos**

INDICADOR: *Proporción de desechos sólidos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos generados, desglosada por ciudad*

✓ **Inversión Pública**

INDICADOR: *Inversión pública directa en proporción al presupuesto total anual del municipio*

Con todo este ajuste metodológico, planteado por la UTM municipal, la cartera FNDR y sectorial, debe regirse en el presente orden.

Ahora bien, del PLADECO anterior, se identifican las siguientes iniciativas de inversión bajo la dinámica del Sistema Nacional de Inversiones:

Cuadro N°26: cartera inversión PLADECO anterior, BIP/SNI

NOMBRE INICIATIVA	CÓDIGO BIP	MONTO EN M\$	ESTADO ACTUAL
MEJORAMIENTO PASADA URBANA POR CHEPICA	30070449-0	463.874	R.S DISEÑO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION APR SAN ANTONIO EL CUADRO, CHEPICA	30129166-0	1.757.188	R.S EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO	30135427-0	820.570	R.S EJECUCIÓN



VILLA CENTRO CHEPICA URBANO			
CONSTRUCCION SERVICIO A.P.R. EL ALMENDRAL-LOS AMARILLOS, CHEPICA	30337137	1.236.484	R.S EJECUCIÓN
REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR URBANO CHEPICA	30462674	538.954	R.S DISEÑO

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Sistema Nacional de Inversiones.

- ✓ La primera iniciativa, denominada MEJORAMIENTO PASADA URBANA POR CHEPICA, data del año 2016 y estaba R.S en etapa diseño, a la fecha no ha sido presentada a ejecución, por lo cual, en cuanto a seguimiento, desde la evaluación del PLADECO anterior en año 2020, no ha tenido avances, por lo que se encuentra en estado de incumplimiento.
- ✓ La segunda iniciativa, denominada MEJORAMIENTO Y AMPLIACION APR SAN ANTONIO EL CUADRO, CHEPICA, data del año 2019, fue reevaluada según consta oficio de la DOH de fecha 10 de enero de 2019 y ejecutada en el período de evaluación del PLADECO anterior, por lo que se da por cumplida.
- ✓ La tercera iniciativa, denominada MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO VILLA CENTRO CHEPICA URBANO, se encuentra en estado R.S del año 2021 y está a la espera de financiamiento y ejecución, con fondos sectoriales MINVU. Se da por cumplido de acuerdo a PLADECO anterior.
- ✓ La cuarta iniciativa, denominada CONSTRUCCION SERVICIO A.P.R. EL ALMENDRAL-LOS AMARILLOS, CHEPICA, se encuentra R.S del año 2019 y fue sometida a reevaluación. Por su data, se da por ejecutada y cumplida de acuerdo a evaluación PLADECO anterior.
- ✓ Finalmente, la iniciativa denominada REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR URBANO CHEPICA, se encuentra en etapa R.S diseño, a la espera de financiamiento, año 2021, por lo cual, está fuera del PLADECO anterior, ergo, no cumplida.

De acuerdo al análisis de la cartera BIP/SNI, se tiene como conclusión, que el PLADECO anterior efectivamente graficaba iniciativas sectoriales con posibilidades



de ejecución y financiamiento, dado que todas están o estaban en estado R.S al momento de considerarse como factibles.

El defecto metodológico que se observa, es que no se relacionan directamente con el resultado de participación ciudadana, en tanto modelo “*top down*” de decisiones, sino son proyectos más “*bottom up*”, propios de una lógica centralista del poder.

Este último desafío, sumado a la alineación estricta de la cartera de proyectos con los resultados de participación del actual PLADECOC, es lo que se requiere revertir y mejorar.

CONSIDERACIONES FINALES ETAPA 0 y 1

En primer lugar, el presente informe, que contempla los informes preliminares 1 y 2, da cumplimiento a lo establecido en la etapa 0 y 1 de la presenta Actualización PLADECOC comuna de Chépica 2020-2024.

En este sentido, la información presentada, tiene el carácter de preliminar y perfectible, toda vez que, su sistematización, construcción y elaboración, responde a una coordinación en conjunto con la UTM y en virtud de la necesidad que, en tanto mandante, se le ha transmitido al equipo gestor.

Por tanto, los datos y la forma de sistematización, da cuenta de un trabajo en proceso de elaboración, que será perfeccionado, mejorado o readecuado, según lo establecen los Términos de Referencia e instrucciones de las UTM.

Ahora bien, dentro de las conclusiones del presente informe, se tienen las siguientes:

- a. Sistematización y actualización de datos, responde a una lógica utilitaria, en función de la necesidad de la Municipalidad y la SECPLA, de contar con información miscelánea para la formulación de proyectos y como compendio de estadísticas actualizadas con fuentes primarias, debidamente respaldadas y verificadas.
- b. El presente PLADECOC, en su etapa de actualización, responde a conceptos en que el desarrollo territorial “enfoca la restructuración y el ajuste productivo como una cuestión a resolver en los diferentes ámbitos locales, dando soluciones concretas a problemas específicos” en el cual participan diversas organizaciones de la ciudadanía con el fin de generar una coordinación horizontal y vertical entre los distintos tipos de gobierno para facilitar los procesos que fomenten el desarrollo económico local principalmente. (Alburquerque, F. 2020. Pp. 7). En esta dimensión, el PLADECOC de la comuna de Chépica no puede dejar de lado esta importante variable, toda vez que el antiguo precepto de la descentralización fiscal planteado por Wallace Oates, señala que “las



necesidades locales son mejor conocidas en los niveles locales que centrales de gobierno”, haciendo una clara analogía a lo planteado en el concepto del desarrollo territorial: ¿quién mejor que los ciudadanos y vecinos de una localidad conocen mejor sus problemas?

- c. Por su parte, la idea de cogestión, entendida como una forma o “modelo de participación caracterizado por la composición paritaria de las instituciones, especialmente en lo que se refiere a la toma de decisiones” en donde se reconoce un carácter de jerarquía preexistente que, por lo general, pertenece al Estado y que permite la participación de diversos grupos en los procesos de gestión y dirección, es decir, una redistribución del poder que se da a través de la negociación entre autoridades y ciudadanos. (Méndez y Vallota, 2006. Pp. 63), hará que el PLADECO sea ejecutado con una identificación clara de stakeholders e instituciones relevantes para la consecución del desarrollo territorial chepicano.
- d. Por tanto, desde el punto de vista teórico y conceptual, lo que se busca con la presente propuesta, es construir un PLADECO con gobernanza local, entendida como “la suma de fuerzas públicas, privadas y del tercer sector, en pos de una convivencia armónica para la consecución de fines territoriales y comunitarios” (Donnatti et. al., 2009).
- e. Desarrollado lo anterior, en las siguientes etapas, se busca generar la construcción de indicadores, cruzados con la cartera de proyectos, como resultado de un proceso de participación, que dé cuenta de necesidades locales reflejadas 100% en el presente instrumento. Se busca ejecutar en las siguientes etapas, una real hoja de ruta, que contemple las reales necesidades de la comunidad chepicana.



ETAPA 2: IMAGEN – OBJETIVO Y DEFINICIÓN, REFORMULACIÓN O VALIDACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS & ETAPA 3: DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES PARA EL PERÍODO.

1. RESUMEN

Para el presente informe del proyecto ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE CHÉPICA 2020-2024, se toma como lineamiento central, lo establecido en los Términos de Referencia, en relación con las etapas 2 y 3, a saber:



a. ETAPA 2: Imagen – objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos.

En relación con esta etapa, se efectuaron 4 talleres territoriales, a saber:

- ✓ Taller 1, realizado el día martes 26 de julio, a las 18.00 hrs. Liceo Fermín del Real Castillo, Chépica Centro.
- ✓ Taller 2, realizado el día jueves 28 de julio, a las 18:00 hrs. Escuela Lindorfo Montero, sector La Orilla de Auquinco,
- ✓ Taller 3, realizado el día sábado 30 de julio, a las 16.00 hrs, Liceo Fermín de Real Castillo, Chépica Centro.
- ✓ Taller 4, realizado el día martes 02 de agosto, a las 18:00 hrs. Escuela Luis Athas, sector Auquinco

De las fechas anteriormente expuestas y la diferencia entre lo propuesto en la oferta técnica de la licitación en ejecución, se tiene que, con fecha 31 de mayo, la UTM otorgó lineamientos al equipo consultor, con el objetivo de generar una adecuación metodológica, la cual estableció las siguientes consideraciones de territorialidad:

“La unidad técnica establece que la propuesta de talleres, se deberá realizar para los territorios Centro y Rural Oriente, en tanto para los territorios Rural Norte, Rural Sur y Rural Oriente, se deberá aplicar un sistema de muestreo aleatorio, basado en una encuesta autocontestativa”

Por lo anterior, se efectuaron 4 talleres presenciales y se diseñó una encuesta autocontestativa, la cual se adjunta al presente documento.

La presente etapa culmina, con la definición de problemas, soluciones y la elaboración de la imagen objetivo, sobre la base de los resultados de la intervención territorial, a través de los talleres ejecutados por el equipo gestor, en conjunto con la Municipalidad de Chépica.

b. ETAPA 3: Desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el período.

Producto Final de la etapa:



- Imagen – Objetivo, Objetivos Estratégicos y Lineamientos, como resultado de la etapa, se habrán consensado con los actores relevantes un conjunto de objetivos, estrategias y políticas que aparecen como prioritarias para la comunidad y que representan los lineamientos estratégicos que orientarán la acción comunal en los próximos 5 años.
- En particular, los actores comunales habrán generado una imagen objetivo de desarrollo comunal.

Objetivo de la etapa:

- Determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que esta debiese tener.
- Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales.

Para lograr lo anterior, en esta etapa, se proponen 2 instrumentos de planificación, sobre la base de proyecciones de corto y largo plazo: plan de acción municipal y plan de inversiones, según el siguiente detalle:

Producto Final de la etapa:

- Plan de Acción priorizado, el que establecerá compromisos concretos en beneficio del desarrollo de la comuna y un listado de proyectos prioritarios y de un conjunto de perfiles de proyectos ordenados por tema.
- Dispondrá, además de un análisis respecto a la interrelación entre los proyectos, la secuencia de implementación y las fuentes de financiamiento. Esta etapa, en su conjunto habrá contado con la validación participativa de la comunidad.
- El Plan de Inversión deberá ser presentado a las instancias correspondientes, para conocer la factibilidad de ejecución retroalimentación con el equipo municipal y COSOC.

Objetivo de la etapa:

- Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial.
- Identificar esbozos de soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico cualitativo por medio de propuestas de iniciativas de inversión y las respectivas fuentes de financiamiento

Descripción:



- Se deberán generar las instancias necesarias para la formulación del plan de acción e inversiones, tanto con el Equipo Municipal, Concejo Municipal y la participación del COSOC.

• **Plan de Acción Municipal**, el que establece acciones concretas en beneficio del desarrollo de la comuna, a raíz de los resultados de los talleres ciudadanos, adicionando un listado de proyectos prioritarios y de un conjunto de perfiles de proyectos ordenados por tema. Se considera un instrumento de corto plazo y se relaciona directamente con las funciones establecidas en el artículo 30 de la LOC 18.695, en relación a la función de coordinación que recae en el Administrador Municipal y establece la existencia de un plan anual de acción municipal.

• **Plan de Inversiones:** Se hará entrega de un plan de inversiones "plurianual", identificando claramente las siguientes variables:

- a. Etapa a la que postulará
- b. Fuente de financiamiento
- c. Viabilidad interinstitucional

De acuerdo a esto, para presentar, sistematizar y ejecutar las etapas descritas, en las siguientes líneas, se desarrollan las evidencias y gestiones realizadas, para cumplir con las etapas 3 y 4, desarrollando una descripción de las etapas; presentando los resultados sistematizados de los talleres, su metodología, conclusiones de la intervención y luego, la entrega de los planes de acción municipal y plan de inversiones.



ASPECTOS GENERALES ETAPA 2 Y 3

2. ASPECTOS GENERALES ETAPA 2 Y 3.



Las etapas 2 y 3 tienen una relación directa con los conceptos de **participación ciudadana, gobernanza local y la idea del binomio “problema-solución”**, dado que el objetivo central, es recoger, de las formas más adecuadas posibles, las sensaciones, problemáticas y visiones, de los habitantes del territorio comunal de Chépica.

En este sentido, se construyó una forma “mixta”, en conjunto con la Unidad Técnica Municipal, asumiendo, por un lado, que la participación ciudadana, por factores que más adelante se analizarán, podría tender a ser baja o poco representativa, si es que solamente, se efectuaban talleres presenciales según metodología propuesta. Es por esto, que la UTM, con fecha 31 de mayo de 2022, previendo lo planteado recientemente, estableció la siguiente instrucción:

- ✓ *La unidad técnica establece los criterios de territorialidad, según el siguiente detalle:*

Territorio	Localidades
Centro	Chépica centro Zapal
Rural Norte	Las Arañas Lima La Mina
Rural Oriente	Auquinco Paredones de Auquinco La Orilla de Auquinco
Rural Sur	Rinconada de Meneses Rinconada de Navarro Rinconada de Jauregui
Rural Poniente	La Candelaria Los Canelos La Ruda Las Palmas

- ✓ *La unidad técnica establece que la propuesta de talleres, se deberá realizar para los territorios Centro y Rural Oriente, en tanto para los territorios Rural Norte, Rural Sur y Rural Oriente, se deberá aplicar un sistema de muestreo aleatorio, basado en una encuesta autocontestativa.*

Del resultado de los talleres ejecutados más la encuesta autocontestativa, se obtendrá la **imagen objetivo** y los **objetivos comunales**.

Por su parte, la etapa 3 toma en consideración la relación entre 2 instrumentos de suma relevancia: **plan de acción municipal y el plan de inversiones**.



METODOLOGÍA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3. METODOLOGÍA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La metodología que se aplicó en la “Talleres Ciudadanos” fue la de “**Participación-Acción**”, que condiciona y genera un proceso donde a través de la práctica y el desarrollo de sus actividades el participante se vaya involucrando gradualmente hasta alcanzar una opinión y debate colectivo de todos los presentes.

De esta manera todas las opiniones se validan y se discuten, se deliberan como grupo y se priorizan como tal, logrando la participación y el interactuar de todos los presentes, siendo parte de los resultados y propuestas de la cada área.

Para ello, la UTM determinó las áreas a abordar en la ejecución de los talleres PLADECO, a saber:

- ✓ **Pobreza**
- ✓ **Agua Limpia y Saneamiento**
- ✓ **Energía**
- ✓ **Trabajo**
- ✓ **Vivienda urbana**
- ✓ **Espacio público**
- ✓ **Residuos Sólidos**
- ✓ **Inversión Pública**

3.1 OBJETIVO GENERAL:

- *Propender y Permitir, la validación de propuestas de cada área del desarrollo comunal, con la participación directa de sus dirigentes y actores locales, a través de la aplicación de una jornada de trabajo, obteniendo como producto el diseño de ejes estratégicos, instrumento que debe ser consensuado y participativo, obteniendo la imagen objetivo y los objetivos comunales.*

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- *Consolidar el Plan de Desarrollo Comunal, con la participación activa de todos los actores locales.*
- *Formular ejes estratégicos de desarrollo para cada área del desarrollo Comunal.*
- *Implementar acciones que deriven en la ejecución de “Jornada Ciudadana”.*
- *Aplicar un proceso sistematización de la “Jornada Ciudadana”, para anexar a la formulación del plan de desarrollo comunal.*

Una vez ejecutados los talleres ciudadanos, la UTM ha determinado la aplicación de una encuesta autocontestativa que complementará la información recogida de las jornadas ciudadanas.



Posteriormente, se requiere generar una reunión con el Concejo Municipal, para entregar información y antecedentes del proceso que se propone, para su aprobación y acompañamiento en su aplicación, en sesión ordinaria, para evaluar en conjunto los avances y la información recabada.

Además, se desarrollará un taller de inducción para la preparación de equipo municipal, que tendrá a cargo la aplicación de las mesas de trabajo de cada área del desarrollo comunal, durante la jornada, con funcionarios designados para estos efectos por parte de la administración activa del municipio.

3.3 EJECUCIÓN DE “TALLERES CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO COMUNAL”

En las siguientes líneas, se detalla “paso a paso”, la metodología aplicada en cada jornada.

PASO 1: Registro de Participantes

- A la hora definida para inicio de la jornada, las personas comienzan a llegar al recinto. En ese momento habrá un funcionario del **equipo municipal** en la entrada dando la bienvenida y registrando en una nómina que deberá contener a lo menos los siguientes antecedentes:

- NOMBRE

- RUN

- EDAD

- TELÉFONO

- CORREO ELECTRÓNICO

- DIRECCION

- ¿PARTICIPA EN ALGUNA ORGANIZACIÓN? ¿CUÁL?

- ¿SABE A LO QUE VINO?

- ¿SABE QUE ES UN PLADECO?

PASO 2: Bienvenida e introducción a la jornada



- Media hora después de iniciado el paso 1 “registro de antecedentes”, se dará la bienvenida en pleno a todos los asistentes, se les explicará en que consiste el PLADECO, y el motivo de la jornada (breve).

PASO 3: Escenario Actual del Área de Desarrollo

- Invitar a los presentes a que indiquen a través de tarjetas los problemas que visualizan en su área, posterior a este trabajo se les invita a señalar sus causas y efectos, lográndose un mapeo de diagnóstico, en un plazo de 30 minutos.
- Posteriormente el moderador los invita a reflexionar en torno a una mirada de futuro de su área, y lo insta a señalar en tarjetas de colores los posibles proyectos o programas que debería realizarse para alcanzar dicha propuesta.
- Desarrollado el punto anterior, el moderador en conjunto con los participantes ordenará las propuestas por afinidad o repetición, posteriormente su priorización, en esta instancia se deberá considerar la opinión de todos.
- Concluido el punto anterior, el moderador guiará el debate para la complementación del formato, que se adjunta al final de la presente minuta, como producto final de la jornada.
- Posteriormente en un plenario, se expondrá por parte de cada grupo el resultado de los respectivos trabajos.
- Saludo de agradecimiento y Cierre de la jornada.

- **Materiales necesarios para realizar talleres:**

- ✓ Pliegos de papel
- ✓ Tarjetas de colores
- ✓ Plumones de colores
- ✓ Cintas adhesivas



SISTEMATIZACIÓN DE TALLERES CIUDADANOS

4. SISTEMATIZACIÓN DE TALLERES CIUDADANOS



Como se señaló anteriormente, en esta etapa, se efectuaron los talleres ciudadanos, con el objetivo de recoger insumos para elaborar la imagen objetivo y los objetivos comunales.

En este sentido y bajo la metodología de participación ciudadana descrita en el punto 3 del presente informe, los talleres efectuados en la comuna de Chépica, en coordinación con la UTM, fueron los siguientes:

Cuadro N°1: Talleres etapa 2, Actualización PLADECO Chépica 2020-2024

TALLER	FECHA	HORA	LUGAR	TERRITORIO	CANTIDAD DE ASISTENTES
1	26/07/22	18:00 HRS.	Liceo Fermín del Real Castillo	Chépica Centro	0
2	28/07/22	18:00 HRS.	Escuela Lindorfo Montero, sector La Orilla de Auquinco,	La Orilla de Auquinco	5
3	30/07/22	16:00 HRS.	Teatro Municipal de Chépica	Chépica Centro	60
4	02/08/22	18:00 HRS.	Escuela Luis Athas, sector Auquinco	Auquinco	1

Fuente: Elaboración propia

Del cuadro anterior, la primera impresión y aspecto de relevancia para lo que se plantea en lo que sigue del presente documento, es la **baja convocatoria** de vecinos en los sectores rurales de la comuna de Chépica.

En ese sentido, se toman algunas variables de análisis para explicar el fenómeno de la “no participación”, a saber:

A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las cifras respecto de la participación ciudadana del proceso de actualización PLADECO 2020-2024 es el reflejo de la participación de la comunidad en general en los últimos años, tanto en la comuna de Chépica como a nivel región o país, es decir, una **tendencia a la baja**.

En específico, esto puede ser un resultado de la escasez de instancias emanadas desde el municipio para la determinación de necesidades con la comunidad, en los barrios, con trabajo directo y sistemático en temáticas sectoriales y territoriales.



Si bien el proceso de diagnóstico consideró la convocatoria de la comunidad y diversos actores comunales, **estos no asistieron en la cantidad planificada.**

Lo anterior, se suma a la solicitud reiterativa de quienes participaron, de la **generación de mayores y mejores instancias de participación.**

Esto hace suponer dos problemáticas principales. La primera de ellas tiene que ver con la **insuficiente capacidad para convocar y motivar la participación de vecinos y vecinas** y plantea el desafío de establecer nuevas instancias, capacitar al personal municipal en mejores técnicas y estrategias de participación, comunicación y vinculación con la comunidad con el desarrollo local. La segunda problemática emana de la primera, y tiene que ver con el escaso interés de la comunidad en participar, ya sea en organizaciones sociales o en procesos que los involucren en las decisiones públicas.

Para ello, **debe establecerse en la estrategia municipal para el periodo 2020-2024,** un mecanismo que permita conocer la real opinión de la comunidad de Chépica, en cada una de las áreas de desarrollo, partiendo desde la base de la construcción de diagnósticos sectoriales representativos, que decanten en instrumentos de planificación y gestión, verdaderamente oportunos y representativos.

El planteamiento estratégico del PLADECO 2020-2024 debe considerar entonces, la asignación de recursos a la confección de estudios y diagnósticos sectoriales, que fortalezcan la legitimidad a través de la activa participación, entregando un sello a la Gestión Municipal, de una cultura de participación y resolución de problemas públicos a través del diálogo y el trabajo mancomunado de los diferentes actores que intervienen e interactúan a nivel local.

B. ÁREA DESARROLLO SOCIAL – COMUNITARIO

En el ámbito de la integración social y comunitaria, se identifican problemáticas con relación a la **escasez de instancias de participación ciudadana,** especialmente **la desconexión entre los dirigentes y el municipio.**

La comunidad expresó la necesidad y voluntad de contribuir más activamente en el diseño y priorización de mejoras en sus localidades, villorrios, caseríos, barrios y espacios públicos.

No obstante, muchas veces no encuentran o disponen de los mecanismos para dar a conocer sus necesidades. Lo anterior, trae consigo consecuencias como el **bajo empoderamiento de los ciudadanos con el espacio público,** que muchas veces decanta en el descuido de estos.

Las organizaciones de base, sean territoriales o funcionales, también plantearon el **escaso incentivo a la generación y postulación de proyectos por parte de**



agrupaciones y la escasa generación de instancias de encuentro comunitario, como también de capacitación.

Por ello, la gestión municipal debe ser garante de oportunidades que generen una sinergia del aporte de la comunidad para su propio desarrollo, por lo que deben generarse mayores instancias de apoyo para estos grupos de la comunidad, en especial en las zonas rurales.

En el ámbito de la **cultura**, la principal problemática que se pudo identificar, tiene que ver con la **baja programación de actividades culturales** y en el caso de la zona urbana la **subutilización de los espacios culturales existentes, como es el caso del Teatro Municipal.**

Se hace necesaria entonces, la inclusión dentro del plan estratégico de la comuna para los próximos años, lineamientos que potencien la realización de actividades culturales en espacios públicos, de manera equitativa en el territorio comunal.

Por otra parte, se reconoce una escasa participación y reconocimiento del patrimonio cultural e histórico de la comuna, por lo que la planificación local debe apostar a recuperar la identidad de Chépica, y como ya se ha mencionado lograr la puesta en valor de los espacios patrimoniales e históricos, a través del desarrollo respetuoso y el fomento a la realización de actividades en torno a estos espacios, generando una conjunción entre el turismo y la cultura, como potenciadores del desarrollo económico.

En educación, el foco de preocupación debe estar puesto en los insuficientes mecanismos de inclusión e integración escolar, que se manifiestan en los problemas asociados a la convivencia de las comunidades educativas, como también la baja pertinencia de la educación con el desarrollo de la comuna.

Otro problema asociado a la educación municipal, tiene que ver con el insuficiente equipamiento e infraestructura de establecimientos educacionales, lo que pone en una situación de desventaja a los estudiantes de la comuna respecto del aprendizaje que se adquiere en entornos adecuados, que propicien el desarrollo de sus competencias y habilidades.

Finalmente, se vislumbra un problema generado por la deficiente calidad de la educación municipal, amparado en los resultados de las pruebas de medición estandarizadas del Ministerio de Educación.

Se recomienda potenciar los programas de calidad, que incorporen la mejora continua del sistema de aprendizaje, integrando a las comunidades educativas y también fortaleciendo las competencias del personal docente de establecimientos de la comuna.

Además, se percibe por parte de la ciudadanía, un incremento en el consumo de drogas, mayormente en jóvenes. Por lo anterior, dentro de las competencias del municipio, éste debe reforzar y gestionar las condiciones más adecuadas para



enfrentar esta problemática, articulando medidas de solución en conjunto con los actores involucrados en la seguridad pública.

En Salud, existe una dificultad en el acceso a las atenciones médicas, de hora para atención, de especialista médico y, a la vez, una alta concentración de los mismos en la zona urbana de la comuna.

Ello, ha provocado la insistencia de la comunidad en incrementar la cobertura del sistema de salud primario, a través de la mejora y mayor cobertura del servicio, priorizando aquellos sectores más carentes, como son las zonas rurales.

Además, se identifica una problemática relacionada con la escasez de médicos y especialistas, hecho que también provoca una saturación del sistema y altos tiempos de espera para la atención primaria de salud.

En Deportes, las necesidades locales apuntan al mejoramiento de los recintos deportivos, debido a la actual insuficiencia de equipamiento e infraestructura. Además, se requiere de una diversificación de la oferta programática de talleres deportivos y de recreación dirigidos a la comunidad, considerando la integración de nuevas disciplinas, que motiven a cada vez más a la práctica regular de deportes, como herramienta para mejorar su bienestar físico y emocional.

C. ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO

En este ámbito, la comuna de Chépica evidencia un **desequilibrado crecimiento económico productivo** que se debe, principalmente, al crecimiento del comercio, los servicios y el área inmobiliaria, esto último en lo referido a la venta de loteos de "parcelas de agrado" en las zona rurales, de manera no uniforme en el territorio comunal, con un alto impacto en la demanda de los servicios básicos, entre otros aspectos.

Todo esto incide también en la disparidad del nivel socioeconómico de los habitantes de Chépica en los diferentes sectores.

Por otra parte, se puede observar que existe la percepción **de insuficientes canales de información y difusión de apoyos existentes para emprendedores y PYMES**, lo que genera un impacto cada vez más negativo, tomando en cuenta el casi nulo apoyo en el ámbito local, además, es reiterativa la demanda debido a la escasez de instancias de capacitación dentro de la comuna.

Este elemento influye directamente en el desarrollo económico de Chépica, ya que actúa en desmedro de la generación de oportunidades de empleo y desarrollo profesional o en oficios.



Sumado a lo anterior, se pudo visualizar otra demanda recurrente de la comunidad en este ámbito, y tiene que ver con la escasez en la diversidad de empleos que ofrece la Oficina de Información Laboral (OMIL) municipal.

Resulta imprescindible, para el bienestar económico y la mejora en los índices de empleabilidad a nivel comunal, que la OMIL juegue un rol estratégico y sirva de nexo efectivo en la labor de la intermediación laboral, con una adecuada gestión entre el mundo privado y lo público; ofreciendo empleos para diversos tipos de necesidades, que logren incrementar sus ingresos y sean un real aporte y ayuda para los habitantes de la comuna.

En el ámbito de la innovación y la tecnología, se presenta un desafío a nivel comunal para aprovechar los beneficios que traen consigo la incorporación y modernización de elementos que contribuyen, sin duda, al desarrollo de la población. En este sentido, se ha identificado una problemática asociada a un limitado acceso a Internet, en especial las localidades rurales, que no cuentan con adecuada conectividad, lo que conlleva a la existencia de brecha digital en la comunidad.

Es un desafío entonces, como se mencionó anteriormente, entregar las herramientas, para que maximicen las oportunidades en todos aquellos ámbitos donde la tecnología marca la diferencia y la comunidad de Chépica, sean competitivos a la hora de encontrar empleo, desarrollar habilidades, realizar trámites a distancia, entre otros aspectos.

En este último ámbito también se identificaron altos tiempos de espera en trámites municipales, como también la forma y tiempo de conexión de la comunidad con el municipio, que no permite la entrega de servicios de manera óptima a usuarios y usuarias municipales. Por lo anterior, resulta imprescindible que la comuna de Chépica, avance hacia el mundo y el lenguaje digital y sepa utilizar y aprovechar las ventajas que trae consigo la incorporación y el acceso a la tecnología y la modernización como instrumento catalizador del desarrollo integral de la población.

D. ÁREA DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

El significativo aumento de la población en las zonas rurales, producto de la migración de extranjeros, como también la llegada de nuevos propietarios de “parcelas de agrado”, ha traído consigo, diversas problemáticas. Una de ellas tiene que ver con el **aumento de la congestión vial en la zona urbana de la comuna**, la cual se manifiesta día en día en la saturación de la calle principal que sirve de conexión entre la Sexta y Séptima región. Lo anterior, obliga a pensar en estrategias que faciliten y propicien la utilización de vías alternativas, y a gestionar con



organismos del nivel central la incorporación de modalidades políticas que den cuenta una adecuada solución a esta problemática.

En cuanto a la circulación peatonal se evidencia un problema ocasionado por el **mal estado de veredas y calzadas en algunos sectores de la comuna**, lo que constituye un factor de riesgo, especialmente para adultos mayores y personas con movilidad reducida.

En el ámbito de los espacios públicos, se pueden identificar problemáticas principalmente ligadas a la **escasez de inversión en equipamiento e infraestructura pública** y a la baja incorporación de elementos de inclusión en el territorio.

La conjugación de ambas provoca que los espacios públicos, plazas, parques, recintos deportivos, entre otros, no cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo y recreación de la comunidad.

Es necesario aumentar la inversión en dichos espacios, renovando su equipamiento y generando condiciones que estén acorde a la normativa, considerando además el desarrollo sustentable e integrador de los diversos grupos que conforman las diferentes comunidades de Chépica.

E. ÁREA DESARROLLO MEDIO AMBIENTE

Sin duda, el área de medio ambiente ha sido una de las áreas más debatidas y comentadas, en los talleres desarrollados.

Y es que, adicional a la cantidad de aspectos que conforman e interactúan en torno al cuidado del medioambiente, en la actualidad, el tema se ha vuelto especialmente prioritario debido al progresivo deterioro del planeta en este aspecto.

La comuna de Chépica debe enfrentar el desafío de lograr un crecimiento armónico y sustentable, en equilibrio con el cuidado de áreas verdes, arbolado nativos, el reciclaje, entre otros aspectos.

Otro factor que incide las condiciones ambientales de la comuna, hace referencia a la gestión de residuos.

Se indicó en los talleres la existencia de una **alta concentración de residuos dispuestos de forma irregular en el espacio público**, riveras de ríos o esteros, callejones, etc., generada principalmente por una insuficiente educación ambiental comunal de los habitantes, especialmente en las zonas rurales, los participantes de los talleres expresaron que ello se debe a una insuficiente difusión de las actividades y procedimientos medioambientales emanados desde el municipio, como también la fiscalización. Lo anterior, radica en el acopio



recurrente de basura en puntos específicos del territorio, que incrementan los niveles de contaminación.

Por lo anteriormente descrito, deben establecerse lineamientos que propendan a una gestión ambiental local que se enfoque en políticas de reciclaje, educación y difusión de mecanismos que contribuyan a dar solución a las problemáticas descritas en este ámbito.

También, dentro del Área de Desarrollo Medioambiental, deben incluirse políticas preventivas que hagan frente a la ocurrencia de terremotos y sismos de envergadura; cortes de suministros básicos, como luz y agua; incendios estructurales, derrumbes; derrames de combustibles; accidentes de tránsito, inundaciones, entre otros.

Para finalizar, respecto de la Higiene Ambiental, se identifica una alta presencia de animales domésticos, de trabajo o callejeros, la cual también se explica por una educación insuficiente de la ciudadanía en materias de tenencia responsable de mascotas.

Asimismo, en cuanto a la preservación de la salud pública, se identificó la presencia de plagas en situaciones y localidades específicas, para lo cual deben plantearse estrategias preventivas a nivel local.

F. ÁREA DESARROLLO INSTITUCIONAL

Si bien esta área no fue prioritaria a la hora de la comunidad expresar sus necesidades, el municipio debe mejorar su desempeño y funcionamiento interno para generar un efecto catalizador de beneficios y oportunidades en la entrega de servicios y políticas para el desarrollo integral de la comunidad.

Para lo anterior es necesario enfocar los esfuerzos en el fortalecimiento del recurso humano en el municipio, como primera estrategia.

En este sentido, se identifica una problemática relacionada con **insuficientes instancias de capacitación para funcionarios municipales** y una debilidad en la calidad de la atención a usuarios y usuarias del municipio, tanto internos como externos.

Esto, se suma a los bajos niveles de compromiso y motivación del personal con la institución, por lo que se recomienda fortalecer los procesos de comunicación y trabajo participativo entre funcionarios, directivos y autoridades.

Todo lo anterior debe ir acompañado de un cambio hacia el modelo de gestión moderna, con orientación a la excelencia, corrigiendo la principal problemática identificada en esta área, que hace alusión al escaso control e innovación en



políticas de recursos humanos en el municipio, producto de una orgánica obsoleta, que no va de la mano con el dinamismo que la población exige.

En cuanto a la calidad, existe una debilidad en los servicios entregados a usuarios y usuarias, además de los insuficientes medios de comunicación y difusión hacia la comunidad.

Aquello se refleja en una mala valoración de la ciudadanía y una pérdida de confianza con las instituciones, ante lo cual el municipio debe establecer un plan de acción que estreche lazos a nivel local.

Además, debe considerar la incorporación de tecnologías que modernicen la gestión y hagan más eficientes los procesos vinculados a la ejecución de planes, proyectos y programas destinados a mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna.

a. RESULTADOS SISTEMARIZADOS DE TALLERES EJECUTADOS

Para una mejor comprensión de los resultados obtenidos de los talleres, los cuales darán el impulso para la construcción de imagen objetivo y objetivos comunales, se presentan los resultados a partir de 2 líneas de análisis:

- a. *Problemáticas presentadas*
- b. *Mapeo iniciativas de proyectos*

Con relación a las **problemáticas presentadas**, la comunidad detalla, en formato de “problema”, situaciones que son carencias o necesidades en su sector, relacionando dicha necesidad con “áreas de desarrollo” y generando a su vez, una ponderación de “impacto”.

Por su parte, el **mapeo iniciativas de proyectos**, busca traspasar el “problema” y volverlo “solución”. En esta línea, se considera la información como la “antesala” para los instrumentos de la etapa 3, esto es, el plan anual de acción y el plan de inversiones 2020-2024.

Plateado esto, en las siguientes líneas se describen los resultados de los talleres ejecutados en el sector de “la orilla” y “Chépica centro”, a nivel de **problemáticas presentadas** y **mapeo iniciativa de proyectos**.

4.2 RESULTADOS TALLER SECTOR LA ORILLA DE AUQUINCO

Set fotográfico 1: Taller Sector La Orilla de Auquínco



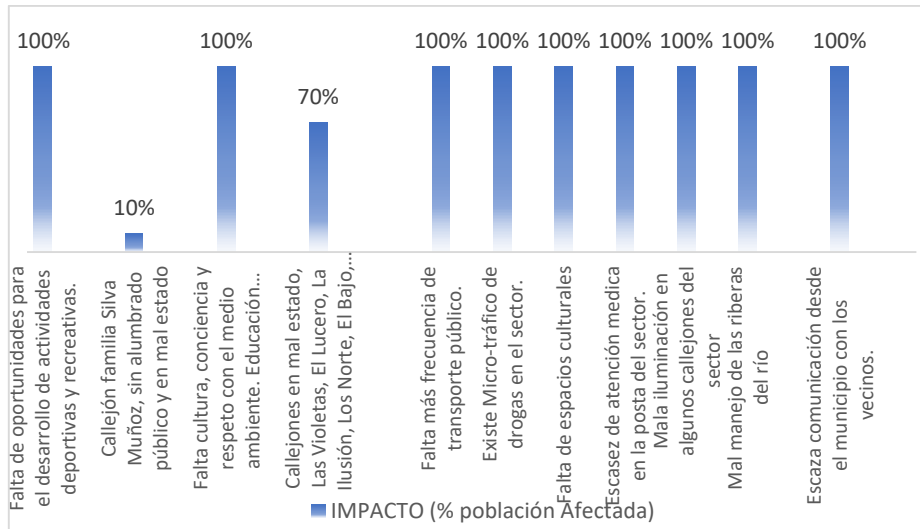
Cuadro N°3: Problemáticas sector La Orilla de Auquenco

PLANILLA DE MAPEO DE PROBLEMATICAS PRESENTADAS

N° de personas participantes: 09 Barrio: la Orilla		Hora de inicio: 18,15 hrs. Localidad, Sector o	
Nombre del Monitor: Eric Fuentes C.		Hora de término: 20,20 hrs.	
PROBLEMAS Y/O NUDOS CRITICOS	ÁREA DEL DESARROLLO	IMPACTO (% población Afectada)	OBSERVACIÓN
Falta de oportunidades para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.	Deportes	100% de la Población.	Se cuenta con recintos y espacios deportivos. Afecta a todos los grupos estareos de la localidad. Se pueden practicar diferentes disciplinas deportivas y recreativas.
Callejón familia Silva Muñoz, sin alumbrado público y en mal estado	Vialidad local	10% de la Población.	Afecta a cinco familias de la localidad de la Orilla. Es un callejón de uso público. Esta vía no tiene salida, sirve solo para conectar a las casas emplazadas, con la calle principal.
Falta cultura, conciencia y respeto con el medio ambiente. Educación ambiental y manejo de los residuos.	Medio Ambiente	100% de la Población.	Esta una problemática que afecta transversalmente a toda la localidad. Existen espacios, como las riberas del río, que sirve de botadero de basura y escombros. Rescatar el espacio de las riberas del río.
Callejones en mal estado, Las Violetas, El Lucero, La Ilusión, Los Norte, El Bajo, Mella Moya, Familia Rodríguez.	Vialidad local	70% de la Población.	Son las vías que conectan a las diferentes casas emplazadas, con la calle principal, por donde transita el transporte público. Son callejones de uso público. Tienen alumbrado público pero se debe mejorar. La principal dificultad en su mal estado es en periodo de invierno.
Falta más frecuencia de transporte público.	Transporte	100% de la Población	Existe una sola empresa de transporte público, por lo tanto, manejo el monopolio, determinando horarios, frecuencia y otros aspectos que afecta notoriamente a la población. Por lo indicado anteriormente, se abusa de las demoras de tiempo en el traslado, entre el sector, con Chepica Urbano, o en su efecto con otras comunas como es el caso de Santa Cruz y Nancagua.
Existe Micro-tráfico de drogas en el sector.	Seguridad Pública	100% de la Población	Existe en la localidad producción, tráfico y consumo, en espacial entre los jóvenes. Por esta situación se han perdido los espacios públicos, yo no son seguros.
	Cultura	100% de la Población	No existen espacios adecuados para el desarrollo de las artes y la cultura.

Falta de espacios culturales			La situación indicada anteriormente está relacionada directamente con la problemática del consumo de drogas, se hace necesario para entregar diferentes espacios a los jóvenes.
Escasez de atención médica en la posta del sector.	Salud	100% de la Población	Mala coordinación en la entrega de horas para la atención de la comunidad. No existe una adecuada gestión para la atención del equipo médico, en relación a la entrega de horas y profesional que atenderá.
Mala iluminación en algunos callejones del sector	Infraestructura	100% de la Población	Mala calidad de iluminación en estos callejones. Inseguridad para la comunidad.
Mal manejo de las riberas del río	infraestructura	100% de la Población	Recuperación de este espacio para la comunidad. Mejorar el cierre perimetral de este espacio. Debería estar a cargo de alguna organización del sector.
Escasa comunicación desde el municipio con los vecinos.	Gestión Municipal	100% de la Población	No existe una adecuada vía de comunicación. Las RRSS no herramienta adecuada para estos fines, todos los vecinos no tienen acceso y en especial quienes más lo necesitan o participan son las personas adultas que no se manejan en este tipo de comunicación. No se visualiza la presencia de la municipalidad en el territorio o la localidad.

Representación grafica



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos

Cuadro N°4: Mapeo iniciativas proyectos sector la Orilla de Auquenco



PLANILLA DE MAPEO DE INICITIVAS DE PROYECTOS

N° de personas participantes: 09
Orilla

Hora de inicio: 18,15 hrs. Localidad, Sector, Barrio: La

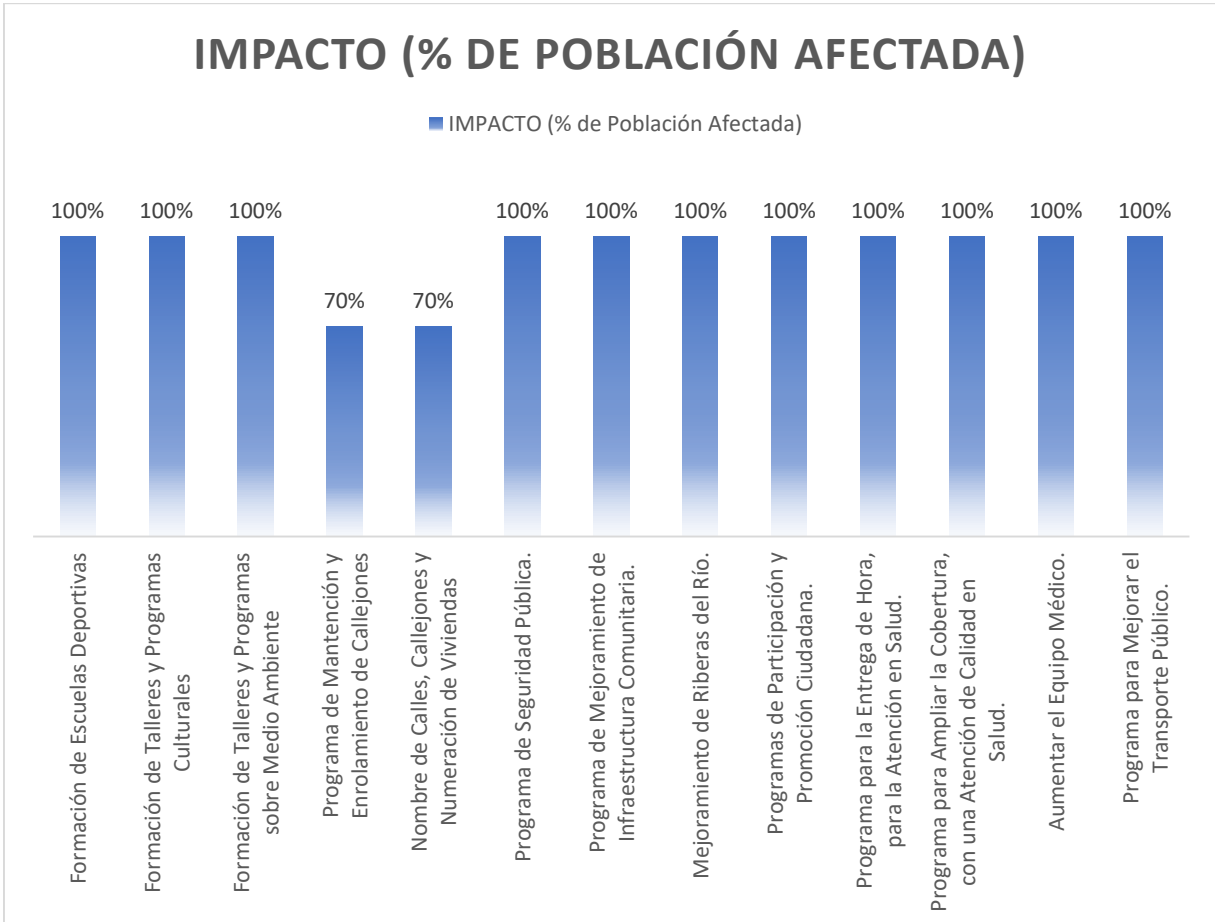
Nombre del Monitor:

Hora de término: 20,20 hrs.

PROBLEMAS Y/O NUDOS CRITICOS	VOTACIÓN	IMPACTO (% de Población Afectada)	OBSERVACIÓN
Formación de Escuelas Deportivas	2	100%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Formación de Talleres y Programas Culturales	1	100%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Formación de Talleres y Programas sobre Medio Ambiente	1	100%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa de Mantenimiento y Enrolamiento de Callejones	3	70%	Gestión de la Dirección de Obras Municipales
Nombre de Calles, Callejones y Numeración de Viviendas	2	70%	Gestión de la Dirección de Obras Municipales
Programa de Seguridad Pública.	4	100%	Gestión de la Dirección de Seguridad Publica
Programa de Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria.	1	100%	Formulación de Proyecto, Secretaria Comunal de Planificación.
Mejoramiento de Riberas del Río.	3	100%	Formulación de Proyecto, Secretaria Comunal de Planificación.
Programas de Participación y Promoción Ciudadana.	2	100%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa para la Entrega de Hora, para la Atención en Salud.	2	100%	Gestión del Departamento de Salud Municipal
Programa para Ampliar la Cobertura, con una Atención de Calidad en Salud.	2	100%	Gestión del Departamento de Salud Municipal
Aumentar el Equipo Médico.	3	100%	Gestión del Departamento de Salud Municipal

Programa para Mejorar el Transporte Público.	3	100%	Gestión de la Municipalidad con la Empresa Privada.
--	---	------	---

Representación grafica



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos.

b. RESULTADOS TALLER CHÉPICA CENTRO

Set fotográfico 2: Taller Sector La Orilla de Chépica centro





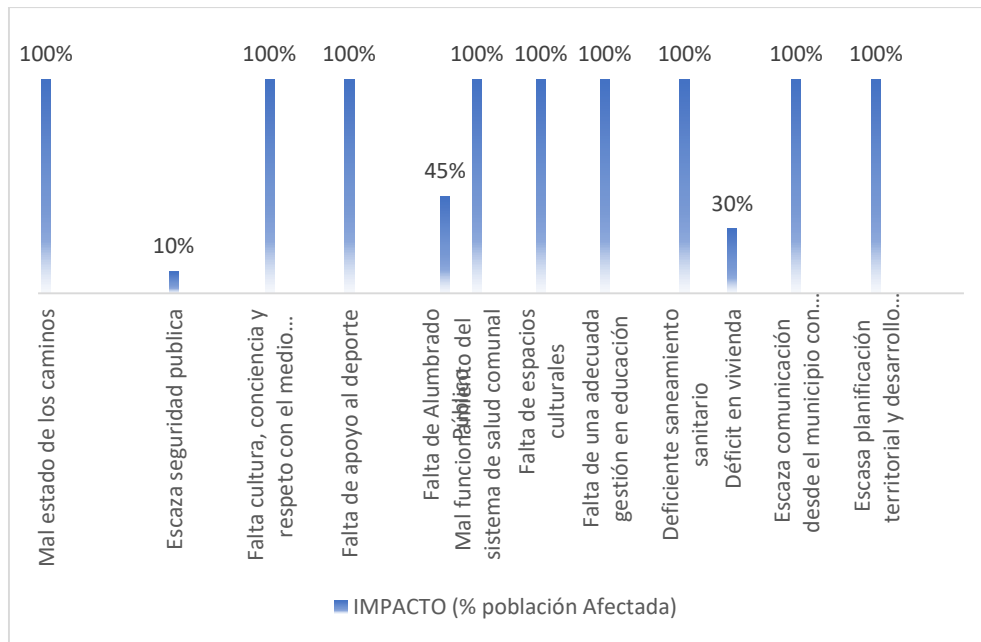
Cuadro N°5: Problemáticas sector: Chépica centro

PLANILLA DE MAPEO DE PROBLEMAS PRESENTADAS			
N° de personas participantes: 60 Barrio: Chépica		Hora de inicio: 16.45 hrs. Localidad, Sector o	
Nombre del Monitor: Eric Fuentes C.		Hora de término: 19:20 hrs.	
PROBLEMAS Y/O NUDOS CRITICOS	ÁREA DEL DESARROLLO	IMPACTO (% población Afectada)	OBSERVACIÓN
Mal estado de los caminos	Vialidad	100% de la Población.	Pavimentación de caminos, (vialidad intermedia y vialidad básica). Mala mantención de las calles en la zona urbana. Enrolamiento de caminos. Mal estado de callejones rurales. Mantención de caminos rurales, (carpeta de maicillo). Falta de lomos de toro. Mal estado de las veredas en la zona urbana. Inexistencia de paraderos (garitas), en especial en las zonas rurales de la comuna.
Escasa seguridad publica	Seguridad	10% de la Población.	Mala fiscalización. Aumento de robos. Aumento del tráfico de drogas. Aumentar la presencia policial. Pocas cámaras de vigilancia. Abandono de espacios públicos, poco control.
Falta cultura, conciencia y respeto con el medio ambiente. Educación ambiental y manejo de los residuos.	Medio Ambiente	100% de la Población.	Esta una problemática que afecta transversalmente a todos los sectores de la comuna. No existen puntos de reciclajes. No existen planes de forestación con árboles nativos. No existen programas en esta área. Grave problemas por la deforestación en cerros y zonas rurales de la comuna.
Falta de apoyo al deporte	Deportes	100% de la Población.	Faltan espacios para la práctica del deporte en diferentes disciplinas. No existe apoyo para la práctica deportiva femenina, Deficiente apoyo para la práctica deportiva en diferentes disciplinas y de grupos etareos. Poco apoyo financiero (subvenciones) a las diferentes instituciones deportivas.

			<p>Compra de terrenos para recintos deportivos para los sectores rurales (C.D. Peñarol de la Mina).</p> <p>Mayor información para la postulación de proyectos deportivos.</p>
Falta de Alumbrado Público	Infraestructura - Seguridad	45% de la Población	<p>Falta de alumbrado público, en especial en las zonas rurales de la comuna.</p> <p>Existen callejones en las zonas rurales de la comuna, que no tienen alumbrado público.</p>
Mal funcionamiento del sistema de salud comunal	Salud	100% de la Población	<p>Falta de equipo médico.</p> <p>Falta de especialistas en el Cesfam.</p> <p>Mejorar la atención en salud mental.</p> <p>Mal sistema en la entrega de hora en los centros de salud (postas y Cesfam).</p>
Falta de espacios culturales	Cultura	100% de la Población	<p>No existen programas para el desarrollo de las artes y la cultura.</p> <p>Los espacios culturales (teatro), están mal utilizados.</p> <p>La situación indicada anteriormente está relacionada directamente con la problemática del consumo de drogas, se hace necesario para entregar diferentes instancias a los jóvenes.</p>
Falta de una adecuada gestión en educación	Educación	100% de la Población	<p>Ausencia de una educación con pertinencia al desarrollo comunal (educación dual).</p> <p>Alternativa de educación técnica.</p> <p>Bajas competencias de docentes en el manejo de nuevas tecnologías.</p> <p>Deficiente gestión en el área, en cuanto al manejo de los recursos humanos y financieros.</p>
Deficiente saneamiento sanitario	Infraestructura - saneamiento sanitario	100% de la Población	<p>Mal manejo y mantención de plantas de tratamiento de aguas servidas (emisión de olores).</p> <p>Deficiente cobertura de los APR.</p>
Déficit en vivienda	Vivienda	30% de la Población	<p>Mejorar la organización de comités de viviendas.</p> <p>Aumentar y mejorar la postulación de proyectos para la vivienda propia.</p> <p>Posibilidad de postular proyectos para el mejoramiento y ampliación de la vivienda.</p>
Escasa comunicación desde el municipio con los vecinos.	Gestión Municipal	100% de la Población	<p>No existe una adecuada vía de comunicación.</p> <p>Las RRSS no herramienta adecuada para estos fines, todos los vecinos no tienen acceso y en especial quienes más lo necesitan o participan son las personas adultas que no se manejan en este tipo de comunicación.</p> <p>No se visualiza la presencia de la municipalidad en el territorio en especial en las zonas rurales.</p>

			Los dirigentes no tienen apoyo para postular proyectos a las diferentes fuentes de financiamiento.
Escasa planificación territorial y desarrollo de infraestructura comunitaria	Planificación - Infraestructura	100% de la Población	<p>El plan regulador de la zona urbana esta desactualizado, se debe generar un nuevo instrumento.</p> <p>En las zonas rurales, no está regulado el tema de las parcelaciones o loteos brujos.</p> <p>Baja cobertura de factibilidad de agua potable.</p> <p>Nula cobertura de saneamiento sanitario.</p> <p>Falta de espacios deportivos, sedes sociales, áreas verdes, parques, en las zonas rurales.</p> <p>Situación del límite comunal, en el sector de la Mina, una parte de la población pertenece a la Comuna de Chepica y la otra a la Comuna de santa Cruz.</p>

REPRESENTACIÓN GRAFICA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos.

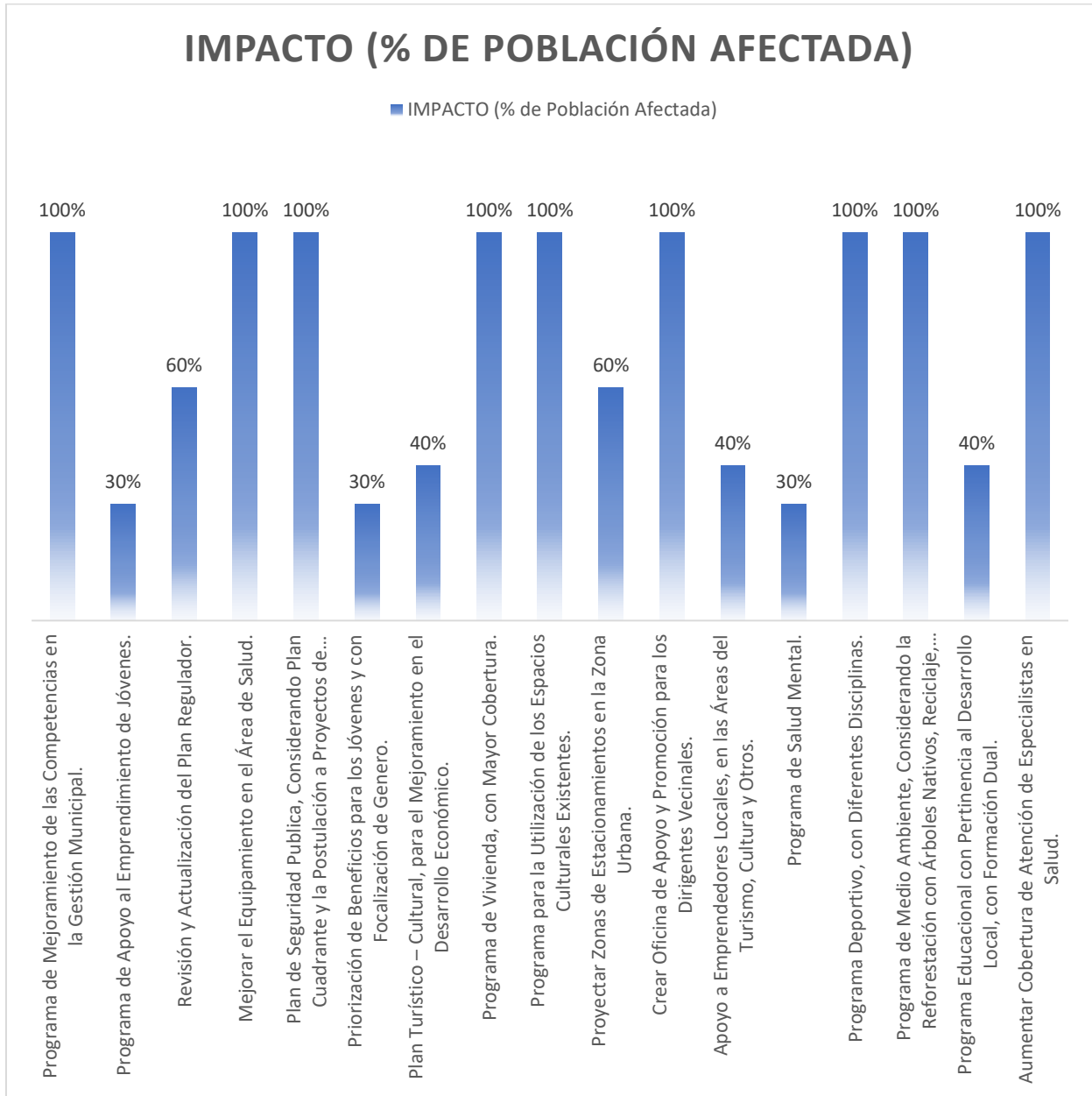


Cuadro N°6: Mapeo iniciativas proyectos sector Chépica centro

PLANILLA DE MAPEO DE INICITIVAS DE PROYECTOS			
N° de personas participantes: 60 Chepica		Hora de inicio: 16,45 hrs. Localidad, Sector, Barrio:	
Nombre del Monitor:		Hora de término: 19,20 hrs.	
PROBLEMAS Y/O NUDOS CRITICOS	VOTACIÓN	IMPACTO (% de Población Afectada)	OBSERVACIÓN
Programa de Mejoramiento de las Competencias en la Gestión Municipal.	1	100%	Gestión de Administración Municipal
Programa de Apoyo al Emprendimiento de Jóvenes.	12	30%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Revisión y Actualización del Plan Regulador.	2	60%	Gestión de la Dirección de Obras Municipales
Mejorar el Equipamiento en el Área de Salud.	2	100%	Gestión del Departamento de Salud
Plan de Seguridad Publica, Considerando Plan Cuadrante y la Postulación a Proyectos de Seguridad para las Comunidades.	5	100%	Gestión de la Dirección de Seguridad Publica
Priorización de Beneficios para los Jóvenes y con Focalización de Genero.	15	30%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Plan Turístico – Cultural, para el Mejoramiento en el Desarrollo Económico.	3	40%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario



Programa de Vivienda, con Mayor Cobertura.	28	100%	Gestión Oficina de la Vivienda
Programa para la Utilización de los Espacios Culturales Existentes.	6	100%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Proyectar Zonas de Estacionamientos en la Zona Urbana.	0	60%	Gestión del Departamento de Obras Municipal
Crear Oficina de Apoyo y Promoción para los Dirigentes Vecinales.	6	100%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Apoyo a Emprendedores Locales, en las Áreas del Turismo, Cultura y Otros.	5	40%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa de Salud Mental.	3	30%	Gestión del Departamento de Salud
Programa Deportivo, con Diferentes Disciplinas.	14	100%	Gestión de la Oficina del Deporte
Programa de Medio Ambiente, Considerando la Reforestación con Árboles Nativos, Reciclaje, Educación Ambiental, Compostaje e Identidad Local.	9	100%	Gestión de la Oficina de medio Ambiente
Programa Educativo con Pertinencia al Desarrollo Local, con Formación Dual.	3	40%	Gestión del Departamento de Educación
Aumentar Cobertura de Atención de Especialistas en Salud.	4	100%	Gestión del Departamento de Salud



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos.



c. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE TALLERES CIUDADANOS

Sobre la base de los resultados obtenidos en la ejecución de los talleres, a continuación, se presentan las consideraciones finales, identificando las problemáticas más relevantes a abordar, con el objetivo de plasmarlas en el plan de acción y el plan de inversiones, instrumentos relevantes para llevar a cabo el PLADECO de la comuna de Chépica.

En este sentido, las conclusiones sobre los talleres arrojan lo siguiente:

- ✓ **Baja participación ciudadana:** en la realización de los talleres, efectivamente se observó una baja participación, la cual, por un lado, demuestra el desinterés ciudadano en ser parte de los asuntos locales, pero por otro, denota una débil convocatoria del municipio. Ambos factores, a su vez, se explican por el contexto nacional que resulta de la situación excepcional de la pandemia, lo que ha generado un aislamiento individual por sobre la participación comunitaria.

No obstante, esta debilidad es posible superarla, tomando en consideración que con la instancia de actualización del PLADECO, la comunidad ya está enterada de los esfuerzos institucionales para acercar “el municipio a la ciudadanía”

- ✓ **Insuficiente capacidad para convocar y motivar la participación de vecinos y vecinas:** sobre la base del punto anteriormente expuesto, la necesidad de que la Municipalidad mejore sus canales de comunicación, no responde solamente a generar instancias formales y tradicionales de informar. Esto, como fue abordado en el “análisis organizativo”, en la formalidad institucional cumple: hay medios telefónicos, web y de transparencia. No obstante, al ver la convocatoria de los talleres, se observa que la posible falla, es resorte de la administración activa, en tanto OOCC, Comunicaciones y equipo de gabinete. Estos entes son los que deben dar los lineamientos para que la gestión funcione y tenga el sello técnico/político para fortalecer instancias de participación y relación “municipio/territorio”.
- ✓ **Bajo empoderamiento de los ciudadanos con el espacio público:** del resultado de los talleres, se desprende que el empoderamiento de los ciudadanos en el espacio público es bajo, toda vez que, al recoger opiniones sobre temáticas de infraestructura, áreas verdes y espacios recreativos, por el hecho de haber baja participación, se desprende un bajo empoderamiento en el uso de plazas, parques o infraestructura municipal para actividades. Este fenómeno, tiene directa relación con los puntos anteriormente expuestos, por lo cual, una mejora en la convocatoria,



mejorará la participación y, por ende, un mayor empoderamiento ciudadano en el espacio público.

- ✓ **Escaso incentivo a la generación y postulación de proyectos por parte de agrupaciones:** las iniciativas comunitarias, como el Fondo Presidente de la República, el 7% FNDR o instancias de fondos municipales (FONDEVE, FONDEDE, etc.) no son ampliamente reconocidas por parte de los dirigentes y habitantes que participaron en los talleres. Este fenómeno, al igual que los tres puntos anteriores, denota una baja capacidad municipal en ejecutar canales de comunicación idóneos y efectivos para “bajar” la información. Al no existir este flujo, la comunidad pierde instancias de resolver problemas usando mecanismos de propia gestión. Por lo tanto, un desafío es buscar que la oficina de OOCC del municipio, implemente talleres, charlas y difusión oportuna de los fondos de inversión pública destinados a organizaciones comunitarias.

Por lo anteriormente expuesto, el plan de acción municipal y el plan de inversiones, debe abordar estas consideraciones, así como los resultados, transformando los problemas en soluciones “operativas” y “de planificación”.



IMAGEN OBJETIVO Y OBJETIVOS COMUNALES

5. IMAGEN OBJETIVO Y OBJETIVOS COMUNALES

De acuerdo a los talleres realizados y sobre la base de los resultados obtenidos, la imagen objetivo de la comuna de Chépica, toma en consideración el siguiente esquema, nutriéndose en función de las 6 áreas temáticas, a saber:

Esquema N°1: Imagen objetivo comunal



Fuente: Elaboración propia

Por lo anterior, la imagen objetivo comunal, al ser la sinergia de las 6 áreas temáticas trabajadas en los talleres ciudadanos, es la siguiente:

“CHÉPICA, COMUNA QUE PROPENDE A AUMENTAR SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERANDO REDES DE GOBERNANZA LOCAL, CON ÉNFASIS EN EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE Y AUMENTANDO SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE MAYORES AVANCES EN DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO, SIN DEJAR DE LADO EL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL DE SUS HABITANTES, EN POS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, CON EQUIDAD TERRITORIAL”

Fuente: Elaboración propia

Así las cosas, a continuación se presentan las imágenes objetivos por área de desarrollo, con su respectivo lineamiento y objetivos comunales, dando cumplimiento a la sistematización de los resultados de los talleres ciudadanos.

5.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IMAGEN OBJETIVO: *Aumentar la participación ciudadana en la comuna de Chépica, bajo el concepto de “vida en comunidad”, con énfasis en la relación “municipio/ciudadano”*



LINEAMIENTOS	OBJETIVOS COMUNALES
<p>1. Fortalecer las instancias de participación ciudadana, a través de mecanismos transversales y comunicacionales, entre la Municipalidad y las fuerzas vivas de la comuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del COSOC en virtud de la ley 20.500, aplicando un reglamento municipal para el efecto, el cual establecerá mecanismos de participación consultiva y vinculante, sobre materias de gestión, inversión y presupuesto.
<p>2. Generar instancias constantes de participación, mediante la formalización de organizaciones a través de las normativas vigentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear registro de Organizaciones Comunitarias • Crear oficina de trámites comunitarios al interior de la DIDECO
<p>3. Construir un sistema de seguimiento de instancias de participación ciudadana, donde las organizaciones comunitarias tengan una constante comunicación con el municipio, sobre fondos concursables, beneficios y elaboración de proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar equipo que asesore en gestión de proyectos a las organizaciones comunitarias • Implementar “municipio en terreno”, con objeto de levantar y actualizar necesidades de los grupos organizados de la comuna

5.2 ÁREA DESARROLLO SOCIAL – COMUNITARIO

IMAGEN OBJETIVO: “Más y mejores condiciones de desarrollo social, cultural y deportivo para los habitantes de Chépica”



LINEAMIENTOS	OBJETIVOS COMUNALES
<p>1. Establecer un sistema sectorial de información y gestión del desarrollo, identificando claramente necesidades y responsables, en ámbitos del desarrollo como el deporte, la cultural, los jóvenes, los adultos mayores y el fomento productivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistema de seguimiento a cargo de la DIDECO, de uso abierto y ciudadano.
<p>2. Delimitar ámbitos de acción de la Municipalidad y del Estado, en todos sus niveles, con objeto de compartir gestiones y responsabilidades en el ámbito de la gobernanza local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de plataforma de uso ciudadano permanente para información sobre alcances del municipio en acciones dentro del territorio

5.3 ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO

IMAGEN OBJETIVO: “Aumentar las instancias del desarrollo productivo y económico, aprovechando las ventajas de nuestro territorio”



LINEAMIENTOS	OBJETIVOS COMUNALES
<p>1. <i>Generar redes público/privadas para dotar de herramientas productivas en los distintos sectores económicos a la comunidad, mediante convenios, talleres y capacitaciones</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de convenios entre el municipio y empresas productivas para generar redes de capacitación y empleo • Elaboración de convenios con entidades públicas para ejecutar programas conjuntos relacionados con el fomento productivo local
<p>2. <i>Generar una red productiva con el sector educativo de la comuna, aumentando talleres relacionados con oficios y herramientas de emprendimiento</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de convenios con establecimientos educacionales para ejecutar talleres productivos, charlas técnicas y certificaciones en todos los niveles

5.4 ÁREA DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

IMAGEN OBJETIVO: “Mejorar las condiciones de urbanización, alumbrado, agua potable y alcantarillado, para alcanzar una mejor calidad de vida en todos los territorios de la comuna”



LINEAMIENTOS	OBJETIVOS COMUNALES
<p>1. Aumentar la cobertura de servicios básicos, como agua potable, alcantarillado y electrificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una cartera de proyectos de saneamiento sanitario y urbanización, que dote de redes agua potable y alcantarillado a la comuna en zonas deficitarias. • Generar proyectos de electrificación para alumbrado público y domiciliario
<p>2. Aumentar las redes viales comunales urbanas y rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar proyectos de conservación, mantención y mejoramiento de vías urbanas y rurales, de manera permanente y en coordinación con entes de gobierno.
<p>3. Aumentar las redes peatonales urbanas y rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar iniciativas para aumentar cobertura de veredas y sendas multipropósito, así como también de ciclovías, en coordinación con otros organismos de gobierno.

5.5 ÁREA DESARROLLO MEDIO AMBIENTE

IMAGEN OBJETIVO: “Chépica, comuna libre de contaminación, que utiliza sus recursos naturales en función del desarrollo de sus comunidades, con gobernanza y participación”



LINEAMIENTOS	OBJETIVOS COMUNALES
<p>1. <i>Generar redes públicas, privadas y con la sociedad civil, para implementar el Comité Ambiental Comunal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios de colaboración temáticos • Dotar de personalidad jurídica a organizaciones territoriales y funcionales
<p>2. <i>Generar una cartera de proyectos sectorial con énfasis en cuidado del medioambiente mediante mecanismos de inversión pública y privada</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer de recurso humano profesionalizado al municipio para dedicación exclusiva a temas y proyectos ambientales



5.6 ÁREA DESARROLLO INSTITUCIONAL

IMAGEN OBJETIVO: “Ser un municipio moderno y actualizado, al servicio de los habitantes de la comuna, con énfasis en la eficiencia y en la eficacia al momento de dar respuestas a las necesidades locales, con transparencia y probidad”



LINEAMIENTOS	OBJETIVOS COMUNALES
1. <i>Mejorar la gestión interna para entregar más y mejores prestaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar plan anual de acción que genere resultados en el corto y mediano plazo
2. <i>Aumentar la inversión pública para la resolución de problemas locales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar plan de inversiones que establezca objetivos a mediano y largo plazo, con mecanismos de inversión pública



PLAN DE INVERSIONES

6. PLAN DE INVERSIONES 2022-2024



El Plan de inversiones, como instrumento de carácter técnico, tiene como utilidad, ser una herramienta para la planificación de mediano y largo plazo de la comuna, tomando en cuenta los problemas y propuestas para transformarlos en iniciativas de inversión “financiable” o posible. Bajo esta lógica, lo que a continuación se indica, es un breve glosario de las fuentes de financiamiento existentes y posibles, con objeto de luego pasar a analizar los resultados por taller, identificando soluciones vía proyecto con su respectiva fuente de financiamiento.

Por tanto, se hará entrega de un plan de inversiones “plurianual”, identificando claramente las siguientes variables:

- G. Etapa a la que postulará
- H. Fuente de financiamiento

6.1 Glosario de Inversión Pública

Concepto de inversión	Definición operativa	Plazo estimado de aprobación y ejecución de fondos
MUNICIPAL	Corresponde a fuente de financiamiento municipal o responsabilidad directa de la administración activa, en cuanto a una definición, decisión, gestión o solución de alguna de las problemáticas planteadas.	Año calendario según presupuesto vigente de la Municipalidad
SECTORIAL	Corresponde a inversión pública a través de planes, programas y proyectos, con fondos provenientes de glosas ministeriales, como salud, educación, deporte, cultural, medioambiente, vivienda y urbanismo, agricultura, etc. Es decir, responde a financiamiento externo ministerial.	Plurianual, depende de ciclo de inversión pública y etapa a la cual postula.
FNDR	Corresponde a fondos regionales distribuidos mediante proyectos de inversión con R.S e inferiores a 5.000 UTM (circular 33), que son asignados contra proyectos aprobados por parte del Gobernador Regional en conjunto con el Consejo Regional.	Plurianual, depende de ciclo de inversión pública y etapa a la cual postula.
PMU	Corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano de SUBDERE, el cual financia	Plurianual, depende de ciclo de inversión



	obras civiles de hasta 75 millones de pesos, para mejorar espacios públicos, infraestructura pública y de urbanización, como plazas, parques, alumbrado, sedes sociales, multicanchas y similares.	pública y etapa a la cual postula.
PMB	Especialmente enfocado en proyectos de saneamiento sanitario, compra de terrenos y energización, el PMB es una fuente de financiamiento versátil que permite aprobar proyectos de hasta 5.000 UTM sin R.S, es decir, que no pasan por el Sistema Nacional de Inversiones.	Plurianual, depende de ciclo de inversión pública y etapa a la cual postula.
FRIL	Es una glosa del presupuesto regional para iniciativas no superiores a 2.000 UTM, en materias similares a las del PMU.	Plurianual, depende de ciclo de inversión pública y etapa a la cual postula.



6.2 Cartera de proyectos sector La Orilla

PLAN DE INVERSIONES SEGÚN RESULTADO TALLER LA ORILLA					
PROBLEMAS Y/O NUDOS CRITICOS	VOTACIÓN	IMPACTO (% de Población Afectada)	OBSERVACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO POSIBLE O RESPONSABLE	ETAPA
Formación de Escuelas Deportivas	2	100%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario	7% FNDR	EJECUCIÓN
Formación de Talleres y Programas Culturales	1	100%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario	7% FNDR	EJECUCIÓN
Formación de Talleres y Programas sobre Medio Ambiente	1	100%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario	7% FNDR	EJECUCIÓN
Programa de Mantenimiento y Enrolamiento de Callejones	3	70%	Gestión de la Dirección de Obras Municipales	MUNICIPAL, SECTORIAL VIALIDAD	DISEÑO
Nombre de Calles, Callejones y Numeración de Viviendas	2	70%	Gestión de la Dirección de Obras Municipales	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
Programa de Seguridad Pública.	4	100%	Gestión de la Dirección de Seguridad Publica	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
Programa de Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria.	1	100%	Formulación de Proyecto, Secretaria Comunal de Planificación.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
Mejoramiento de Riberas del Río.	3	100%	Formulación de Proyecto, Secretaria Comunal de Planificación.	SECTORIAL/FNDR	DISEÑO
Programas de Participación y Promoción Ciudadana.	2	100%	Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario	SECTORIAL, D.O.S, MUNICIPAL	DISEÑO
Programa para la Entrega de Hora, para la Atención en Salud.	2	100%	Gestión del Departamento de Salud Municipal	SECTORIAL, MUNICIPAL	EJECUCIÓN
Programa para Ampliar la Cobertura, con una Atención de Calidad en Salud.	2	100%	Gestión del Departamento de Salud Municipal	SECTORIAL/FNDR	DISEÑO
Aumentar el Equipo Médico.	3	100%	Gestión del Departamento de Salud Municipal	MUNICIPAL	DISEÑO
Programa para Mejorar el Transporte Público.	3	100%	Gestión de la Municipalidad con la Empresa Privada.	MUNICIPAL	DISEÑO



6.3 Cartera de proyectos sector Chépica centro

PLANILLA DE MAPEO DE PROBLEMATICAS PRESENTADAS TALLER CHÉPICA CENTRO					
PROBLEMAS Y/O NUDOS CRITICOS	ÁREA DEL DESARROLLO	IMPACTO (% población Afectada)	OBSERVACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO POSIBLE	ETAPA
Mal estado de los caminos	Vialidad	100% de la Población.	Pavimentación de caminos, (vialidad intermedia y vialidad básica).	SECTORIAL MOP/SERVIU Y MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Mala mantención de las calles en la zona urbana.	MUNICIPAL/SERVIU	EJECUCIÓN
			Enrolamiento de caminos.	MOP	EJECUCIÓN
			Mal estado de callejones rurales.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Mantención de caminos rurales, (carpeta de maicillo).	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Falta de lomos de toro.	MUNICIPAL/FRIL	EJECUCIÓN
			Mal estado de las veredas en la zona urbana.	MUNICIPAL/FRIL	EJECUCIÓN
			Inexistencia de paraderos (garitas), en especial en las zonas rurales de la comuna.	FRIL	EJECUCIÓN
Escasa seguridad publica	Seguridad	10% de la Población.	Mala fiscalización.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Aumento de robos.	CARABINEROS	EJECUCIÓN
			Aumento del tráfico de drogas.	CARABINEROS/PDI	EJECUCIÓN
			Aumentar la presencia policial.	CARABINEROS/DELEGACIÓN PRESIDENCIAL	EJECUCIÓN
			Pocas cámaras de vigilancia.	MUNICIPAL/SECTORIAL	EJECUCIÓN
			Abandono de espacios públicos, poco control.	MUNICIPAL/SECTORIAL/FNDR/FNSP/PMU	EJECUCIÓN
Falta cultura, conciencia y respeto con el medio ambiente. Educación ambiental y manejo de los residuos.	Medio Ambiente	100% de la Población.	Esta una problemática que afecta transversalmente a todos los sectores de la comuna.	MUNICIPAL/SECTORIAL	EJECUCIÓN
			No existen puntos de reciclajes.	MUNICIPAL/FNDR/SECTORIAL	EJECUCIÓN
			No existen planes de forestación con árboles nativos.	MUNICIPAL/SECTORIAL	EJECUCIÓN
			No existen programas en esta área.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN

			Grave problemas por la deforestación en cerros y zonas rurales de la comuna.	MUNICIPAL/SECTORIAL	EJECUCIÓN
Falta de apoyo al deporte	Deportes	100% de la Población.	Faltan espacios para la práctica del deporte en diferentes disciplinas.	FNDR/PMU/SECTORIAL	EJECUCIÓN
			No existe apoyo para la práctica deportiva femenina,	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Deficiente apoyo para la práctica deportiva en diferentes disciplinas y de grupos etareos.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Poco apoyo financiero (subvenciones) a las diferentes instituciones deportivas.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Compra de terrenos para recintos deportivos para los sectores rurales (C.D. Peñarol de la Mina).	PMB	EJECUCIÓN
			Mayor información para la postulación de proyectos deportivos.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Falta de alumbrado público, en especial en las zonas rurales de la comuna.	PMB/MUNICIPAL/FRIL	EJECUCIÓN
Falta de Alumbrado Público	Infraestructura - Seguridad	45% de la Población	Existen callejones en las zonas rurales de la comuna, que no tienen alumbrado público.	PMB/MUNICIPAL/FRIL	EJECUCIÓN
			Falta de equipo médico.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
Mal funcionamiento del sistema de salud comunal	Salud	100% de la Población	Falta de especialistas en el Cefsam.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Mejorar la atención en salud mental.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Mal sistema en la entrega de hora en los centros de salud (postas y Cefsam).	MUNICIPAL	EJECUCIÓN

Falta de espacios culturales	Cultura	100% de la Población	No existen programas para el desarrollo de las artes y la cultura.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Los espacios culturales (teatro), están mal utilizados.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			La situación indicada anteriormente está relacionada directamente con la problemática del consumo de drogas, se hace necesario para entregar diferentes instancias a los jóvenes.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
					EJECUCIÓN
Falta de una adecuada gestión en educación	Educación	100% de la Población	Ausencia de una educación con pertinencia al desarrollo comunal (educación dual).	SECTORIAL/MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Alternativa de educación técnica.	SECTORIAL/MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Bajas competencias de docentes en el manejo de nuevas tecnologías.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Deficiente gestión en el área, en cuanto al manejo de los recursos humanos y financieros.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
					EJECUCIÓN
Deficiente saneamiento sanitario	Infraestructura – saneamiento sanitario	100% de la Población	Mal manejo y mantención de plantas de tratamiento de aguas servidas (emisión de olores).	MUNICIPAL/SECTORIAL	EJECUCIÓN
			Deficiente cobertura de los APR.	MUNICIPAL/SECTORIAL/FNDR	EJECUCIÓN
					EJECUCIÓN
Déficit en vivienda	Vivienda	30% de la Población	Mejorar la organización de comités de viviendas.	MUNICIPAL/SECTORIAL	EJECUCIÓN
			Aumentar y mejorar la postulación de proyectos para la vivienda propia.	MUNICIPAL/SECTORIAL	EJECUCIÓN

			Posibilidad de postular proyectos para el mejoramiento y ampliación de la vivienda.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
					EJECUCIÓN
EscaSa comunicación desde el municipio con los vecinos.	Gestión Municipal	100% de la Población	No existe una adecuada vía de comunicación.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Las RRSS no herramienta adecuada para estos fines, todos los vecinos no tienen acceso y en especial quienes más lo necesita o participan son las personas adultas que no se manejan en este tipo de comunicación.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			No se visualiza la presencia de la municipalidad en el territorio en especial en las zonas rurales.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Los dirigentes no tienen apoyo para postular proyectos a las diferentes fuentes de financiamiento.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
				MUNICIPAL	EJECUCIÓN
Escasa planificación territorial y desarrollo de infraestructura comunitaria	Planificación - Infraestructura	100% de la Población	El plan regulador de la zona urbana esta desactualizado, se debe generar un nuevo instrumento.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			En las zonas rurales, no está regulado el tema de las parcelaciones o loteos brujos.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
			Baja cobertura de factibilidad de agua potable.	MUNICIPAL/PMB	EJECUCIÓN
			Nula cobertura de saneamiento sanitario.	MUNICIPAL/PMB	EJECUCIÓN
			Falta de espacios deportivos, sedes sociales, áreas verdes, parques, en las zonas rurales.	MUNICIPAL/FNDR/PMU	EJECUCIÓN



			Situación del límite comunal, en el sector de la Mina, una parte de la población pertenece a la Comuna de Chepica y la otra a la Comuna de Santa Cruz.	MUNICIPAL	EJECUCIÓN
--	--	--	--	-----------	-----------



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL



7. PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Para abordar un buen plan de acción municipal (PAAM), el fundamento normativo que otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades número 18.695, en relación a que *“el administrador municipal será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo”*, según reza el artículo 30 de la citada norma, será la base de este instrumento.

En este sentido este plan de acción tiene por objeto, presentar un instrumento de planificación y gestión de corto y mediano plazo para la Municipalidad de Chépica, en el entendido que, es de toda necesidad, generar una articulación entre las labores rutinarias de la Municipalidad y las labores de planificación articuladas e identificadas a través del nuevo PLADECO 2020-2024.

En esa línea, se propone abordar un plan anual de acción municipal que genere estrategias de funcionamiento rutinario para la Municipalidad de Chépica, en armonía con las necesidades detectadas en el levantamiento PLADECO, efectuado a través de talleres ciudadanos durante el mes de agosto de 2022.

En específico, lo que han reflejado los talleres ciudadanos PLADECO 2020-2024, hacen urgente y necesario, crear un SISTEMA DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL, motor que será el objetivo del presente plan de acción.

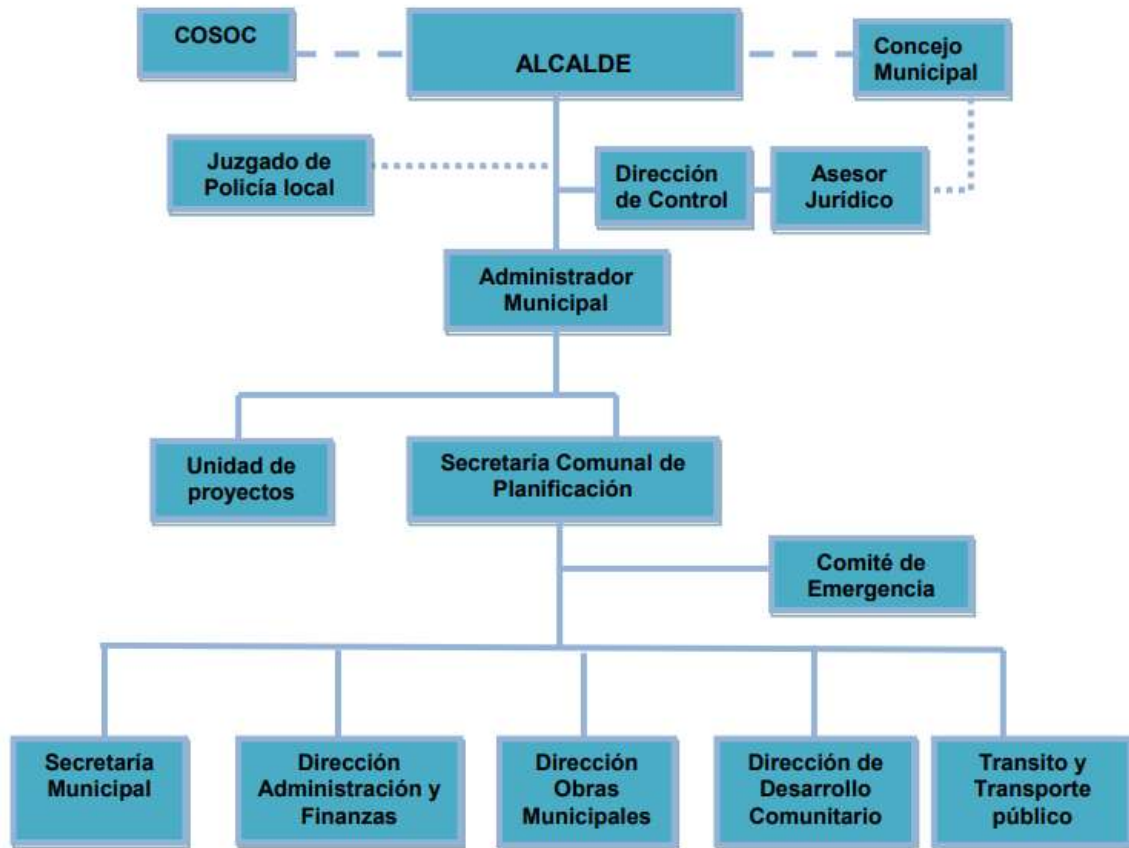
7.1 CONSIDERACIONES INICIALES PLAN DE ACCIÓN

a. Estructura Organizacional Municipalidad de Chépica

Para una correcta comprensión de la situación organizacional actual de la Municipalidad de Chépica, es necesario revisar lo establecido en el Reglamento de Organización Interna, aprobado mediante decreto alcaldicio N°2968 de fecha 30 de diciembre del año 2015.

En dicho reglamento, se señalan las funciones y tareas propias de cada dirección municipal, con el objeto de delimitar, en lo que respecta a la norma, los cometidos necesarios para funcionamiento del municipio.

El organigrama vigente de la Municipalidad de Chépica es el siguiente:



Fuente: Reglamento de organización interna, Municipalidad de Chépica, año 2015

Ahora bien, que exista una estructura formalizada y que se cumpla la normativa, no asegura un funcionamiento alineado con los objetivos estratégicos de la gestión.

b. Ejes de gestión municipal

Un adecuado plan de acción municipal, debe considerar las capacidades reales de la Municipalidad, por lo cual, se identifican ejes centrales para priorizar acciones concretas, según sigue:

- ✓ **EJE DE GESTIÓN DE INGRESOS:** guarda relación con la capacidad de generar recursos propios por parte de la Municipalidad, para redistribuir en gastos de orden prioritario y social.
- ✓ **EJE DE ADMINISTRACIÓN ACTIVA:** en el marco de la resolución de problemas, el PAAM de la comuna de Chépica debe elaborar un



sistema de ejecución de planes a corto plazo, mediante herramientas administrativas de mayor agilidad, como los contratos de suministro o bien resolver problemas con medidas de bajo costo, evitando así, los tiempos excesivos de la burocracia de los proyectos de inversión pública.

- ✓ **EJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:** directamente relacionado con el Plan de Inversiones, este eje debe tener su contraparte en PAAM, toda vez que los monitoreos, seguimientos y cumplimiento de metas, deben ser evaluados por la administración activa.
- ✓ **EJE MEDIOAMBIENTAL:** considera evaluar sistemáticamente las medidas medioambientales y la implementación de programas en esta importante área municipal.
- ✓ **EJE DE RECURSOS HUMANOS:** componente clave para el funcionamiento del presente instrumento.

7.2 MEDIDAS DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

a. METODOLOGÍA PAAM

El PAAM considera, del punto de vista metodológico, la elaboración de objetivos, indicadores y acciones a realizar, con la evidente intención, de comenzar a evaluar, medir y mejorar, los aspectos cuantitativos y cualitativos de la gestión municipal.

Objetivo general

- *“Generar un instrumento de planificación, acorde a la normativa vigente, que sistematice, coordine y evalúe, las distintas acciones municipales*



desarrolladas por la Municipalidad de Chépica, acorde con el PLADECO 2020-2024”

Para ello, se plantea el siguiente indicador de cumplimiento:

NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIÓN A REALIZAR	FÓRMULA DE CÁLCULO
Medición de publicidad del PAAM al interior del municipio	Presentación del PAAM ante el concejo municipal, el COTEA y en cada dirección o departamento municipal considerado en el PAAM	$\frac{\text{Presentaciones realizadas}}{\text{Presentaciones totales propuestas}} * 100$

Objetivos específicos

- “Establecer un sistema de seguimiento de solicitudes digitales de las direcciones que prestan servicios municipales permanentes, en atención a estándares de celeridad y demandas ciudadanas locales”

NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIÓN A REALIZAR	FÓRMULA DE CÁLCULO
Medición del cumplimiento de solicitudes ingresadas al municipio	Elaboración de planilla en línea que reúna todas las solicitudes ingresadas a la Municipalidad	$\frac{\text{Número de solicitudes resueltas}}{\text{Número total de solicitudes ingresadas}} * 100$

- “Establecer un sistema de seguimiento de compromisos de gestión, adquiridos especialmente por parte de la administración activa municipal”

NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIÓN A REALIZAR	FÓRMULA DE CÁLCULO
Medición del cumplimiento de compromisos de gestión de la administración activa	Elaboración de planilla en línea que reúna todos los compromisos suscritos por el Sr. Alcalde en audiencias a ciudadanos	$\frac{\text{Número de solicitudes resueltas}}{\text{Número total de solicitudes ingresadas}} * 100$

- “Proponer medidas de rápida implementación, en el marco de la modernización de la Municipalidad de Chépica”

NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIÓN A REALIZAR	FÓRMULA DE CÁLCULO
----------------------	-------------------	--------------------



valuación de medidas de corto plazo en la gestión municipal	Elaborar documentos de trabajo para abordar medidas de corto plazo, a nivel del equipo directivo.	Se pretende elaborar manuales de procedimiento según planteamientos específicos por área, por lo cual este indicador no posee fórmula de cálculo.
---	---	---

b. Medidas de gestión PAAM comuna de Chépica

✓ SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DIGITALES:

El objetivo de esta acción es “**establecer un sistema de seguimiento de solicitudes digitales de las direcciones que prestan servicios municipales permanentes, en atención a estándares de celeridad y demandas ciudadanas locales**”, enfocando la gestión en el cumplimiento de plazos y metas acordes a las diversas demandas ciudadanas.

Para esto, se identifican las direcciones y departamentos municipales con más alta demanda de solicitudes ciudadanas y su campo de acción más usual o requerido, a saber:

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO	SOLICITUDES MÁS COMUNES	DIRECTOR O JEFE RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO
DIDECO	Ayudas sociales, beneficios estatales, informes sociales, becas, permisos para oocc (bingos, eventos públicos)		
DOM	Regularizaciones, permisos de edificación, fiscalización de ampliaciones, alumbrado público, veredas, pavimentos, etc.		
SECPLA	Iniciativas de inversión en los distintos barrios, como sedes, multicanchas, veredas, pavimentos, recuperación de espacios públicos, etc.		
SALUD	Operativos dentales, atención primaria		
MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ÁREAS VERDES	Poda, Tala y mantención de áreas verdes; recorridos de los servicios de recolección, retiro de escombros, plan de retiro de electrodomésticos, tenencia responsable de mascotas, fiscalización de áridos, etc.		



TRÁNSITO SEGURIDAD	Y Demarcaciones, señalizaciones, permisos de circulación, licencias de conducir, problemas de seguridad, iluminación, espacios públicos, etc.		
-------------------------------	--	--	--

Para la anterior medida, se propone el siguiente protocolo de acción:

1. **Plazo legal de respuesta:** 30 días
2. **Llamado inicial de recepción de solicitud** (*diagrama de ingreso*)
3. **Fijar la unidad responsable de ejecutar la acción:** *se entenderá por unidad responsable aquella cuya competencia para resolver el asunto, sea más amplia y directivo a cargo.*

✓ **SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN**

Para abordar el seguimiento a los compromisos de gestión, es necesario subdividir dicha acción en las siguientes medidas, con el objeto de lograr de mejor manera el cumplimiento de los objetivos planteados en el PAAM de la comuna de Chépica:

1. **Seguimiento mensual cartera de proyectos:** La dirección de SECPLA, en concordancia con el artículo 21 de la LOC 18.695, deberá **remittir reportes mensuales** acerca del avance y ejecución de la cartera de proyectos de inversión, considerando:
 - a. *Proyectos postulados*
 - b. *Proyectos elegibles*
 - c. *Proyectos aprobados/financiados*
 - d. *Proyectos en ejecución*
2. **Seguimiento mensual de obras en ejecución en el territorio comunal:** Dirección de Obras deberá remittir reporte mensual de todas las obras, sea con inversión pública o privada, dentro del territorio, así como también la cantidad de permisos de edificación y construcción otorgados.
3. **Seguimiento mensual a la recaudación de ingresos por concepto de patentes municipales, permisos de circulación y edificación remitidos por DAF:** como instrumento de toma de decisiones rápida, independiente del reporte de ejecución mensual, la DAF y el departamento de rentas deberán generar reportes mensuales de recaudación de ingresos por concepto de:
 - a. *Patentes municipales*



- b. *Permisos de circulación*
- c. *Permisos de edificación y construcción*
- d. *Impuesto territorial y derechos de aseo*
- e. *Otros ingresos relevantes*

4. Seguimiento de ayudas sociales aprobadas por DIDECO: se contará con reporte mensual de ayudas sociales, con datos del beneficiario y beneficio otorgado, detallado por cada oficina de la DIDECO, con énfasis en:

- a. *Departamento asistencial*
- b. *Oficina del adulto mayor*
- c. *Oficina de la juventud*
- d. *Oficina de la Vivienda*

5. Seguimiento de prestaciones del departamento de salud: se solicitará promedio de atenciones, gastos en insumos, etc...

6. Seguimiento al cumplimiento de solicitudes de intervención en el espacio público, de aseo y ornato: indicadores de respuesta de mejoramiento de áreas verdes, aseo y medioambiente, como veterinario, reciclaje, etc.

c. Medidas de implementación inmediata PAAM comuna de Chépica

1) **Mejoramiento del ambiente laboral:** El sistema integral de calidad municipal auto diagnosticada, asociada al sistemas de gestión IWA 4¹, considera como indicador de gestión necesario para la existencia del desarrollo institucional para el buen gobierno, la existencia de una responsable y buena gestión de calidad municipal. En este contexto, la incorporación de planes y programas resultan ser un corolario indisoluble para el mejoramiento de la gestión pública.

Con todo, en la actualidad no existe algún plan o programa destinado a obtener una mejor relación laboral entre los funcionarios municipales, por lo que es perentorio considerar ciertos elementos mínimos de mejoramiento de calidad inter-relacional.

Así, se considera prudente incorporar las siguientes medidas específicas,

a) **Comité de Bienvenida:** La existencia buenas relaciones sociales es un requisito *sine qua non* para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública. Aún más, la etapa temprana del desempeño laboral resulta ser fundamental para la integración eficaz del funcionario al espacio de trabajo. En consecuencia – y considerando que lo descrito

¹ Directrices internacionales para la aplicación del ISO para Gobiernos Locales, Carlos Gadsen Carrasco, pag 14, año 2006.



debería ser un lineamiento estructural del municipio – es menester incorporar una unidad orgánica destinada al recibimiento, inducción, y presentación del nuevo funcionario al resto de las direcciones y departamentos.

Ahora bien, la propuesta que se pretende materializar comprende la existencia de un comité tripartito conformado por funcionarios del departamento de recursos humanos, comunicaciones y gabinete de alcaldía.

Lo anterior está orientado, por una parte, a que el funcionario pueda conocer en forma inmediata los instrumentos básicos del quehacer municipal, cuya utilización resulte necesaria para el normal desempeño de sus funciones; y por otra, a que exista un primer acercamiento tanto material como abstracto a las distintas direcciones y departamentos que conforman la municipalidad. En concreto, el funcionario que se incorpora debería recibir los siguientes insumos básicos iniciales, a saber:

- i) *Manual con derechos y obligaciones profesionales, así como la organización jurídico-administrativa del municipio, y el organigrama funcional municipal.*
- ii) *Copia del contrato que corresponda y usuario de correo electrónico.*
- iii) *Presentación formal a cada uno de los directores, jefes de departamento y otros, además de la formalización vía correo electrónico del inicio de sus funciones.*
- iv) *Recorrido por las dependencias municipales para la adecuada ubicación espacial.*
- v) *Inducción programática.*
- vi) *Otros.*

En definitiva, sin incurrir en un compromiso presupuestario, es posible implementar un procedimiento de convivencia laboral mínimo.

b) **Reconocimiento de cumpleaños:** En suma, por parte de este administrador se implementó como primera medida, la felicitación semanal de cumpleaños vía correo electrónico a todos los funcionarios municipales, sin distinción alguna. De este modo, con una pequeña acción, se contribuye al mejoramiento de las relaciones interpersonales.

c) **Inter-feriados:** Es absolutamente razonable – en la medida que las circunstancias puntuales lo permitan – la implementación de inter-feriados. En esta línea hay municipalidades (incluso vecinas), que han verificado con grandes resultados, el uso de esta posibilidad, ya que resulta de toda lógica disminuir parte de la carga laboral en aquellas circunstancias en que las solicitudes locales bajan.

Ahora bien, es de suyo relevante exponer que esta medida tiene dos grandes limitaciones, a saber, por una parte la calificación fáctica respecto a la posibilidad puntual de implementación, en el sentido de



que si se trata de una fecha con gran demanda ciudadana, no sería posible llevarla a cabo; y por otra, la limitación técnico jurídica, esto es, la permanencia de funcionarios mínimos para el funcionamiento municipal, y el cumplimiento mensual de horas mínimas exigidas por ley (44 horas semanales salvo casos calificados). En estricto rigor, será el Alcalde quien evalúe los casos puntualizados que se presenten.

- d) **Reconocimiento funcionarios por antigüedad:** Para efectos de dar una solución de continuidad a la gran iniciativa contenida en el PAAM año 2018, es menester proseguir con el reconocimiento a aquellos funcionarios cuyo testimonio se conforma como una piedra angular en el pasado y presente del funcionamiento municipal. Ahora bien, lo anterior no obsta la continuidad y perpetuación de acciones cotidianas y regulares, destinadas a entregar soporte permanente al desempeño de las funciones de aquellas personas.
- e) **Pausas activas:** Si bien se contempló la existencia de pausas activas en el precedente PAAM, en la práctica estas quedaron a la deriva y al criterio de cada director y jefe de unidad. En otras palabras, el seguimiento de esta medida fue volátil y superficial, por lo que, es preciso entregar una orgánica propia a esta gran iniciativa. En esta línea, proponemos crear una calendarización de pausas activas funcionales con un propósito definido.
- f) **Uniforme Funcionario:** Uno de los elementos más significativos de la línea editorial que debe proyectar la municipalidad, es el uniforme funcionario. Como lo plantea su nombre, el principal objetivo de la vestimenta, es uniformar la identificación municipal. Es por lo anterior que – considerando que este ítem ya estaba considerado en el presupuesto año 2019 – se agilizará el trabajo de la comisión creada al efecto, para obtener los uniformes a la brevedad posible. Por otro lado, consideramos integrar al presupuesto año 2020, la entrega de vestimenta a todos los funcionarios (planta, contrata y honorarios), y en especial, a los que se encarguen de la atención de público.
- 2) **Modernización Municipal:** Dentro de los indicadores de gestión básicos, planteado por el sistema de gestión IWA 4, podemos encontrar el uso sistemático de tecnología e internet. En definitiva, para que el indicador de gestión tenga un resultado a lo menos satisfactorio, es necesario que el personal esté capacitado en la adecuada utilización de estos recursos². Lo anterior no es antojadizo, toda vez que responde al eficiente uso de los recursos técnicos y humanos, lo que a la postre se traduce en la entrega de un mejor servicio al usuario.

En rigor, con la sola internalización de los recursos tecnológicos ya disponibles, es posible avanzar sustancialmente en la mejora de los

² Ibíd.



productos municipales. Es por esto que se proponen las siguientes acciones, a saber:

- a) **Utilización de calendarios compartidos:** La plataforma de comunicación digital interna denominada Outlook, contiene una serie de herramientas cuya utilidad práctica es absolutamente beneficiosa. Es por esto que, se instruyó al encargado de informática y comunicaciones la capacitación de todos los directores y encargados de departamentos, para que internalicen la utilización de calendarios compartidos. En efecto, el objetivo buscado es que, a través de esta simple plataforma, la dinámica y eficiencia municipal pueda elevar en forma considerable los estándares. De este modo, será posible reducir los tiempos de espera, fijar reuniones con debida anticipación, crear integración de funciones en línea y otros múltiples beneficios.
- b) **Solicitudes vía página web:** Tanto la evolución jurídica como funcional de la Administración del Estado, han admitido un correlato tecnológico y práctico. Sin ir más lejos, la ley, doctrina y jurisprudencia administrativa (y del ordenamiento jurídico en general), han integrado ampliamente el principio de equivalencia de los soportes. Por lo pronto, muestra de lo expresado es la entrada en vigencia de la nueva ley de tramitación electrónica, y la ampliación de los sistemas probatorios en su estructuración original, para dar paso a una razonable flexibilidad³. Es por esto que, dando plena observancia a la tendencia mencionada, consideramos razonable la incorporación de solicitudes vía página web, para entregar facilidades al usuario, y evitar que la única forma de comunicación válida sea la presencial. De todas formas, este medio tendrá una naturaleza equivalente a la presencial, por lo que se homologarán los procedimientos y plazos de respuesta dispuestos en la respectiva ordenanza.
- c) **Tendencia a la digitalización:** Con el objeto de entregar soporte técnico a cada uno de los actos administrativos que emanan de unidades municipales, es menester implementar las gestiones tendientes a la digitalización de estos instrumentos. En este sentido, consideramos fundamental modernizar la administración municipal, toda vez que el concepto del instrumento físico como única certeza de validez, trae como consecuencia la burocratización y entrampamiento del normal desarrollo de los procesos administrativos. Así pues – y tomando como modelo el sistema ya trabajado en Secretaría Municipal – se dispondrá la digitalización diaria de todos los actos administrativos. Ahora bien, para efectos de hacerse cargo de los innumerables archivos físicos que actualmente existen, se propone celebrar convenios con universidades, centros de formación técnica y otras instituciones análogas, para que alumnos en práctica puedan digitalizar los documentos descritos, y así evitar la sobrecarga funcionaria.

³ https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122004000200005.

- 3) **Mejoramiento de los procesos internos:** El modelo de gestión de calidad de los servicios municipales construido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Asociación Chilena de Municipalidades, considera como sub-criterio fundante de la prestación de servicios municipales, la existencia de gestión de los procesos principales asociados al servicio municipal⁴. Pues bien, esta directriz – y luego de la observancia de la realidad municipal – obliga a la generación de estrategias programáticas destinadas a disminuir las deficiencias del funcionamiento municipal. Dicho de otra manera, existe una serie de procedimientos internos cuya optimización permitiría beneficiar la eficiencia de la actividad municipal, acto que se traduce en los siguientes lineamientos:
- a) **Creación de un reglamento de COTEA:** Luego de realizar un diagnóstico participativo sobre el objeto de las sesiones del Comité Técnico Administrativo, se advirtió la prevalencia de un espacio disperso, ineficiente y con ausencia de orgánica. Por consiguiente, es necesario abordar los reales objetivos del COTEA, esto es, *servir de órgano o instancia consultiva del Señor Alcalde, en todas aquellas materias propias del quehacer municipal y aquellas que este último requiera pronunciamiento*⁵. Por ende, las sesiones de COTEA no pueden ser consideradas como espacios de especulación e improvisación, dado que dichas audiencias resultan ser la oportunidad con mayor injerencia para la adecuada asesoría del Alcalde. Por lo tanto, esta administración propone la creación de un reglamento de COTEA, con una tabla temática, sesiones definidas, duración precisa y breves intervenciones, la que será presidida por el Alcalde, pudiendo delegar esta función en el Administrador Municipal.
- b) **Actualización del organigrama y reglamento de funcionamiento interno:** La Contraloría Regional de O'Higgins, luego de la auditoría realizada a este Ente Edilicio en relación al proyecto de mejoramiento de red de agua potable, alcantarillado y casetas sanitarias en la localidad de Zúñiga, observó la existencia de un organigrama desactualizado y de un reglamento de funcionamiento interno con ausencia de direcciones creadas expresamente por Ley. Es por eso que, consideramos prudente y diligente aprovechar esta oportunidad, para realizar una adecuación de los instrumentos individualizados, y hacerlos concordantes con la realidad práctica. En efecto, y contemplando el hecho de que la entrada en vigencia de la nueva Ley de Plantas Municipales pueda suspenderse por tiempo indeterminado, creemos pertinente actualizar el reglamento citado, para dar solución a la incerteza del tiempo intermedio. Sin perjuicio de lo anterior, corresponde clarificar que la

⁴ Modelo de gestión de Calidad de los servicios municipales año 2011, División de Municipalidades Subsecretaría de Desarrollo Regional, pag. 24

⁵ Reglamento de funcionamiento del Comité Técnico Administrativo de la I. Municipalidad de Rancagua, artículo primero.



implementación de la nueva Ley de Plantas es un lineamiento paralelo y no excluyente respecto al Reglamento de Funcionamiento Interno, toda vez que la adecuación del segundo al primero, resulta ser una consecuencia lógica y jurídicamente necesaria de la entrada en vigencia de la nueva Ley.

- c) **Trabajo mancomunado con los Concejales:** El Honorable Concejo Municipal es un órgano normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, mediante el ejercicio de las atribuciones que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.

Así las cosas, el artículo 65 de la citada ley establece que ciertas materias requieren la autorización expresa del H. Concejo Municipal (celebración de contratos, transacciones judiciales y extrajudiciales, etc.). Por ello, los Honorables Concejales requieren la remisión de los antecedentes con una anticipación razonable, destinadas a formar el grado de convicción necesaria para la aprobación de una determinada prerrogativa.

En este contexto, consideramos necesario que, aquellas materias que reviertan una manifiesta complejidad, sean trabajadas en reuniones fijadas con anticipación, para que en la sesión del concejo respectivo el tema sea sometido inmediatamente a votación sin más trámite.

Al respecto, es menester señalar que a la fecha, se ha realizado una prueba de esta metodología, a propósito de una modificación contractual sometido a la votación del H. Concejo, obteniendo excelentes resultados.

- d) **Procedimientos disciplinarios:** La Ley número 18.886 sobre el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, regula en sus artículo 118 y siguientes, la procedencia de los procedimientos administrativos disciplinarios, a saber, investigación sumaria y sumario administrativo. En consecuencia, dichos procesos –como resultado de la manifestación del Derecho Administrativo Sancionador– requieren una tramitación en estricta concordancia con los estándares mínimos del debido proceso; por tanto, la bilateralidad de la audiencia y el respeto a la fatalidad de los plazos, son elementos consustanciales al cumplimiento efectivo de la Ley.

Dicho lo anterior, y luego de la revisión exhaustiva del estado procesal de las investigaciones sumarias y sumarios administrativos, concluimos que es menester diversificar el espectro de fiscales para la consecución de la adecuada celeridad procesal. En concreto, junto a la Dirección de Asesoría Jurídica, realizaremos un profundo trabajo de capacitación, en forma individual y personalizado, a los funcionarios de planta y a contrata, tanto municipales (propriadamente tal) como del departamento de salud, para que así se distribuya adecuadamente el trabajo entre los funcionarios.



En definitiva, el objetivo es poder contar con una mayor cantidad de fiscales, con baja carga sumarial, para efectos de terminar con la sobrecarga que existe en algunos funcionarios municipales, en los que, a su cargo, se han concentrado la mayor cantidad de procedimientos disciplinarios.

- e) **Creación de manuales de procedimiento:** *“Los procedimientos y la estructura organizacional deben ser definidos para orientar a tomar decisiones y comunicarlos a todos los niveles de la organización. La acción de la dirección y de todos los líderes de la organización deben conducir al equilibrio y armonía relacionado con todas las partes interesadas, de forma que la organización concrete su visión”*⁶. Como se expresa en el párrafo anterior, la existencia de canales de información para la adecuada conclusión de los procesos, es un factor indisoluble de la función pública. Todavía más, la estandarización del funcionamiento interno no solo es importante para crear una mecánica habitual de funcionamiento, sino que además permite unificar criterios respecto a situaciones que se reiteran en el quehacer municipal. Es por ello que, profundizando la sugerencia comunicada expresamente por la Contraloría Regional, se confeccionarán una serie de manuales de procedimiento mínimo, destinados a clarificar y agilizar procesos básicos (manual de compras, a modo ejemplar).
- f) **Revisión, sistematización y reformulación de Ordenanzas Municipales:** El artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades contempla la existencia de distintos actos administrativos con efecto vinculante. En este contexto, el aludido artículo dispone que las ordenanzas municipales *“serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondientes”*. Por ende, las Ordenanzas Municipales resultan ser el único instrumento con fuerza vinculante general tanto interna como externa, por lo que es menester revisarlas exhaustivamente.

Por otra parte, la sistematización de la Ley es definido como *“el acto en virtud del cual las normas se integran y ordenan adquiriendo un sentido práctico”*⁷, por tanto, es absolutamente necesario este procedimiento para que el cuerpo normativo en este caso la Ordenanza Municipal – tenga coherencia interna y se baste a sí misma para ser aplicada. Encima, la sistematización permite salvar la existencia de preceptos contradictorios y oscuros, por lo que la aplicación normativa se torna más eficaz. Para lograr este objetivo, es importante observar experiencias de otros Entes Edilicios, y adaptarlo a las necesidades propias,

⁶ Modelo de gestión de Calidad de los servicios municipales año 2011, División de Municipalidades Subsecretaría de Desarrollo Regional, pag. 12

⁷ Apunte integración, interpretación y cumplimiento del contrato, Lyon Puelma Alberto, pag 34.



particulares y concretas de este Municipio.

- g) **Regularización actos administrativos:** El acto administrativo está tratado ampliamente en el artículo 3 y siguientes de la Ley 19.880 sobre procedimiento administrativo, y es definido como *“la decisión formal y escrita que emiten los órganos de la administración del Estado, en la cual se contienen declaraciones de voluntad, juicio, constancia o conocimiento realizadas en el ejercicio de una potestad pública”*. Dicho de otro modo, los actos administrativos son los instrumentos que sustentan el funcionamiento municipal en toda su extensión. En efecto, compete hacer una revisión respecto a la adecuación de los actos administrativos, respecto a la evolución legal y jurisprudencial de la Contraloría General de la República, toda vez que algunos de ellos, por la sola evolución normativa y doctrinaria, podrían encontrarse obsoletos.

Valga como ejemplo, el decreto emitido hace algunas semanas y que dice relación con la encomendación de funciones de Directora de Seguridad Pública para que se desempeñe además las que en Derecho corresponden a la Dirección de Tránsito. Esto, pues a partir de una lectura sistemática de la jurisprudencia administrativa emanada de la Contraloría General de la República, es posible sostener la plena procedencia de la figura de encomendación de funciones; como asimismo, la necesidad de que la Dirección de Tránsito se encuentre a cargo de un funcionario de planta, de calidad jurídica de directivo o jefatura.

- h) **Decreto que establezca las subrogaciones:** Las licencias médicas, feriado legal y los usos de días administrativos, son algunos de los actos que traen como consecuencia la ausencia de un determinado Director en el ejercicio de sus funciones. Ahora bien, la casuística ha demostrado que en muchas de estas situaciones no existe en forma predeterminada, algún funcionario que desempeñe el cargo con vacancia parcial. En efecto, el artículo 79 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales dispone que *“no obstante, el alcalde podrá determinar otro orden de subrogación cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes”*. Incluso, la Contraloría ha reconocido los decretos de designación de subrogancia, a saber, *“El recurrente, refiriéndose específicamente a la secretaría comunal de planificación -repartición donde se desempeña en el estamento profesional, grado 7-, señala que se designó en calidad de subrogante de la jefatura de aquella, al director de obras municipales y, en segundo lugar, al administrador municipal, no obstante que habría otro funcionario que cumple los requisitos para subrogar ese empleo”*⁸, caso en el que la Contraloría General sostiene que *“Asimismo, es del caso señalar que la atribución que el anotado artículo 79 de la ley N° 18.883 confiere al alcalde, en cuanto a alterar el orden de subrogación que establece el citado artículo 78 del mencionado cuerpo legal, solo*

⁸ Dictamen n° 70954 de Contraloría General de la República, de 4 de Septiembre de 2015.



procede en la medida que en la unidad respectiva no exista un funcionario que reúna los requisitos para desempeñar las labores correspondiente"⁹. En definitiva, verificándose los requisitos establecidos por la Ley, es factible que el Alcalde dicte un decreto, estableciendo de antemano la subrogación de los respectivos cargos.

- i) **Indicadores objetivos de gestión municipal:** Si bien las Municipalidades “son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”¹⁰, siempre es posible agregar ciertos elementos propios de la organización gerencial privada, para el alzamiento de los estándares de calidad de gestión municipal. Ante esto, consideramos necesario agregar elementos de medición objetiva tanto de la gestión interna como de la calidad del servicio. Es así como el primer sub-eje del indicador de gestión denominado “Desarrollo institucional para un buen gobierno” por el sistema IWA 4, corresponde al progreso responsable y con una buena gestión de calidad, esto es, “la existencia de mecanismos de planeación, control y evaluación de las actividades del municipio”¹¹. De este modo, el establecimiento de factores objetivos de medición de gestión no es una decisión antojadiza, sino que responde a criterios ya sugeridos, entre otros, por el sistema nacional de indicadores municipales (SINIM). Valga por caso, los indicadores de gestión de Administración y Finanzas, a saber, participación (%) de ingresos propios permanentes en el ingreso total, o la participación del Fondo Común Municipal en el ingreso total, en el contexto de la estructura de ingresos. Del mismo modo puede aplicarse, por ejemplo, al área social comunitaria, pudiendo identificar el logro efectivo en intermediación de empleos o la tasa formal de organización comunitaria. En conclusión, la objetivación de la función pública no solo es un dato estadístico referencial, sino que permite determinar las áreas cuyo reforzamiento es necesario.
- j) **Seguimiento de proyectos:** Si bien cada unidad municipal tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a sus respectivos proyectos y programas, es importante que exista una debida integración de la distribución territorial y temática de cada ejecución. En consecuencia – y para efectos de evitar la duplicidad de beneficio al usuario– es importante mantener un control y cruce de información sobre los proyectos y programas desarrollados por la municipalidad.

4) **Mejoramiento atención integral del usuario:** “El Valor Percibido es aquel valor que el cliente considera haber obtenido a través del desempeño del

⁹ Ibíd.

¹⁰ Artículo 1 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, número 18.695.

¹¹ Directrices internacionales para la aplicación del ISO para Gobiernos Locales, Carlos Gadsen Carrasco, pag 14, año 2006.



producto o servicio que adquirió.”¹² En referencia a lo anterior, si bien el concepto de cliente, esto es, “Persona que utiliza los servicios de un profesional o de una empresa, especialmente la que lo hace regularmente dista bastante”¹³, mantiene una distancia evidente respecto al concepto de comunidad, es decir, el “Conjunto de personas que viven juntas bajo ciertas reglas o que tienen los mismos intereses”¹⁴; resulta válido tomar los elementos que permitan perfeccionar el segundo concepto respecto del primero. Es así como sugerimos que, exclusivamente en lo que dice relación a la calidad del servicio, se extrapole el concepto de “cliente” al de “comunidad”, para así elevar los estándares de satisfacción en la ejecución de los productos municipales.

Dicho de otro modo, consideramos válido y constructivo, asimilar el funcionamiento de atención municipal, al de cualquier empresa privada con altos estándares de satisfacción. Lo anterior, sin dejar de considerar (o más bien agregando) la vocación de servicio público necesaria para el buen funcionamiento de la prestación municipal. Es por esto que, en razón de lo descrito, se implementarán las siguientes medidas, a saber:

- a) **Indicador de gestión sobre respuesta a solicitudes:** La solicitud configura uno de los mecanismos de comunicación formal entre el municipio y la ciudadanía. Así, en ocasiones algunos de los problemas manifestados por los vecinos no son solucionados, son solucionados con extremada dilación, o bien, son solucionados y no comunicados al requirente. Es por esto que, el modelo de gestión de calidad de los servicios municipales, considera como indicador de gestión fundamental la relación con los usuarios y usuarias, lo que se manifiesta en que “el éxito de la gestión municipal está directamente relacionado con la capacidad de satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y usuarias, lo que requiere un conocimiento profundo de quiénes son, qué es lo que quieren y necesitan, cuán satisfechos están con los servicios que se les están entregando. La identificación de necesidades y expectativas permite un mejor diseño e implementación de los servicios municipales, creando el valor necesario para entregarlos con transparencia, oportunidad y equidad”¹⁵.

Por lo expuesto, resulta fundamental que cada unidad municipal remita en forma periódica, el estado en el que se encuentran las solicitudes derivadas, informando las gestiones realizadas. De esta forma, es posible realizar un monitoreo y control constante de las solicitudes ciudadanas.

¹² http://calidad-gestion.com.ar/boletin/65_satisfaccion_del_cliente.html

¹³ Real Academia de la Lengua Española.

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ Modelo de gestión de Calidad de los servicios municipales año 2011, División de Municipalidades Subsecretaría de Desarrollo Regional, pag. 22



- b) **Convenio con Corporación de Asistencia Judicial:** “*las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) son los organismos públicos chilenos encargados de proveer de defensa judicial gratuita a quienes no pueden pagar por ella, en cumplimiento del mandato de la Constitución Política de Chile que garantiza un acceso igualitario a la justicia a todos los ciudadanos (artículo 19 N° 3 de dicho texto)*”¹⁶. En específico, abogados y postulantes de la Corporación de Asistencia Judicial patrocinan un sinnúmero de causas cuya contraparte es la municipalidad, como por ejemplo, la prescripción de derechos de aseo. Por añadidura, es del caso señalar que estos procesos judiciales no se resuelven con la misma celeridad que los patrocinados por abogados particulares, toda vez que existen costos asociados que el sistema público no puede solventar (pago de receptores judiciales, rotación de postulantes, sobrecarga de causas, etc.). Es por esto que, en el marco del trabajo colaborativo entre dicha institución y esta municipalidad, se propone celebrar un convenio en virtud del cual se pueda agilizar la conclusión de los procesos judiciales. En concreto, la municipalidad podría internalizar las notificaciones expresas y el allanamiento, en aquellos casos en que sea normativamente justificado.
- c) **Notificaciones administrativas en el cobro de patentes:** El patrimonio municipal está nutrido en gran medida, por el pago en razón de las autorizaciones para el ejercicio de una determinada actividad económica, esto es, la patente municipal. En este sentido, si bien la ley en ningún caso exige una notificación administrativa previa a la judicial, se propone dar estricto cumplimiento a esta fase previa, toda vez que facilita por una parte, la recaudación para el Ente Edilicio, y por otra, el pago para el contribuyente. Además, este mecanismo permitirá acotar algunas distorsiones del sistema, como lo es por ejemplo, la deducción de actividad primaria en el capital propio. Así, en el mencionado ejemplo, el contribuyente no solo tendrá la etapa de discusión de 4 días del procedimiento ejecutivo para oponer esta excepción, sino que además, contará con la posibilidad de proponer la deducción del capital con anterioridad al inicio del procedimiento judicial.
- d) **Retroalimentación entre el municipio y la ciudadanía:** Si bien las solicitudes vía oficina de partes y ley de transparencia configuran un barómetro objetivo de *feedback* entre la comunidad y este ente edilicio; consideramos pertinente agregar otros mecanismos que permitan visualizar las necesidades de las personas y, a su vez, comunicar los beneficios y actividades municipales. Es por esto que, para propender al mejoramiento directo de la comunicación entre el municipio y el ciudadano individualmente considerado, se propone solicitar, en forma absolutamente voluntaria, la remisión de información en forma directa, vía *whatsapp* y otras aplicaciones y programas análogos. De este modo,

¹⁶ www.cajmetro.cl



existirá un canal directo de flujo de información entre la municipalidad y los vecinos que así lo deseen.

- e) **Asesoría al Alcalde en audiencias de Ley Lobby:** Como es sabido, la audiencia en virtud de la ley del Lobby, es otra de las instancias en la cual la ciudadanía puede plantear sus legítimas inquietudes. Ahora bien, dichas solicitudes son muy variopintas en su contenido, por lo que es imposible dar respuestas inmediatas respecto a la solución pormenorizada de los requerimientos. Es por esto que, proponemos que cada director (o en su defecto, un funcionario con adecuada expertis), pueda asesorar al alcalde ex ante y ex post al desarrollo de la respectiva audiencia.



CONSIDERACIONES FINALES



8. CONSIDERACIONES FINALES

a. En concordancia con lo establecido en los acápites anteriores, el presente informe da cumplimiento a las etapas 2 y 3 del proceso de ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE CHÉPICA 2020-2024, tomando en consideración las adecuaciones metodológicas planteadas por la Unidad Técnica Municipal, el análisis de los resultados de los talleres ciudadanos, la construcción de imagen objetivo y objetivos comunales, así como la propuesta de un plan de inversiones y un plan de acción.

b. Por lo anterior, se da cumplimiento a lo requerido en los Términos Técnicos de la presente etapa, según el siguiente detalle:

ETAPA 2	Producto a entregar	ESTADO	DETALLE
ETAPA 2: Imagen – objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos.	Informe preliminar 3: Resultados sistematizados de participación ciudadana y priorización estratégica por sector de inversión 2022-2026.	CUMPLIDO	Se presentan los productos comprometidos, como la imagen objetivo comunal, los objetivos comunales estratégicos, la sistematización de los talleres ciudadanos y los análisis respectivos en relación a la información solicitada, con sus debidos respaldos documentales y fotográficos. Se adjunta set fotográfico completo de las jornadas y video resumen de los talleres efecutados.

ETAPA 3	Producto a entregar	ESTADO	DETALLE
<p><i>ETAPA 3: Desarrollo de un plan de acción y plan de inversiones para el período</i></p>	<p>Producto Final de la etapa:</p> <p>Plan de Acción priorizado, el que establecerá compromisos concretos en beneficio del desarrollo de la comuna y un listado de proyectos prioritarios y de un conjunto de perfiles de proyectos ordenados por tema.</p> <p>El Plan de Inversión con los proyectos priorizados, detallando fuentes de financiamiento.</p>	<p>CUMPLIDO</p>	<p>Se presentan los productos comprometidos, como plan de acción municipal y el plan de inversiones.</p>



ETAPA 4: CERRAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLADECO Y DISEÑAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MISMO



Aspectos generales

Para ejecutar de una manera óptima la etapa 4 del presente PLADECO, se sintetiza a continuación, los productos, objetivos y descripción, con el objeto de graficar de buena manera, el trabajo realizado.

Productos esperados etapa 4	Acciones ejecutadas etapa 4
<p>Producto Final de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de control, evaluación y seguimiento de PLADECO. Como resultado de la etapa, la municipalidad dispondrá de un completo sistema de seguimiento y sus correspondientes indicadores respecto de las actividades definidas en el PLADECO. • Contará, además, con recursos humanos capacitados para la implementación del plan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de sistema de control del PLADECO, como herramienta concordante con el plan de acción municipal y el plan de inversiones propuesto en la etapa 3.
<p>Objetivo de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerrar el proceso de actualización del PLADECO e instalar las capacidades para el desarrollo de un correcto seguimiento y evaluación del PLADECO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y resultados de encuesta autcontestada, según área temática y sectorizada en territorios urbanos y rurales de la comuna de Chépica
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta etapa busca establecer las bases para garantizar la puesta en marcha -a través del control ciudadano- de las indicaciones y estrategias que serán incorporadas en dicha herramienta de planificación. Esta etapa adquiere relevancia puesto que a partir de las acciones implementadas en ella se podrá monitorear la ejecución del PLADECO y la consecuencia de sus objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de indicadores para evaluar umbrales del desarrollo en la comuna, bajo la premisa de una mejor calidad de vida para los habitantes.



En esta línea, las acciones ejecutadas van en directa relación con el objetivo de la etapa 4 del PLADECO de la comuna de Chépica, en el sentido de que se busca sistematizar la información recabada en las fuentes primarias y secundarias, tomando en consideración que, de acuerdo a los datos analizados y experiencias en terreno, se pudo observar que, es necesario alinear las necesidades con las posibles soluciones, medirlas y generar iniciativas que proyecten soluciones sustentables y sostenibles en el tiempo.

Para ello, y tomando en consideración lo expresado en el “plan de acción municipal propuesto”, las mediciones, en un análisis “de lo general a lo particular”, debe considerar las siguientes variables:

Seguimiento mensual cartera de proyectos: La dirección de SECPLA, en concordancia con el artículo 21 de la LOC 18.695, deberá **remitir reportes mensuales** acerca del avance y ejecución de la cartera de proyectos de inversión, considerando:

- a. *Proyectos postulados*
- b. *Proyectos elegibles*
- c. *Proyectos aprobados/financiados*
- d. *Proyectos en ejecución*

Seguimiento mensual de obras en ejecución en el territorio comunal: Dirección de Obras deberá remitir reporte mensual de todas las obras, sea con inversión pública o privada, dentro del territorio, así como también la cantidad de permisos de edificación y construcción otorgados.

Seguimiento mensual a la recaudación de ingresos por concepto de patentes municipales, permisos de circulación y edificación remitidos por DAF: como instrumento de toma de decisiones rápida, independiente del reporte de ejecución mensual, la DAF y el departamento de rentas deberán generar reportes mensuales de recaudación de ingresos por concepto de:

- e. *Patentes municipales*
- f. *Permisos de circulación*
- g. *Permisos de edificación y construcción*
- h. *Impuesto territorial y derechos de aseo*
- i. *Otros ingresos relevantes*



Seguimiento de ayudas sociales aprobadas por DIDECO: se contará con reporte mensual de ayudas sociales, con datos del beneficiario y beneficio otorgado, detallado por cada oficina de la DIDECO, con énfasis en:

- j. Departamento asistencial*
- k. Oficina del adulto mayor*
- l. Oficina de la juventud*
- m. Oficina de la Vivienda*

Seguimiento de prestaciones del departamento de salud: se solicitará promedio de atenciones, gastos en insumos, etc...

Seguimiento al cumplimiento de solicitudes de intervención en el espacio público, de aseo y ornato: indicadores de respuesta de mejoramiento de áreas verdes, aseo y medioambiente, como veterinario, reciclaje, etc.

Estas actividades, de orden interno y de responsabilidad del equipo de la administración activa del municipio, son esenciales para poder implementar un correcto sistema de seguimiento PLADECO, en tanto se propone como herramienta concordante con el plan de acción municipal.

Para ejecutar lo anterior, a continuación se presenta la metodología de medición del PLADECO para la comuna de Chépica.



MODELO DE SEGUIMIENTO PLADECO COMUNA DE CHÉPICA

El modelo de seguimiento y control de PLADECO se deberá realizar sobre la base del monitoreo del PLAN DE ACCIÓN, ejecutado en dos niveles:

2.1.- Monitoreo Porcentual

El primer nivel es el que se realiza en el ámbito de las instancias ejecutoras de las iniciativas. Vale decir, funcionarios municipales que son los responsables directos o indirectos (según sea el caso) de las iniciativas (planes, programas, estudios o proyectos).

En esta etapa se evaluará la realización de la iniciativa de forma trimestral, asignándosele un porcentaje de éxito, hasta verificar en el fin del período de ejecución su efectividad y avance.

En este nivel, corresponde a la unidad municipal gestora de cada iniciativa, calificar la ejecución de la misma, tanto en sus estados de avance como en su conclusión. El criterio de calificación se basa en la opinión que los beneficiarios tengan respecto de ésta. Así, un proyecto podrá tener un PORCENTAJE DE ÉXITO, según lo califiquen los beneficiarios involucrados, tanto en la ejecución del proyecto, como en la eficiencia y eficacia del servicio prestado por terceros.

2.2.- Monitoreo Empírico

En un segundo nivel, y como una manera de introducir una dimensión cuantitativa – empírica a la evaluación de la marcha del PLAN, se propone un sistema de administración y monitoreo digital.

Este se basa en la administración de la información de las iniciativas, en un sistema de FICHAS DE IDENTIFICACIÓN.

En esta Ficha se debe consignar la información básica del proyecto; características técnicas, responsables, fechas, coberturas, metas esperadas, etapas de ejecución, financiamiento, etc., que debe ser administrada por la SECPLA.

La mantención actualizada de este sistema de fichas permite controlar y administrar las iniciativas de manera más eficiente. Sobre todo si se decide incorporar la totalidad de los proyectos y gestiones que el municipio realiza hacia la comunidad.



Nombre Iniciativa	Unidad Municipal Responsable por Programa	Unidad Gestora de la Iniciativa	Fecha de Ejecución	Meta Esperada	Fuente de Financiamiento	Estado de Avance

2.3.- Indicadores de seguimiento.

Uno de los elementos fundamentales, para el desarrollo de un eficiente sistema de evaluación y seguimiento, lo constituye la definición y establecimiento de indicadores, que permitan monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados.

Nuestra propuesta considera identificar y establecer Umbrales de Desarrollo Local (estadios deseados) por cada una de las 14 localidades propuestas, que serán medidos a través de un proceso permanente y continuo de retroalimentación barrial, y de Indicadores de Gestión Territorial.

Los indicadores de gestión territorial, se descomponen a su vez en los siguientes:

2.3.1.- Indicadores de efectividad: Son todos los que proporcionan los estados de cumplimiento y avance de cada una de las iniciativas.

Indicador del Efectividad	Forma de Medición
No se realiza la iniciativa	0
Si se realiza la iniciativa	1

Según esta medición se establecerá si se realiza (1) o no la iniciativa (0) en el período establecido, lo cual representa el estado de avance del PLADECO.

2.3.2.- Indicadores de eficiencia: Son los que miden la calidad de las iniciativas ejecutadas para la comunidad y el municipio, y que permitirán alcanzar el umbral propuesto.

Indicador de Eficiencia	Forma de Medición	Nivel Logro Umbral
Iniciativa de baja prioridad	1	%
Iniciativa de mediana	2	%
Iniciativa de Alta prioridad	3	%



Para la periódica revisión y toma de dediciones del accionar del PLADECOC se toman indicadores de alerta y preocupación, tanto del estado de avance como de la calidad de la ejecución del PLADECOC a lo largo de su período. Para esto se establecen las siguientes categorías.

Indicadores de alerta temprana: Se refieren a aquellas iniciativas que al no ocurrir se deben tomar acción inmediata, en este caso todas aquellas iniciativas que se califiquen de alta prioridad (3).

Indicadores de cumplimiento por Unidad Municipal Responsable: Se refieren a aquellas metas propias de la gestión de cada departamento y sección en el municipio contenidas en el PLADECOC, medida por programa en el año de realización.

2.4.- Indicadores de metas por programa

Miden calidad y eficiencia por programa en cada una de las áreas de desarrollo estratégico por período. Para obtener cuantitativamente el resultado de eficiencia y eficacia del PLADECOC se realizará de la siguiente operación:

- Se colocará 1 ó 0 si se realiza o no se realiza la iniciativa según corresponda.
- Se asignará un puntaje a la prioridad de la iniciativa (de 1 a 3 según lo señalado).
- Se multiplicará la realización de la iniciativa por el puntaje de prioridad según el período de ejecución que le corresponda.
- Se sumará el puntaje obtenido por iniciativa según el año de ejecución por programa, política y área estratégica de desarrollo, lo cual se comparará porcentualmente según el máximo de puntaje que obtendría el programa, política y área estratégica de desarrollo en el año señalado por el PLADECOC, lo cual se entenderá como el porcentaje de cumplimiento según eficiencia y calidad de las iniciativas planteadas.

Por lo tanto, la aplicación es la siguiente;

Efectividad x Eficiencia x Prioridad + Año de Ejecución = Puntaje Obtenido

Porcentaje de Cumplimiento = (Puntaje de iniciativa a evaluar/Mayor puntaje obtenido de las iniciativas) x 100.

El desarrollo del PLADECOC deberá revisar, además anualmente los siguientes indicadores:



Indicador del estado de avance anual por áreas estratégicas de desarrollo: Para esto se comparará porcentualmente la meta de cada año del PLADECO con la suma de las iniciativas cumplidas por área estratégica de desarrollo.

Indicador del financiamiento del PLADECO: Se comparará anualmente el financiamiento municipal por aportes propios y aportes externos a la realización de las iniciativas que contempla en PLADECO. Siempre que los aportes externos sean mayores a los municipales se evaluará de positiva la gestión municipal.

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos del PLADECO se proponen reuniones trimestrales con los directores de unidades y encargados de la gestión de las iniciativas, con responsabilidad de SECPLA en su convocatoria, además de responsabilizarse del seguimiento y control del PLADECO según la medición de los indicadores.

Retroalimentación del Plan con la comunidad: **Retroalimentación Barrial**

La retroalimentación es una de las herramientas más valiosas cuando se trata de implementar un Plan como el propuesto. La municipalidad nunca está en condiciones de conocer todas las actividades de la comunidad y menos darle un seguimiento.

Los requerimientos de un sistema efectivo de retroalimentación, de manera genérica, son:

- *Difusión de la información apropiada a los diferentes tipos de públicos dentro de la comunidad para cumplir los objetivos.*
- *Informar sobre el estado del Plan y avances institucionales.*
- *Orientar la actuación de la comunidad, para el cumplimiento de los objetivos planteados.*

La retroalimentación debe entenderse como un “proceso regular” de la ejecución del Plan. Las condiciones organizacionales – la cultura organizacional – será por consiguiente, uno de los principales obstáculos para lograrlo. Se propone entonces, diseñar un mecanismo en conjunto con la UTM, sustentado en una evaluación permanente de los umbrales de desarrollo barrial a formular.

Indicadores para la construcción de los umbrales del desarrollo, comuna de Chépica

En cumplimiento a las definiciones teóricas necesarias para dar cumplimiento a la etapa 1 del estudio, y tomando en consideración la materialización de los **Umbrales de Desarrollo Local**, especialmente, la conceptualización sobre **Calidad de Vida** que realizó en el contexto del “*enfoque prospectivo para el desarrollo territorial*”, se toman las 8 áreas estratégicas definidas previamente para articular el desarrollo



del presente PLADECO y, así, la elaboración de 9 indicadores de sostenibilidad territorial para cada uno de los 5 territorios definidos en conjunto con el municipio.

Tal como se estableció en la etapa 3, se consideran las siguientes 8 áreas estratégicas:

- Pobreza
- Agua Limpia y Saneamiento
- Energía
- Trabajo
- Vivienda Urbana
- Espacio Público
- Residuos Sólidos
- Inversión Pública

Para lo anterior, se contemplan los siguientes 9 Indicadores de sostenibilidad territorial para medir calidad de vida:

1. Pobreza

Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables

Unidad de Medida: Porcentaje

Metodología: Reportado, con metodología nacional

Metadato:

ODS	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Meta	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
Nombre del Indicador	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.
Nombre de las Variables Básicas que lo componen	Número de personas que cotizan en el sistema previsional o que reciben algún tipo de pensión contributiva o no contributiva, Seguro de Cesantía, u otro beneficio no contributivo

Existencia de metodología internacional ODS	Existe metodología internacional, sin embargo, se utiliza metodología nacional.
Definición	Porcentaje del total de la población del país que se encuentra cubierta por el Sistema de Protección Social, ya sea por estar cotizando en un Sistema Previsional que le otorga dicha protección o por estar percibiendo algún beneficio, sea este contributivo o no contributivo
Universo	Población total del país.
Fuente de datos	Registro Información Social del Ministerio de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Estadísticas.
Tipo de fuente de datos	Registros Administrativos.
Método de cálculo	Numerador: Número de personas que cotizan en el sistema previsional o que reciben algún tipo de pensión contributiva o no contributiva, seguro de cesantía, u otro beneficio no contributivo durante al menos un mes en el año. Denominador: Población total
Institución productora	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, División de Políticas Sociales.
Cobertura geográfica	Nacional
Periodo de referencia	2015
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato	Anual
Fecha de primer registro	2015
Acceso de la información a usuarios	Los Registros Administrativos del Estado cuentan con información confidencial de las personas, por lo que para su protección no están disponibles para la descarga de datos. Sin embargo, parte de la información de Registros Administrativos se puede encontrar en el Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial.
Diferencias a señalar respecto de metodología internacional	Se utiliza metodología nacional, respecto de la metodología internacional, pues no se incluye situación de desempleo.
Otras observaciones o limitaciones	Nota 1: Los beneficios no contributivos considerados en el numerador son: Subsidio Único Familiar, Subsidio Único Familiar de Invalidez, Bono Bodas de Oro, Bono de Protección IEF, Bono Deberes Control del Niño Sano, Bono Deberes Asistencia Familiar, Bono Base Familiar, Bono por Esfuerzo, Bono Invierno, Aporte Familiar Permanente, Subsidio de Agua Potable, causante reconocido o efectivo de Asignación Familiar, Bono al Trabajo de la Mujer, Subsidio al Empleo Joven



Información adicional	Sitio web: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/)
Custodio	"Organización Internacional del Trabajo (OIT). Agencia asociada: Banco Mundial."

Fuente: Registro Información Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia e Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

2. Agua Limpia y Saneamiento

2.1 *Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos*

Unidad de Medida: Porcentaje

Metodología: Reportado, conforme a estándar internacional

Metadato:

ODS	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
Meta	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
Nombre del Indicador	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.
Nombre de las Variables Básicas que lo componen	Población que presentan un origen del agua potable gestionados de manera segura. Cantidad total de población.
Existencia de metodología internacional ODS	Existe metodología internacional y se aplica al reporte.
Definición	Corresponde a la proporción de población que utiliza como fuente de agua potable una "Red Pública" o "Pozo"; se excluyen "Río, vertiente, lago o estero", "Camión aljibe" y "Otra fuente".
Universo	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.
Fuente de datos	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen).
Tipo de fuente de datos	Encuesta a hogares.
Método de cálculo	(Número personas que utilizan un origen del agua potable gestionados de manera segura / Población total) * 100



Institución productora	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Cobertura geográfica	Nacional / Regional
Periodo de referencia	2015
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato	Entre los años 2006 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años.
Fecha de primer registro	2015
Acceso de la información a usuarios	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.
Diferencias a señalar respecto de metodología internacional	La medición internacional de la contaminación por fecas o química se realiza a través de muestras, mientras la medición nacional, utilizada en el cálculo de este indicador, se realiza por medio de la declaración de los hogares en la misma encuesta Casen.
Otras observaciones o limitaciones	Se basa en información reportada por informante idóneo de la Encuesta Casen (jefe/a de hogar, cónyuge y/o persona de 18 años o más) que responde por todos los integrantes del hogar.
Información adicional	Sitio web del Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-01-01.pdf http://www.wssinfo.org/fileadmin/user_upload/resources/Methodological-note-on-monitoring-SDG-targets-for-WASH-and-wastewater_WHO-UNICEF_8October2015_Final.pdf
Custodio	Organización Mundial de la Salud (OMS). Fondo de las Naciones Unidas para la infancia – Unicef.

2.2 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón

Unidad de Medida: Porcentaje

Metodología: Reportado, conforme a estándar internacional

Metadato:

ODS	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
Meta	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
Nombre del Indicador	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos, incluidas instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón.
Nombre de las Variables Básicas que lo componen	Cobertura de suministro aceptable de servicios de saneamiento. Población integrante de hogares que residen en viviendas particulares.
Existencia de metodología internacional ODS	Existe metodología internacional y se aplica al reporte.
Definición	Corresponde a la población que utiliza servicios de saneamiento administrados con seguridad, incluida una instalación de lavado de manos con agua y jabón.
Universo	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.
Fuente de datos	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen).
Tipo de fuente de datos	Encuesta a hogares.
Método de cálculo	$(\text{Número de personas con suministro aceptable de servicios de saneamiento}) / (\text{Población total}) * 100$
Institución productora	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Cobertura geográfica	Nacional / Regional



Periodo de referencia	2015
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato	Entre los años 2006 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años.
Fecha de primer registro	1990
Acceso de la información a usuarios	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.
Diferencias a señalar respecto de metodología internacional	Se deben estimar las proporciones de residuos fecales que son eliminados in situ respecto de los que son tratados fuera del sitio. Además el criterio de aceptabilidad de la metodología ODS difiere del criterio de aceptabilidad de la metodología nacional. http://www.sdg6monitoring.org/news/indicators/632
Otras observaciones o limitaciones	Se basa en información reportada por informante idóneo de la Encuesta Casen (jefe/a de hogar, cónyuge y/o persona de 18 años o más) que responde por todos los integrantes del hogar.
Información adicional	Sitio web del Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-01-01.pdf http://www.wssinfo.org/fileadmin/user_upload/resources/Methodological-note-on-monitoring-SDG-targets-for-WASH-and-wastewater_WHO-UNICEF_8October2015_Final.pdf
Custodio	Organización Mundial de la Salud (OMS). Fondo de las Naciones Unidas para la infancia – Unicef.



3. Energía

Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía

Unidad de Medida: Porcentaje

Metodología: Reportado, conforme a estándar internacional

Metadato: No hay, debe construirse sobre la base de iniciativas de inversión relacionadas con la materia.

Fuente: (1) y (2) Balance Nacional de Energía, Ministerio de Energía (MINERGI). (3) Estadísticas de generación de energía, Comisión Nacional de Energía, Ministerio de Energía (MINERGI).



4. Trabajo

Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación

Unidad de Medida: Porcentaje de personas

Metodología: Reportado, conforme a estándar internacional

Metadato:

ODS	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Meta	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están ocupados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
Nombre del Indicador	8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están ocupados ni reciben capacitación.
Nombre de las Variables Básicas que lo componen	Población entre 15 y 24 años. Población entre 15 y 24 años que no estudia y no trabaja.
Existencia de metodología internacional ODS	Existe metodología internacional, sin embargo se utiliza metodología nacional.
Definición	La proporción de jóvenes que no estudian, no están ocupados o en capacitación, es conocido como Tasa NINI (en inglés NEET), reporta el porcentaje de la población entre 15 y 24 años (incluidos) que cumple esta restricción con respecto al total de la población de la misma edad.
Universo	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.
Fuente de datos	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen).
Tipo de fuente de datos	Encuesta a hogares.
Método de cálculo	Proporción de la Población entre 15 y 24 años que no estudia y no trabaja, sobre la Población total entre 15 y 24 años.
Institución productora	Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Cobertura geográfica	Cobertura a nivel nacional para población residente en viviendas particulares, exceptuando 21 comunas identificadas como áreas de difícil acceso por el Instituto Nacional de Estadísticas. El diseño muestral de la Encuesta considera como dominios geográficos de representación al país, zona (urbana y rural) y regiones. En su versión 2015 consideró también 139 comunas que concentran el 80% y más de viviendas de cada región. Para este indicador se reporta solamente a nivel nacional considerando la reducción en población bajo estudio.
Periodo de referencia	Mes anterior a la realización de la encuesta, Septiembre-Diciembre del año de levantamiento (Casen).
Unidad de medida	Porcentaje de personas.
Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato	Entre los años 2006 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años.
Fecha de primer registro	2006
Acceso de la información a usuarios	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.
Diferencias a señalar respecto de metodología internacional	No se considera la participación en actividades de capacitación.
Otras observaciones o limitaciones	Se basa en información reportada por informante idóneo de la Encuesta Casen (jefe/a de hogar, cónyuge y/o persona de 18 años o más) que responde por todos los integrantes del hogar. Por su carácter de encuesta de hogares, excluye población por residir en áreas de difícil acceso, personas que no residen en una vivienda particular y hogares que no puedan ser encuestados por problemas de idioma, enfermedad, etc.
Información adicional	Sitio web del Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl
Custodio	Organización Internacional del Trabajo (OIT).



5. Vivienda urbana

Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas

Unidad de Medida: Porcentaje de población

Metodología: Reportado, con metodología nacional

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

Metadato:

ODS	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Meta	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Nombre del Indicador	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
Nombre de las Variables Básicas que lo componen	Población urbana que vive en barrios marginales. Población viviendo en asentamientos improvisados. Población que vive en viviendas inadecuadas. Población urbana.
Existencia de metodología internacional ODS	Existe metodología internacional, sin embargo se utiliza metodología nacional.
Definición	El indicador único de la Meta 11.1 mide tres componentes: a) Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales ; b) Proporción de la población viviendo en asentamientos improvisados ; o c) Proporción de la población que vive en viviendas inadecuadas . Barrios Marginales: se define como los hogares principales urbanos con tenencia insegura que, además, estos hogares habiten una vivienda irrecuperable (definido según déficit habitacional cuantitativo) o que no tienen acceso a servicios básicos (definidos según déficit habitacional cualitativo). Asentamientos Informales ¹ se aplica sobre la Tenencia Insegura (los habitantes no tienen seguridad de tenencia frente a las tierras o viviendas que habitan), y que estén Carentes en Entorno (servicios sanitarios básicos, infraestructura urbana formal, no cumplen normas de construcción, en zonas peligrosas) de acuerdo con la definición utilizada en pobreza multidimensional para medir Pobreza en Entorno ² Vivienda inadecuada: toda vivienda que posea Hogares Allegados o Secundarios (asociados al componente de asequibilidad, accesibilidad y habitabilidad), y Hacinamiento (asociado a habitabilidad), y Tenencia Segura y que sea Vivienda Irrecuperable ³ o sin Acceso a Servicios Básicos (asociado al componente de habitabilidad y al de disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura), a todo lo anterior se suma la carencia en Asequibilidad, vale decir, son carentes aquellos hogares que no gasten más del 30% de su ingreso monetario en arriendo o dividendo.

Universo	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.
Fuente de datos	Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en base a Encuesta Casen 2015, del Ministerio de Desarrollo Social.
Tipo de fuente de datos	Encuesta a hogares.
Método de cálculo	(Población urbana residente en vivienda en barrios marginales o Asentamientos informales o viviendas inadecuadas / Población Urbana) *100
Institución productora	Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en base a Encuesta Casen 2015, del Ministerio de Desarrollo Social.
Cobertura geográfica	Nacional y regional.
Periodo de referencia	2015
Unidad de medida	Porcentaje de población
Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato	Entre los años 1990 y 2000, la encuesta Casen se levantó información cada dos años. Entre los años 2003 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años.
Fecha de primer registro	Disponible para el reporte desde 2015.
Acceso de la información a usuarios	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.
Diferencias a señalar respecto de metodología internacional	Metodología Nacional: Para el caso de Chile, en la dimensión de Barrios Marginales, se utilizan las componentes de Carencia en acceso a Servicios Básicos ⁴ (acceso a agua mejorada y acceso a saneamiento mejorado); Vivienda Irrecuperable ⁵ (calidad estructural, durabilidad de la vivienda). En Chile los barrios marginales normalmente se asocian al término "Campamentos" ⁶ . En el indicador, se han incluido las viviendas irrecuperables dentro de la medición de barrios marginales debido a que estas viviendas en un número significativo se localizan en campamentos. Se señala que en la Casen no es posible identificar viviendas agrupadas ni tenencia del sitio, para estos casos, se pondrá como condición en que posean tenencia irregular de la vivienda; y Tenencia Insegura (seguridad de la tenencia), La tenencia insegura se define como hogares que ocupan la vivienda en una de las siguientes situaciones: arrendadas sin contrato, ocupación irregular y poseedor irregular. Se ha estimado que la cesión familiar no corresponde a una situación irregular contraria a lo que dispone la norma legal.
Otras observaciones o limitaciones	
Información adicional	



Custodio	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat). Agencia asociada: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP).
-----------------	---

6. Espacio público

Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

Unidad de Medida: Metro cuadrado de espacio público o comunitario/cantidad de habitantes

Metodología: consiste en levantar información sobre la base de un catastro de espacios públicos/comunitarios, como parques, plazas, sedes sociales, multicanchas y, en general, espacios donde el habitante local ejecute acciones en pos de un empoderamiento y apropiación del espacio público.

Fuente: No hay

Metadato: No hay.



7. Residuos Sólidos

Proporción de desechos sólidos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos generados, desglosada por ciudad

Unidad de Medida: Porcentaje

Metodología: Reportado, conforme a estándar internacional

Fuente: Sistema Nacional de Residuos (SINADER), Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) - Ministerio del Medio Ambiente.

Metadato: consiste

8. Inversión Pública

Inversión pública directa en proporción al presupuesto total anual del municipio

Unidad de Medida: Porcentaje

Metodología: Conforme a metodología local

Fuente: Presupuesto Municipal.

Metadato: consiste en cruzar la información proveniente del subtítulo 31 denominado "iniciativas de inversión" con el total de gastos municipales, en el año presupuestario.

TOTAL GASTOS EN INICIATIVAS DE INVERSION/TOTAL GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL X 100

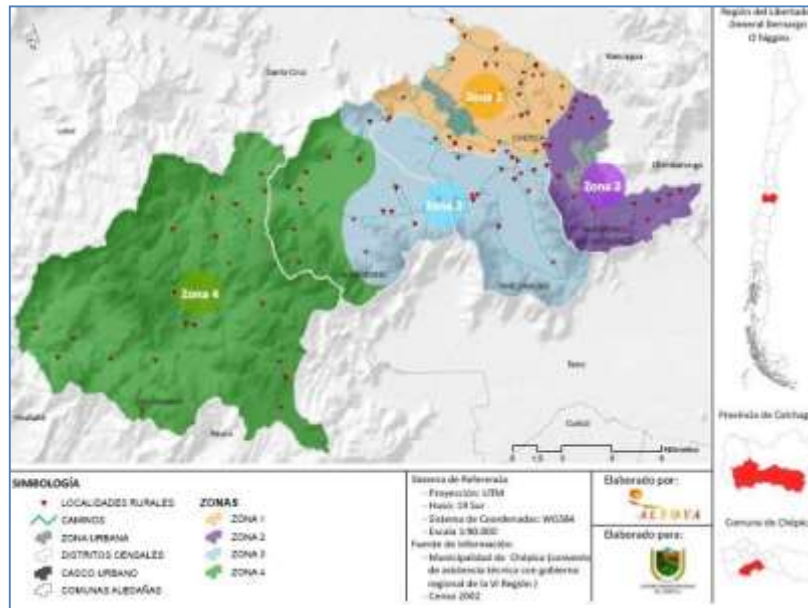
Considerar además lo siguiente:

- El diagnóstico territorial debe aportar los datos necesarios que permitan construir estos indicadores (excluyendo los datos que no resulten relevantes para ello)
- El Plan de inversiones deberá estructurarse en relación con el resultado de la encuesta, los talleres y estos indicadores (etapa 3 del estudio)

Estructura Territorial para la aplicación de Indicadores:

Escala 1: división comunal en **MACRO TERRITORIOS**

Macro Territorio	
	Centro
	Rural Norte
	Rural Oriente
	Rural Sur
	Rural Poniente



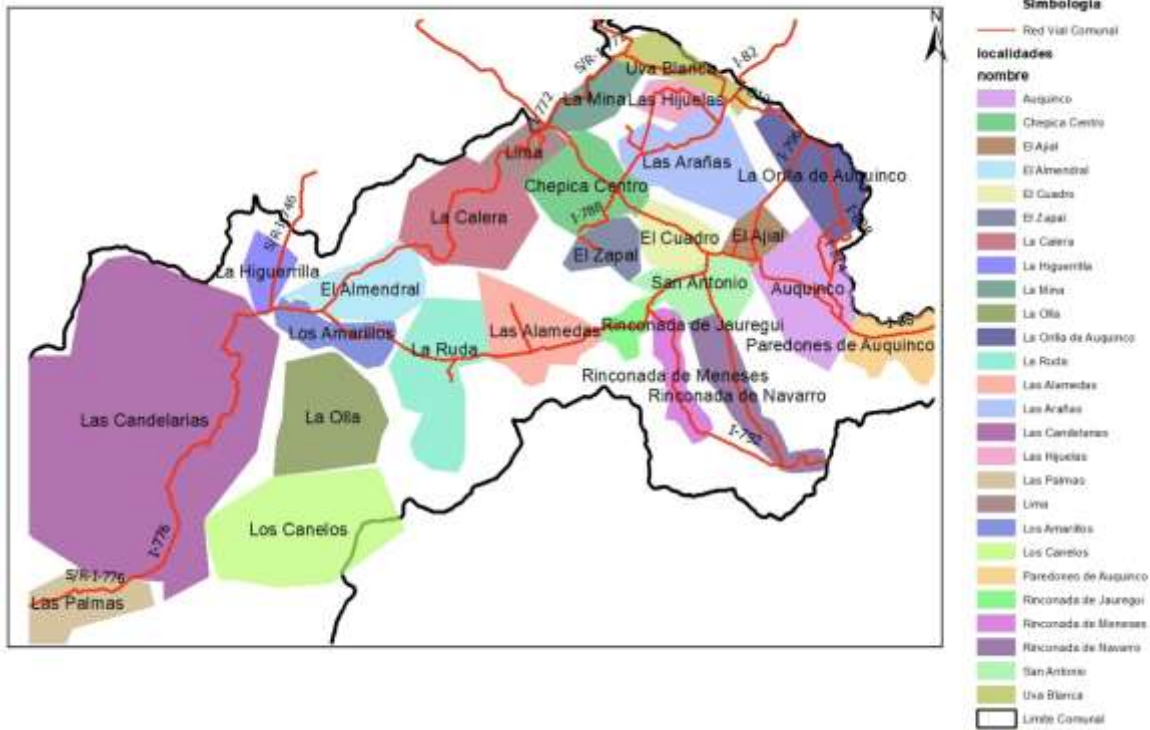
Fuente: SECPLA, Municipalidad de Chépica.



Escala 2: división comunal en **MICROTERRITORIOS**

Macro Territorio	Micro Territorio
Centro	<ul style="list-style-type: none">• Chépica Centro• El Cuadro• El Zapal
Rural Norte	<ul style="list-style-type: none">• Lima• La Mina• Uva Blanca• Hijuelas• Las Arañas
Rural Oriente	<ul style="list-style-type: none">• El Ajjal• Auquinco• La Orilla de Auquinco• Paredones de Auquinco
Rural Sur	<ul style="list-style-type: none">• San Antonio• Rinconada de Navarro• Rinconada de Jauregui• Rinconada de Meneses• Las Alamedas• La Ruda• Los Amarillos• El Almendral• La Huiguerrilla• La Calera
Rural Poniente	<ul style="list-style-type: none">• Las Palmas• Las Candelarias• Los Canelos• La Olla

División MicroTerritorial



APLICACIÓN EMPÍRICA PLADECO: ENCUESTA AUTOCONTESTATIVA

En términos de participación ciudadana, tal como se vio anteriormente, se ejecutaron talleres ciudadanos con el objeto de desarrollar áreas temáticas de relevancia para construir el PLADECO de la comuna de Chépica.

No obstante, y con el objetivo de generar información estadística de utilidad para el municipio y, además sobre la base de lo establecido por le UTM en cuanto a la construcción de indicadores de calidad de vida, se realizó una encuesta autocontestativa bajo los siguientes términos:

ASPECTOS GENERALES ENCUESTA

La presente encuesta se ha desarrollado con el propósito de poder asegurar una amplia participación de la comunidad en el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, es por esto que se ha planeado como una segunda estrategia para alcanzar un número adecuado de opiniones, que permita alcanzar este objetivo.

Se debe considerar previamente que la estrategia diseñada para este proceso, en primera instancia es el efectuar talleres ciudadanos en diferentes barrios o villas, con dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales y líderes de opinión, esto con el objeto de obtener un plan de acción territorial, para que desde este



instrumento desprenden los ejes estratégicos y por ende los planes comunales en cada materia del desarrollo, sumando aplicar una encuesta y para tal efecto se diseña la siguiente estrategia y metodología.

METODOLOGIA ENCUESTA

Objetivo de la Encuesta, consolidar y profundizar la opinión de la comunidad, con relación a sus problemáticas, necesidades y anhelos, para el desarrollo y progreso de su comunidad y/o localidad.

Determinación de la Población y/o Universo, para esta situación se considera la población total de la comuna, 13.951 personas.

Identificación de los Ejes Estratégicos o Áreas de Desarrollo, se determinará de acuerdo a la opinión y/o definición del equipo municipal, es decir, a partir de dicha información se construirá el instrumento respectivo.

Diseño del Cuestionario o Encuesta, el instrumento que se aplicara será estructurado con preguntas cerradas, además, al final se dejara una pregunta abierta para que cada encuestado pueda indicar su(s) propia(s) propuesta(s).

Cálculo de la Muestra, para conocer con exactitud y validada la muestra, se aplicará a través de una fórmula estadística (muestra finita) con un margen de error y con un nivel de confiabilidad, con tres posibilidades que se resumen es lo siguiente:

Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

Resultado de la Muestra, aplicada la ecuación indicada anteriormente, arroja como resultado una muestra, para cada alternativa.

Margen de Error	Nivel de Confianza	Muestra
-----------------	--------------------	---------



3%	95%	991
5%	95%	374
8%	95%	148

Para estos efectos, se tomó un “n” de 400, teniendo un margen de error de 5%.

Recolección de la Información, en este punto se debe considera lo siguiente:

- Capacitación de los encuestadores.
- Realizar trabajo de campo con los encuestadores.
- Planificar áreas y sectores para la aplicación de la encuesta.
- Programación para la aplicación de encuesta.

Contabilización y Procesamiento de la Información, una vez obtenida la información esta se procederá a ser tabulada, con sus respectivos porcentajes y la confección de los gráficos que den cuenta de los resultados, esta sistematización se anexara al trabajo y conclusiones obtenidas en los talleres ciudadanos.

Análisis de la Información, finalmente, una vez contabilizada y procesada la información, se procede a analizarla e interpretarla, y a obtener las conclusiones correspondientes.



SEPTIEMBRE 2022

ENCUESTA

Actualización Plan de Desarrollo Comunal
PLADECO Chépica 2020 - 2024
(CODIGO BIP: 40021897-0)

Te solicitamos que respondas las siguientes consultas, siguiendo atentamente cada pregunta.

Datos generales

Edad:

Sexo: Mujer () Hombre () Otros ()

Localidad:

Esta encuesta se divide en 8 áreas del desarrollo comunal. En cada una de ellas tendrá diferentes alternativas para contestar, cada consulta se representa en el contexto de la realidad de la comuna y de su población.

1-Ingresos familiares

¿Su familia está conformada por cuál de las siguientes alternativas?

- Matrimonio o Unión Civil con Hijos
- Matrimonio o Unión Civil sin Hijos
- Solo el Padre con Hijos
- Solo la Madre con Hijos
- Soltero

¿Su familia está conformada por cuál de las siguientes alternativas?

- Matrimonio o Unión Civil con Hijos
- Matrimonio o Unión Civil sin Hijos
- Solo el Padre con Hijos
- Solo la Madre con Hijos
- Soltero

¿En que rango identificas los ingresos mensuales que percibes como familia?

- De \$ 0 a \$ 450.000
- De \$ 450.001 a \$ 800.000
- De \$ 800.001 a \$ 1.300.000
- De más de \$ 1.300.001

¿Por sus condiciones y calidad de vida, usted y su familia se definen como?

- Muy Pobre
- Pobre
- De Clase Media Baja
- De Clase media Alta
- Adinerados

¿Quiénes trabajan y contribuyen a los ingresos de la familia?

- El Padre y la Madre
- Solo el Padre
- Solo la Madre
- El Padre, la Madre e Hijos
- El Padre e Hijos
- La Madre e Hijos
- Otras personas



2-Agua Potable y Saneamiento Sanitario

En las siguientes alternativas podrá marcar una o ambas alternativas, según sea su caso:

- Su casa o vivienda tiene agua potable
- Su casa o vivienda tiene alcantarillado

En caso de que su vivienda **NO tenga alcantarillado** Indique una o más alternativas de los siguientes sistemas que utiliza para eliminar las aguas servidas:

- Tiene letrina
- Tiene baño con fosa
- Otro.....

En caso de que su vivienda **NO tenga agua**, marque la o las siguientes alternativas:

- Tiene noria
- Tiene vertiente
- Saca el agua del estero
- Saca el agua del río
- Otra fuente de agua
- Camión Aljibe Municipal

3-Energía

En la siguiente consulta marque una alternativa que lo represente:

- Su vivienda está conectada a la red eléctrica
- Su vivienda **NO está conectada a la red eléctrica**

¿Qué artefactos que utilizan electricidad tiene en su casa? Marque la o las alternativas que lo representen:

- | | |
|------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> Refrigerador | <input type="radio"/> Calentador de agua |
| <input type="radio"/> Cocina | <input type="radio"/> Televisor |
| <input type="radio"/> Estufa | <input type="radio"/> Radio |
| <input type="radio"/> Lavadora | <input type="radio"/> Calefón |
| <input type="radio"/> Secadora | <input type="radio"/> Computador |
| <input type="radio"/> Horno | <input type="radio"/> Otros..... |

¿Qué combustibles utiliza para el uso de sus electrodomésticos? Marque la o las alternativas que lo representen:

- Electricidad
- Generador
- Solar
- Eólica
- Otro.....

En el caso de que su casa **NO esté conectada a la red eléctrica**, qué sistema alternativo utiliza para abastecerla. Marque la o las alternativas que lo representen:

- Paneles solares
- Generador eléctrico
- Velas
- Paneles solares y generador eléctrico
- Paneles solares y velas
- Generador eléctrico y velas
- Otros.....

¿Qué combustible utiliza para la calefacción de casa? Marque la o las alternativas que lo representen:

- Electricidad
- Leña
- Carbón
- Solar
- Eólica
- Gas
- Otros.....

4-Trabajo

En la siguiente consulta marque una alternativa que lo represente:

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> Tiene trabajo dependiente | <input type="radio"/> Presta servicios |
| <input type="radio"/> Tiene trabajo independiente | <input type="radio"/> Es agricultor(a) |
| <input type="radio"/> Es emprendedor(a) | <input type="radio"/> Es Temporero(a) |
| <input type="radio"/> Es microempresario(a) | <input type="radio"/> Es Maestro(a) de la
Construcción,
Gasfitería u otros |
| <input type="radio"/> Es artesano(a) | |
| <input type="radio"/> Es comerciante(a) | |

5-Vivienda

¿Indique la materialidad de su casa?

Marque la o las alternativas que lo representen:

- Construcción sólida
- Construcción ligera madera
- Mediagua mejorada
- Mediagua
- Chozas
- Otros.....

¿Indique la cantidad de

habitaciones de su casa?

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="radio"/> Una | <input type="radio"/> Siete |
| <input type="radio"/> Dos | <input type="radio"/> Ocho |
| <input type="radio"/> Tres | <input type="radio"/> Nueve |
| <input type="radio"/> Cuatro | <input type="radio"/> Diez |
| <input type="radio"/> Cinco | <input type="radio"/> Más de diez |
| <input type="radio"/> Seis | |

6-Espacios Públicos

En el sector donde vive, ¿existe alguno de los siguientes espacios públicos? Marque la o las alternativas que lo representen:

- | | |
|--|--|
| <input type="radio"/> Plaza | <input type="radio"/> Sede social |
| <input type="radio"/> Parque | <input type="radio"/> Otros..... |
| <input type="radio"/> Cancha de fútbol | <input type="radio"/> No existen espacios públicos |
| <input type="radio"/> Multicancha | |

7-Residuos Sólidos

De acuerdo a las siguientes alternativas, marque la que mejor lo representa:

- Existe recolección de basura por el municipio en su sector
- NO existe recolección de basura por el municipio en su sector
- Si no existe recolección de basura en su sector, indique como elimina sus desechos

De acuerdo a las siguientes alternativas, marque la o las que mejor lo representan:

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> La enterra | <input type="radio"/> La bota en el estero |
| <input type="radio"/> La quema | <input type="radio"/> La bota en el río |
| <input type="radio"/> La bota en un espacio cerca | <input type="radio"/> La bota en un sitio eriazo |
| <input type="radio"/> La bota en la calle | |

8-Inversión Pública

De acuerdo a las siguientes alternativas, marque la o las que mejor lo representan:

- En su sector el municipio ha realizado proyectos de adelanto en los últimos cinco años
- En su sector existen obras que permitan un adecuado desplazamiento de personas con movilidad reducida (discapacitados)
- En su sector llega el Internet
- En su sector NO llega el Internet
- Si llega el Internet, este funciona adecuadamente

¿Qué servicios básicos existen en su sector? Marque la o las alternativas que mejor lo representen:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Electricidad

¿Qué servicios de transporte público existen en su sector? Marque la o las alternativas que mejor lo representen:

- Locomoción colectiva y publica
- Solo Taxis
- Solo particular
- Otra
- NO existe ningún tipo de locomoción publica y colectiva

Gracias por su valiosa opinión y por participar en la Actualización de nuestro Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO para los próximos años.

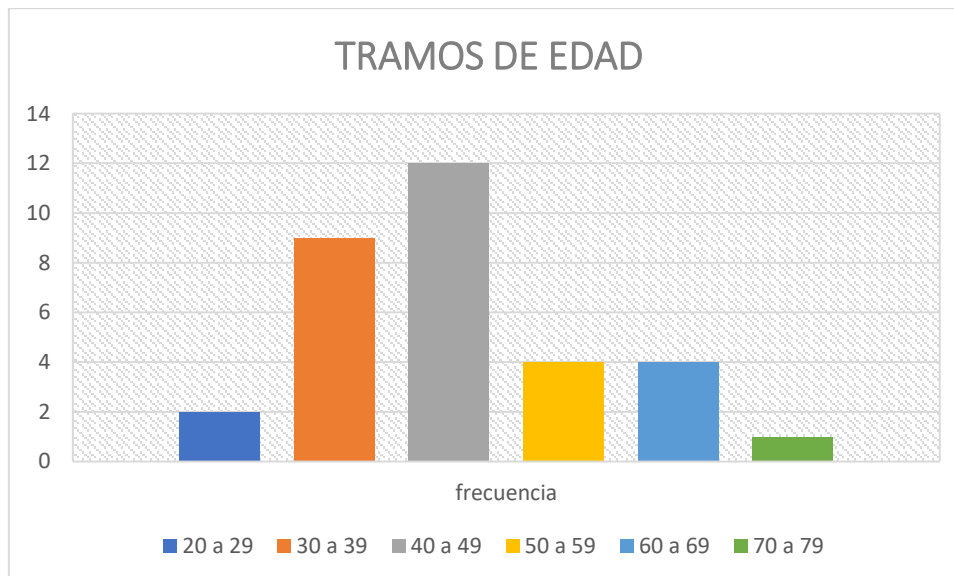
Chépica, juntos crecemos

RESULTADOS ENCUESTA

EDAD

EDADES AGRUPADAS		FRECUENCIA	
20	HASTA	29	6%
30	HASTA	39	28%
40	HASTA	49	38%
50	HASTA	59	13%
60	HASTA	69	13%
70	HASTA	79	3%

En cuanto a las edades de la muestra total de encuestado se puede observar un predominio de aquel sector que abarca “desde los 40 a 49 años”, siendo un 38% de los encuestados, a continuación le sigue su antecesor, aquellos “desde los 30 a 39 años”, con 28% de los encuestados, en tercer y cuarto lugar se encuentran “desde los 50 a 59 años” y “desde los 60 hasta los 69 años” con un 13% cada una, luego le sigue “desde los 20 a 29 años” con un 6% de los encuestados y finalmente, un 3% de los encuestados constituye “desde los 70 a 79 años”.



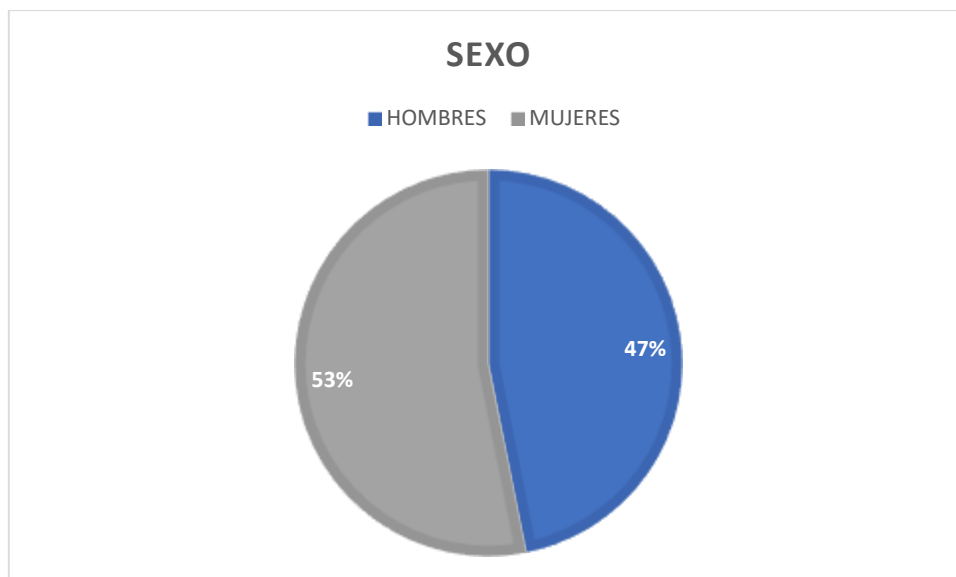
EDAD MINIMA	25
EDAD MAXIMA	70
PROMEDIO	44
MEDIANA	43

En lo que respecta a información más específica de la muestra de encuestados y en línea con lo esbozados atrás se observa que la edad mínima (el encuestado de menor edad) es de 25 años, en contraste a esa cifra, la edad máxima (el encuestado de mayor edad) es de 70, siendo ambos valores extremos. En cuanto al promedio de edad de los encuestados esta es de 44 años y la mediana -percentil 50- es de 43 años.

SEXO

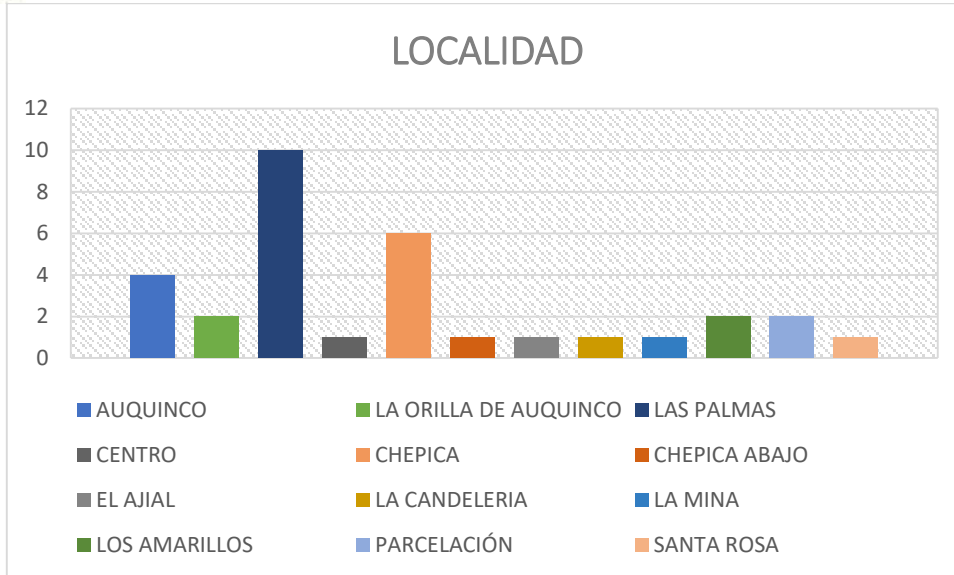
SEXO	
HOMBRES	47%
MUJERES	53%

Para el caso del sexo de los encuestados, no hay diferencias significativas, dado que para el caso de los hombres representan un 47% de la muestra, y para el caso de las mujeres representa un 53% del total.



LOCALIDAD	
AUQUINCO	13%
LA ORILLA DE AUQUINCO	6%
LAS PALMAS	31%
CENTRO	3%
CHEPICA	19%
CHEPICA ABAJO	3%
EL AJIAL	3%
LA CANDELERIA	3%
LA MINA	3%
LOS AMARILLOS	6%
PARCELACIÓN	6%
SANTA ROSA	3%

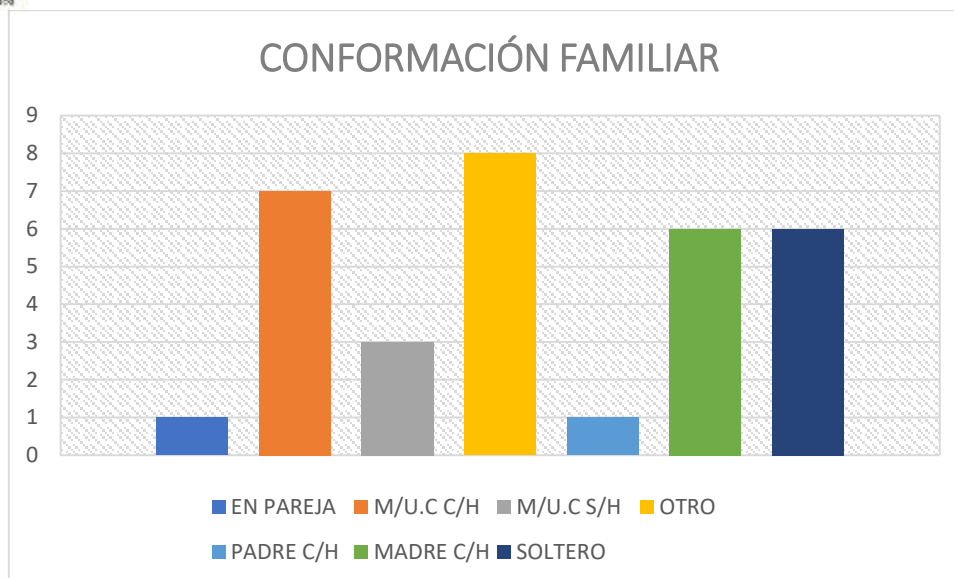
En lo que respecta a localidades de los encuestados, gran parte de estos se encuentran en "Las Palmas", con un total de un 31% de los encuestados, posteriormente le sigue la localidad de "Chépica" con un 19% encuestados, en tercer lugar se encuentra "Aunquinco" con 13% de los encuestados, después con un 6% de los encuestados se encuentran "la orilla de auquinco", "los amarillos" y "parcelon", finalmente con un 3% de los encuestados sen encuentran "centro", "chépica abajo", "el ajial", "la candelera", "la mina" y "santa rosa".



CONFORMACIÓN FAMILIAR

CONFORMACIÓN FAMILIAR	
EN PAREJA	3%
M/U.C C/H	22%
M/U.C S/H	9%
OTRO	25%
PADRE C/H	3%
MADRE C/H	19%
SOLTERO	19%

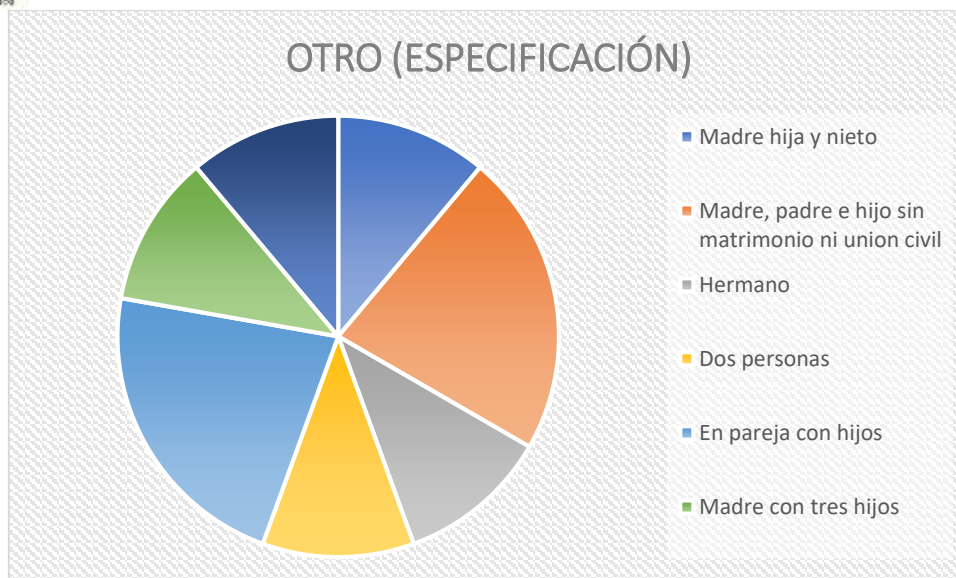
Ahora bien, en conformación familiar se evidencia una distribución más uniforme en las respuestas de los encuestados, obteniendo un mayor predominio "Otro" con un 25% de los encuestados, después seguido por "Matrimonio/Unión civil con hijos" con un 22% de los encuestados, en tercera y cuarta oposición -empatados- se encuentran las "madres con hijos" con un total de 19% de los encuestados cada una (un contraste a "padres con hijos", dado que este constituye un 3% de los encuestados, al igual que "en pareja") y "soltero" con la misma cifra del 9%.



OTROS

otro (especificación)	
Madre hija y nieto	11%
Madre, padre e hijo sin matrimonio ni unión civil	22%
Hermano	11%
Dos personas	11%
En pareja con hijos	22%
Madre con tres hijos	11%
Casada legalmente	11%

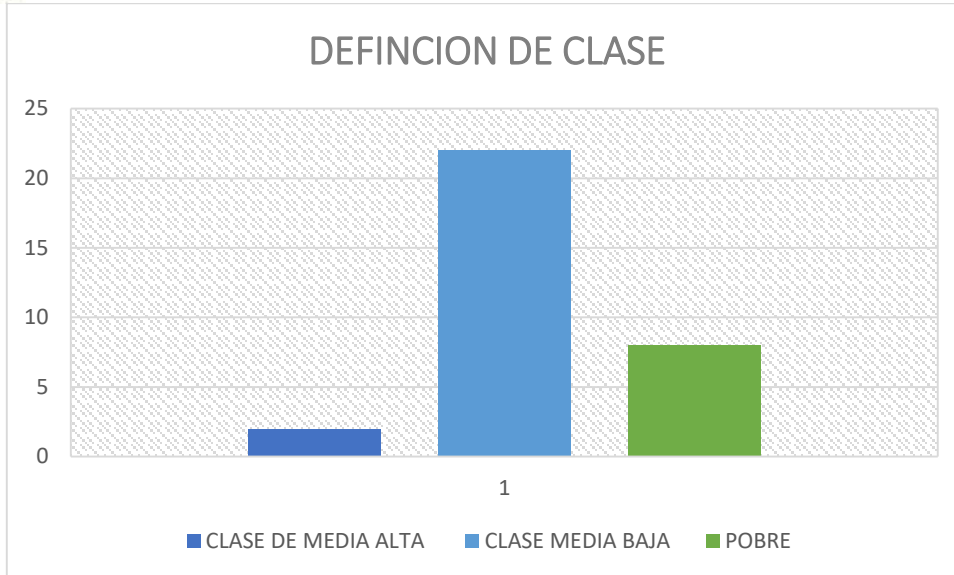
En línea con lo esbozado atrás, en donde “otro” tuvo la primera mayoría dentro de los encuestados (con un 25% de las respuestas), de esta misma opción se desprenden las especificaciones esbozadas en la tabla de arriba, en donde “madre, padre e hijo sin matrimonio ni unión civil” y “En pareja con hijos” tuvieron las primeras mayorías, con 22% de las respuestas, y todas las demás con una tendencia en torno al 11%.



DEFINICION DE CLASE

DEFINICION DE CLASE	
CLASE DE MEDIA ALTA	6%
CLASE MEDIA BAJA	69%
POBRE	25%

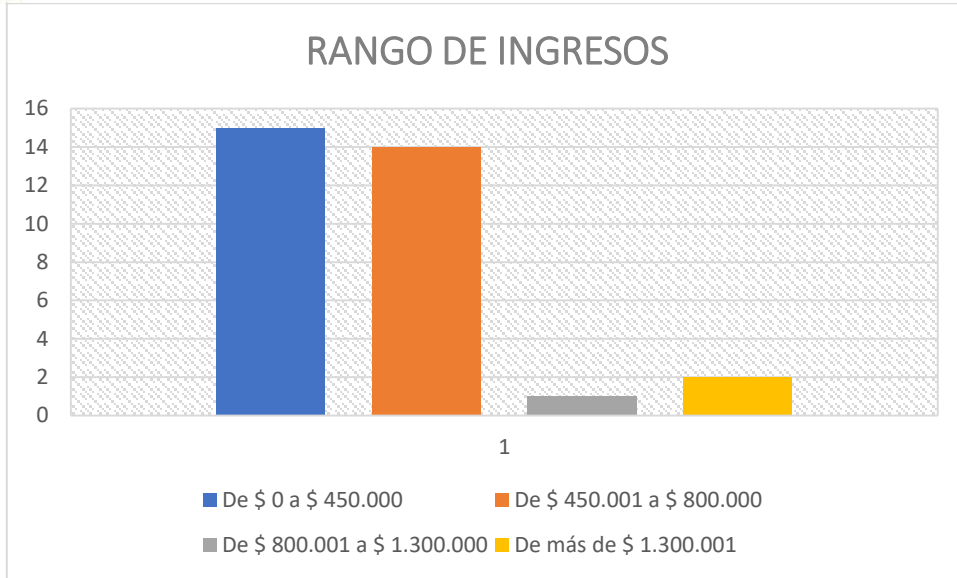
En cuanto a definición de clase social en perspectiva económica, en donde se divide en tres segmentos, "clase alta", con 6% de las respuestas, "clase media baja", con 69% de las respuestas y finalmente "pobre" con 25% de las respuestas. De lo anterior, "clase media baja" tiene una mayoría sumamente notoria.



RANGO DE INGRESOS

RANGO DE INGRESOS	
De \$ 0 a \$ 450.000	47%
De \$ 450.001 a \$ 800.000	44%
De \$ 800.001 a \$ 1.300.000	3%
De más de \$ 1.300.001	6%

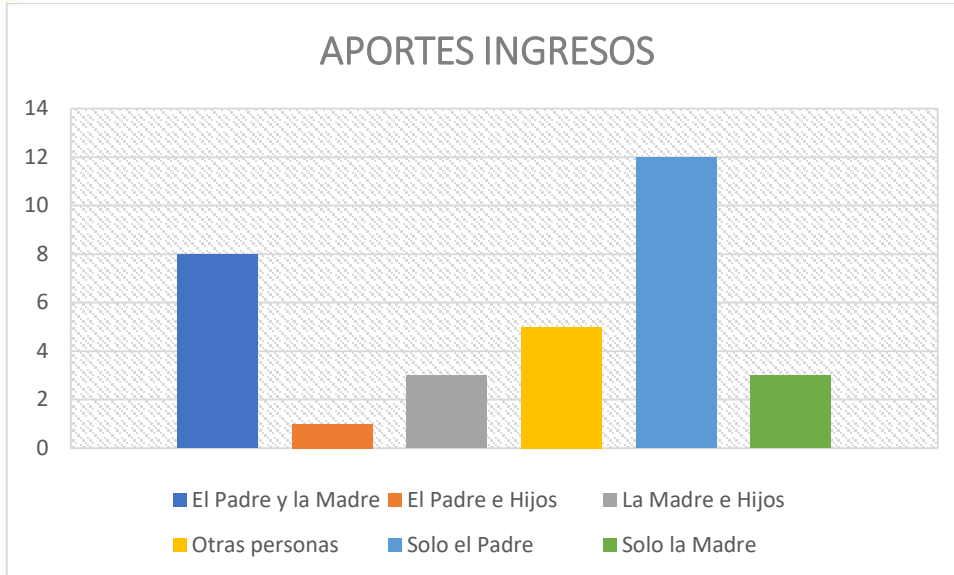
Para el caso del rango de ingresos, hay una diferencia de 3%, siendo la primera mayoría "de \$0 a \$450.000" con 47% de los encuestados, seguido por "de \$450.001 a 800.000" con 44% de los encuestados, y ya para los otros dos casos "de \$800.001 a \$1.300.000" y "de más de \$1.300.001" tienen 3% y 6% de la preferencia de los encuestados respectivamente. De lo anterior, se evidencia un predominio de los ingresos por debajo de \$800.001 pesos.



APORTES DE INGRESOS

INGRESOS	
El Padre y la Madre	25%
El Padre e Hijos	3%
La Madre e Hijos	9%
Otras personas	16%
Solo el Padre	38%
Solo la Madre	9%

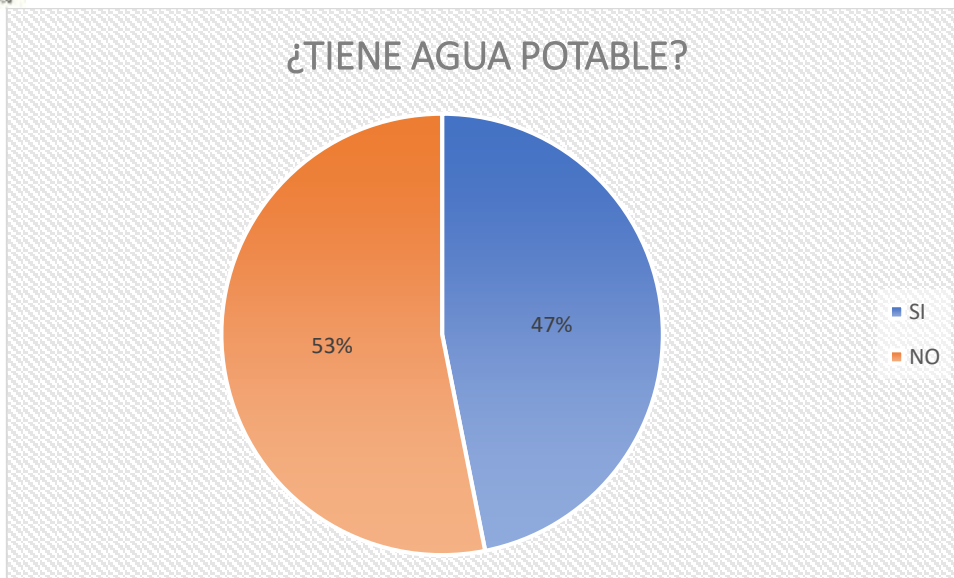
En relación con lo anterior, en cuanto a de quien viene el ingreso, en la mayoría de los casos, con 38% de las respuestas, proviene de "solo el padre", luego con un 25% de los encuestados le sigue "el padre y la madre", en tercer lugar se señalan a "otras personas" con un 16% de las respuestas, y para el caso de los ingresos provenientes de "la madre e hijos" y "solo madre", cada uno consta del 9% de las respuestas, y finalmente un 3% registro en la encuesta que los ingresos provienen del "padre e hijos".



AGUA POTABLE

TIENE AGUA POTABLE	
SI	47%
NO	53%

Ahora bien, en cuanto a la pregunta ¿tiene agua potable? Es sumamente preocupante el hecho de que un poco más de la mitad de los encuestados, con un total de 53% no tienen agua potable, en contraste al 47% que si tienen agua potable.



NO TIENE AGUA POTABLE

EN CASO DE NO TENER AGUA	
Tiene noria	9%
Tiene noria, Tiene vertiente	3%
Tiene vertiente	3%
Camión Aljibe Municipal	13%
Tiene vertiente, Camión Aljibe Municipal	3%
Otra fuente de agua, Camión Aljibe Municipal	3%
Otra fuente de agua	19%

En relación con las personas que no poseen agua potable, la primera mayoría de ellos se proveen de agua por "otra fuente de agua" con un 19% de los encuestados, luego le sigue aquellos que utilizan un "camión aljibe municipal" con un 13% de los encuestados, en tercera mayoría se encuentran aquellos que "tiene



noria" con 19% de los encuestados, y para los demás casos, todos tienen un 3% respectivamente.

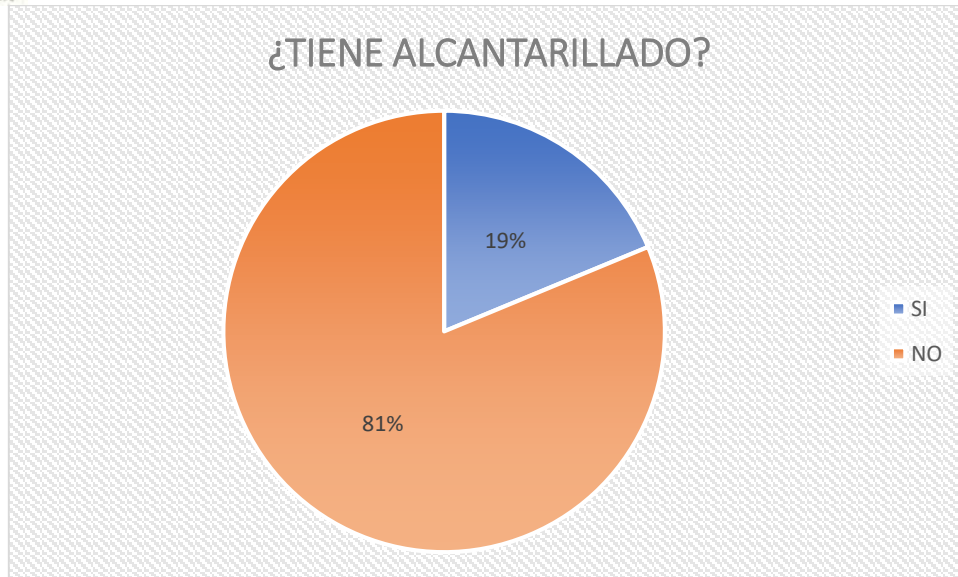


ALCANTARILLADO

TIENE ALCANTARILLADO

<u>SI</u>	<u>19%</u>
<u>NO</u>	<u>81%</u>

Si el tema del agua potable era preocupante, el del alcantarillado lo es aun más, dado que un total del 86% de los encuestados (una gran mayoría) reporta no tener alcantarillado, en contraste al 19% de los encuestados que reportaron tener alcantarillado.

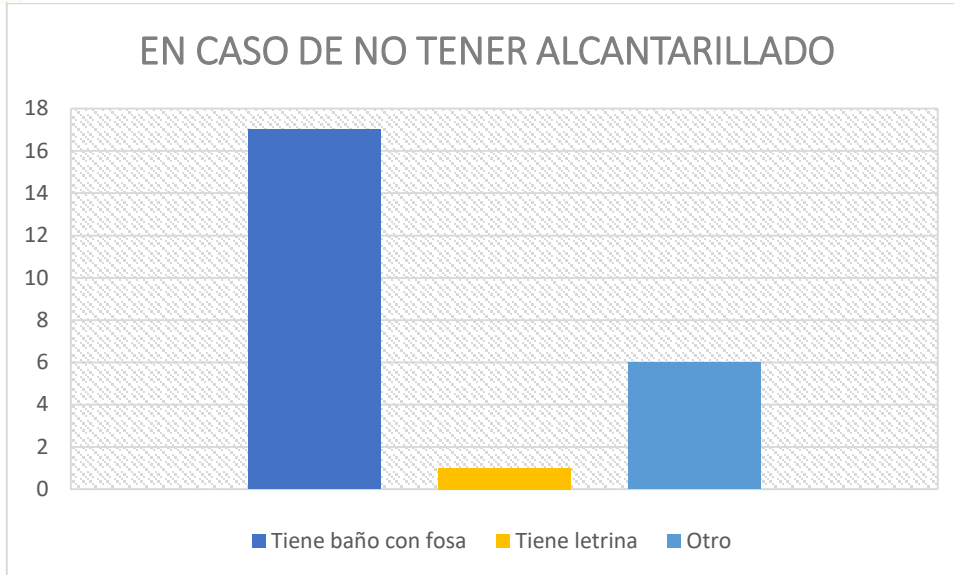


NO TIENE ALCANTARILLADO

EN CASO DE NO TENER ALCANTARILLADO

Tiene baño con fosa	71%
Tiene letrina	4%
Otro	25%

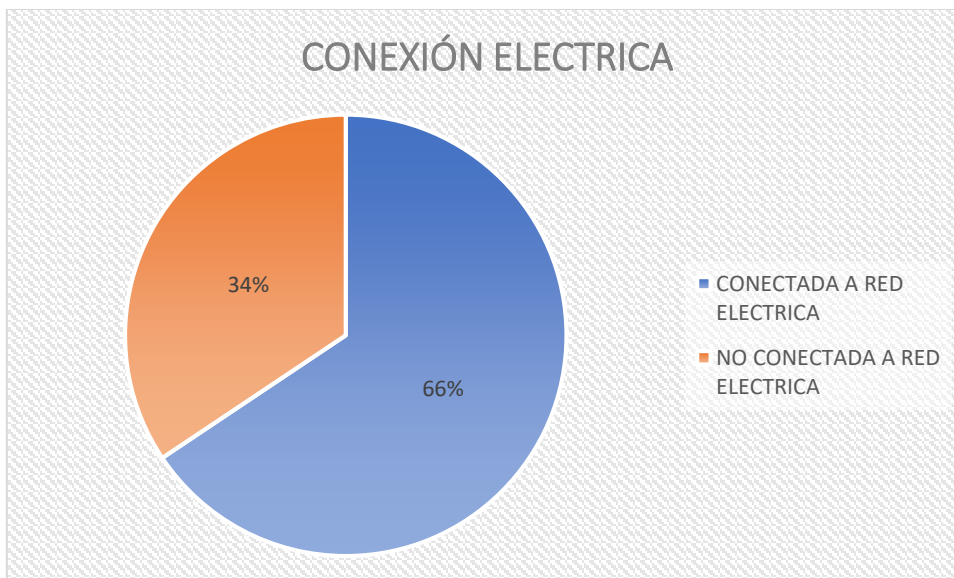
Para el caso de la situación anterior, y a modo de propiciar una respuesta en cómo operan aquellas personas que no poseen agua potable, la primera gran mayoría, con 71% de las respuestas de los encuestados "tiene baño con fosa", luego con una gran diferencia le sigue "otro" con un 25% de las respuestas, finalmente un 4% de los encuestados reporta que "tiene letrina".



CONEXIÓN RED ELECTRICA

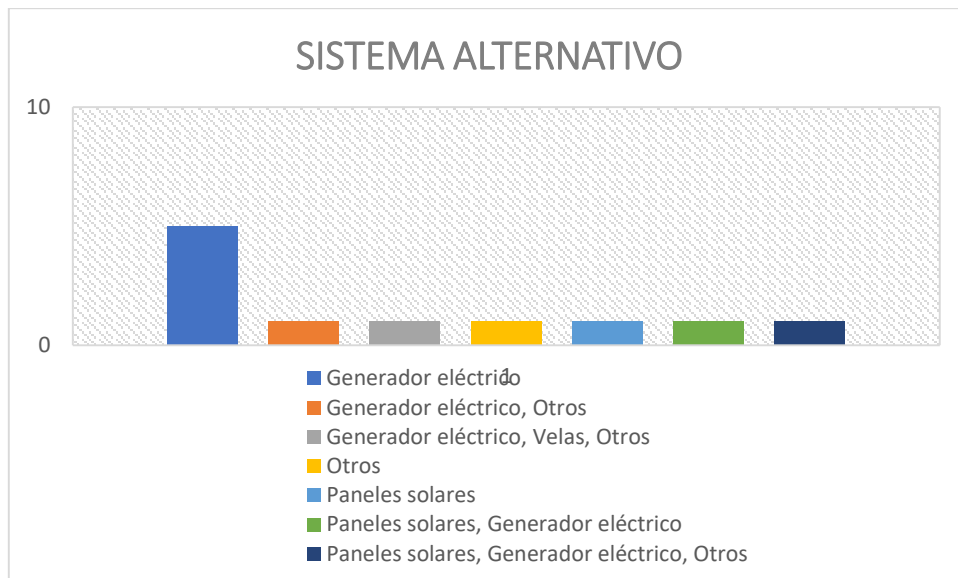
RED ELECTRICA	
CONECTADA A RED ELECTRICA	66%
NO CONECTADA A RED ELECTRICA	34%

Para el caso del suministro eléctrico, un 66% de los encuestados señalan estar conectados a una red eléctrica, en contraste al 34% de los encuestados que no se encuentra conectado a red eléctrica.



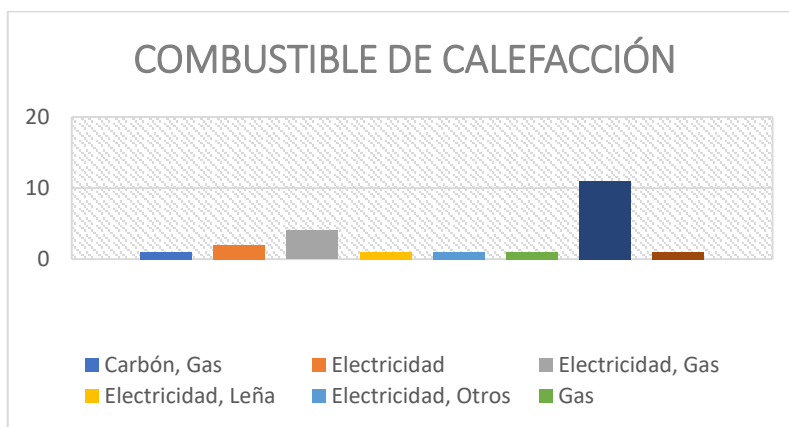
SISTEMA ALTERNATIVO	
Generador eléctrico	45%
Generador eléctrico, Otros	9%
Generador eléctrico, Velas, Otros	9%
Otros	9%
Paneles solares	9%
Paneles solares, Generador eléctrico	9%
Paneles solares, Generador eléctrico, Otros	9%

Ahora bien, para ese 34% de los encuestados que no se encuentra conectado a una red eléctrica -o tradicional-, están los sistemas alternativos, en donde la mayoría de los encuestados para este caso con un 45% señalo utilizar un "generador eléctrico", para todos los demás casos de sistemas alternativos, estos eran de un 9% de los encuestados para las demás opciones.



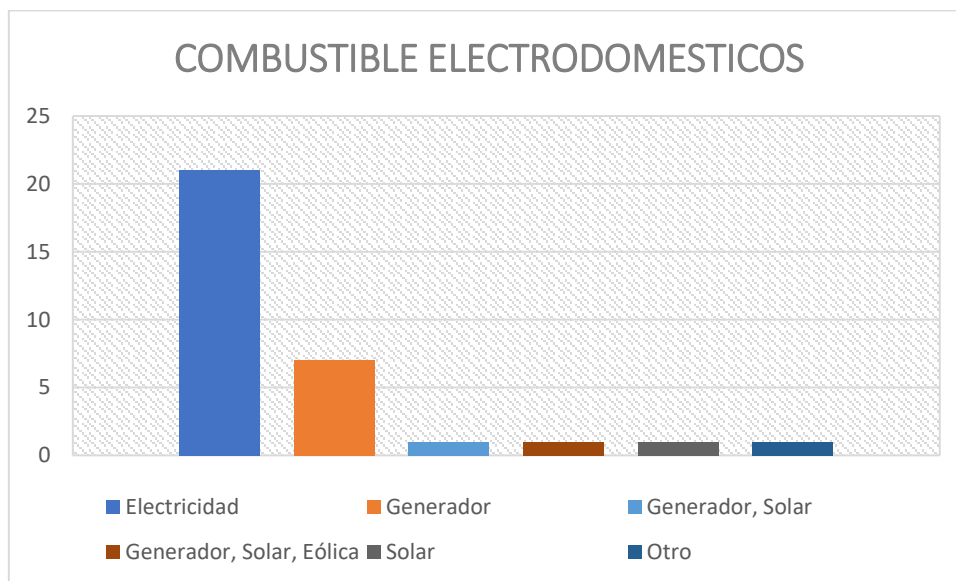
COMBUSTIBLE DE CALEFACCIÓN	
Carbón, Gas	3%
Electricidad	6%
Electricidad, Gas	13%
Electricidad, Leña	3%
Electricidad, Otros	3%
Gas	3%
Leña	34%
Leña, Carbón	3%
Leña, Carbón, Gas	3%
Leña, Gas	19%
Otros	9%

Para el caso de calefacción, un importante porcentaje de los encuestados, un 34% para ser más exactos señalaron utilizar "leña", luego con un 19% de los encuestados le sigue "leña, gas" (nuevamente aparece leña, pero esta vez de complemento), en tercera posición tenemos "electricidad, gas" con un 13% de los encuestados, luego tenemos "otros" con un 9%, "electricidad" con un 6%, y para todos los demás casos un 3% de los encuestados señalaron las demás opciones.



COMBUSTIBLE ELECTRODOMESTICOS	
Electricidad	66%
Generador	22%
Generador, Solar	3%
Generador, Solar, Eólica	3%
Solar	3%
Otro	3%

En cuanto a combustibles para el uso de electrodomésticos, una gran mayoría de los encuestados, con un 66% señalaron usar “electricidad”, luego le sigue “generador”, con un 22% de los encuestados, y para todos los demás casos, con una tendencia en torno al 3% de los encuestados señalaron las demás respectivamente.

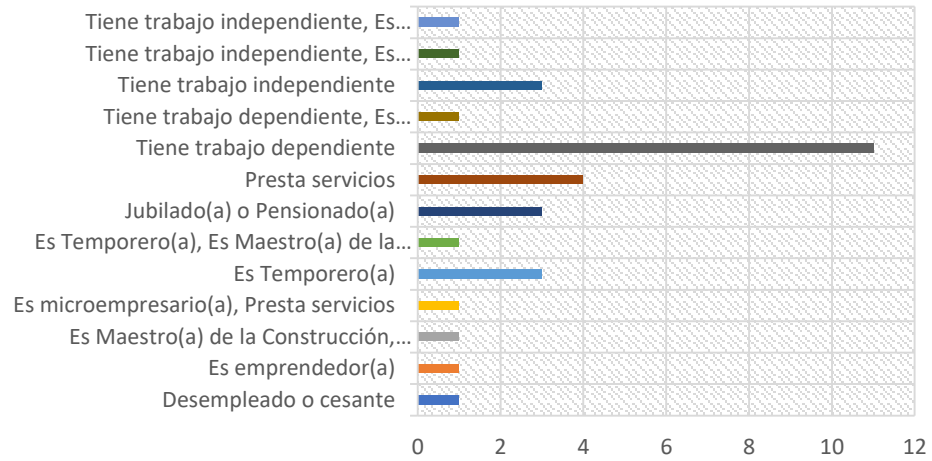


ALTERNATIVA QUE MÁS LO REPRESENTA

ALTERNATIVA QUE MÁS LO REPRESENTA	
Desempleado o cesante	3%
Es emprendedor(a)	3%
Es Maestro(a) de la Construcción, Gasfitería u otros	3%
Es microempresario(a), Presta servicios	3%
Es Temporero(a)	9%
Es Temporero(a), Es Maestro(a) de la Construcción, Gasfitería u otros	3%
Jubilado(a) o Pensionado(a)	9%
Presta servicios	13%
Tiene trabajo dependiente	34%
Tiene trabajo dependiente, Es comerciante(a)	3%
Tiene trabajo independiente	9%
Tiene trabajo independiente, Es emprendedor(a), Gasfitería u otros	3%
Tiene trabajo independiente, Es Temporero(a)	3%

En cuanto a la alternativa que más represente a los encuestados en el ámbito laboral, un 34% señaló que “tiene trabajo dependiente”, luego, en segundo lugar con un 13% le sigue “presta servicio”, en tercer lugar con un 9% de los encuestados se encuentran “jubilados o pensionados” y “tiene trabajo dependiente”, finalmente para todos los demás casos hay una tendencia en torno al 3%.

ALTERNATIVA MÁS REPRESENTATIVA



MATERIALIDAD CASA	
Construcción ligera madera	44%
Construcción ligera madera, Choza	3%
Construcción ligera madera, Mediagua mejorada	3%
Construcción solida	31%
Mediagua mejorada	6%
Otros	13%

Finalmente, en cuanto a materialidad de la casa, un 44% de los encuestados señalaron que es de "construcción ligera", en segundo lugar un 31% que señalo que es de "construcción sólida" su hogar, en tercer lugar "otros" con un 13%, luego le sigue "mediagua mejorada" con un 6% y finalmente "construcción ligera madera, choza" y "construcción ligera madera, mediagua mejorada" con un 3% de los encuestados cada opción respectivamente.

